



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"CAMPUS ARAGÓN"**

**"EL PRAGMATISMO EN LA POLÍTICA  
EXTERIOR: TRES VISTAS AL ASILO  
POLÍTICO Y AL REFUGIO EN MÉXICO".**

**T E S I S**

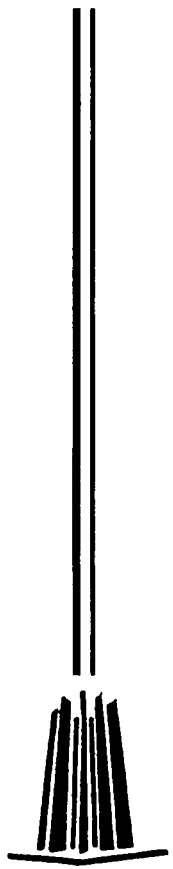
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
P R E S E N T A :  
JUAN CARLOS SIERRA PALACIOS**

**ASESOR:  
DR. DANIEL ROSS GANDY JORDAN**

**MÉXICO**

**2002**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# PAGINACION DISCONTINUA

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en éste espacio a todas las personas que me han ayudado y han influido de manera positiva en mi vida, no sólo en el final de mi trabajo de tesis. Las personas e instituciones están acomodados en orden de estricta importancia.

**Querida Madre, Rosario:** quiero agradecerte el apoyo que me has dado toda la vida; el cariño y los regaños, los desvelos y la paciencia; el que jamás hayas coartado mi libertad y me hayas dado la libertad de elegir; quiero agradecerte tu exquisita y deliciosa comida, pues la sazón de tus riquísimos guisos no tiene igual; quiero agradecerte tu valor y entereza en los momentos más difíciles; quiero agradecerte las lecturas de poesía que me regalabas cuando niño, y el respaldo que ahora de adulto me das con toda tu seguridad y fe cuando nadie más cree en mí; pero sobre todo Mami, quiero agradecerte esa dulce mirada que sólo tú me das y que me da una profunda paz y me hace sentir querido y feliz. Mami te quiero mucho. Éste trabajo, es para ti.

**A mi Padre, Juan:** quiero agradecerte el principio y ejemplo de responsabilidad que con tus hechos y acciones más que con palabras has inculcado en mí; tu fuerza y coraje para salir adelante; tus eternos desvelos en el trabajo; y tu ejemplo de sencillez y bondad; tu cariño y amistad. ¡Muchas gracias Papá!

**A Elena y a Daniel:** A mi hermanita Elena: te agradezco tu cariño y su apoyo; el ejemplo de trabajo y superación que todos los días me das. Así como el increíble ejemplo de disciplina en todas las cosas que haces.

A mi hermanito Daniel: te agradezco las desveladas que todos los días nos echamos; los consejos recibidos todos los días; tu disposición siempre a escucharme; tu ayuda, tu cariño y tu amistad; tu risa y tu apoyo, así como sus sarcásticos comentarios que además de ridiculizar, ilustran. te agradezco tu compañía en todo momento.

**A mi querida Familia:** Nada de lo que soy ahora lo sería sin mi familia: institución básica y milenaria de la sociedad Mexicana, siempre ha estado a mi lado y me ha

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

tendido la mano cuando ha sido necesario, siempre me ha mimado y apapachado. Me llevaría otras 100 páginas poner los nombres de todos, por eso en algunos casos sólo pondré sus apellidos: A mis hermanos Negro, Al y Amarillo (Armando, Víctor Hugo y Arturo en respectivo orden), su cariño, sus pláticas y eternos desvelos, confidencias y proyectos; apoyo y consejos; sobremesas de dominó; peleas y amistad; aventuras, llanto y diversión. Todo el crisol de emociones que me hacen sentir y la confianza y cariño que me brindan a cada paso que doy. Gracias a mi tía Gloria por su cariño y apoyo a toda hora, pero sobre todo le agradezco que me quiera, me cuide, me regañe y me aconseje como a un hijo (¡ay usted regaña aunque no esté en su casa). A mi tía Lilia por su cariños regaños, además de estar siempre al pendiente de lo que pasa con su sobrino "La Mole".

**Le agradezco:** A mi tía Guadalupe su espíritu de superación, que me transmitió desde que siendo niño me regaló un libro en lugar de juguetes. Gracias a los Ramírez Palacios (a mi tío por sus pláticas, sus consejos, su apoyo y sus poesías y canciones; a Sara Elena por su apoyo fe y cariño); a los Amarillos, los Trejo Palacios, pues su cariño ha sido siempre constante e incondicional; a mi Querida tía Minerva por su por comprenderme y estar siempre conmigo; a mis queridos Chirino Palacios por su ejemplo de trabajo (en especial a Don Guayo y a Paty). A los Treviño Palacios. A todos los Palacios Vázquez y a todas sus subsecuentes divisiones, en especial a los Zárate Palacios y a los Velázquez Zárate,

**A mis amigos y a mi Universidad:** Quiero Agradecer profundamente a mi querida Universidad, La Universidad Nacional Autónoma de México en mi querida ENEP Aragón, que me ha cobijado y alimentado en sus aulas con el conocimiento necesario para emprender el camino de la vida. En ella he encontrado educación, cultura y conocimiento, pero no sólo eso: encontré amigos, consejeros, y tutores. Quiero agradecerle a todos, Maestros y amigos, pues su guía y sus cátedras ha sido valiosísimas para el largo camino a recorrer: la licenciada Gloria Mondragón y mi asesor, mi estimado Dr. Gandy: Al Doctor Gandy le agradezco todo el apoyo y atención que tuvo conmigo para la tesis; le agradezco

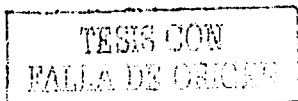
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

sus fabulosas cátedras, que hacen que viajar de polo a polo para ir a la escuela, valga la pena; le agradezco los consejos, su preocupación por ayudarme; pero por encima de todo quiero agradecerle su valiosa amistad y el detalle de que sin siquiera dudarlo un segundo, decidió apoyarme en mi Tesis.

**Gloria**, te agradezco todo el apoyo recibido a lo largo no sólo de éste trabajo, sino en todo momento: nunca no importó cuanto trabajo tuvieras (¡que siempre es muchísimo!) siempre lograbas hacer un espacio para escucharme e inmediatamente ayudarme, y lo hiciste siempre con una enorme sonrisa, de una manera tan increíblemente agradable y gustosa, que cualquiera dudaría que trabajas en un aparato burocrático; te agradezco los consejos, tu trabajo, tu ayuda y tu amistad.

**A Don Manuel Vallejo Zamora** le agradezco su amistad y su antagonismo: de pocas personas he aprendido tanto como de Manuel; pocas personas me han regañado tanto como Manuel; de muy pocas personas disfruto tanto como de Manuel; pocas personas disfrutaban tanto de mi compañía como Manuel y me lo hacen saber. Y pocas también se preocupan de mi vida y me ayudan tanto como don Manuel. Es todo un honor poder ser tu amigo.

**A la ENEP Aragón y a los amigos que me ha dado:** a mi querida Maestra Aurora Marianela, por sus grandiosas clases de historia y política exterior, pero sobretodo le agradezco la infinita paciencia que tuvo para lidiar con mi exasperante forma de ser, así como agradecerle también la dedicación y amor a su trabajo como profesora, pues se esfuerza realmente en crear a los nuevos cuadros diplomáticos más preparados, responsable y conscientes; al Maestro Oscar Noé Torres, por sus irónicos comentarios, su amistad y su alto nivel de responsabilidad, pues fueron siempre un aliciente para superarme cada día más; a los Maestros Guadalupe Durán y Jesús Juárez Rojas por sus extraordinarias Cátedras de Derecho; Al Maestro Alex Munguía por sus consejos para mejorar mi trabajo y su amistad; al Maestro Jaime Llanos, por sus consejos laborales para el futuro y la disciplina que impone en sus clases; la Maestro Manuel Romo, por su



amistad y sus consejos; Al Maestro Miguel Ángel Velasco, por su estupenda clase de medio oriente y su amistad; a mis amigos: Adrianita, Luis Norberto, Israel y Daniel san y a Gerardo por estar conmigo; y por los largos proyectos y momentos que hemos compartido, viajes interminables con interminables y conmovedoras charlas, por su amistad. A Pablito, Chuy y Daniel Muñoz.

A ti Tranco, te agradezco tu cariño e incondicional apoyo, y aunque no nos volveremos a ver, te deseo toda la suerte del mundo en esta nueva faceta de tu vida que es ser madre.

Juan Carlos Sierra Palacios  
Abril 2001- Junio de 2002.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	I
INTRODUCCIÓN	
1 EL ASILO Y MÉXICO: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR	1
1.1 ANTECEDENTES DEL ASILO EN MÉXICO	16
1.2 LA FIGURA DEL ASILO Y EL REFUGIO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA	20
2 LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LOS ANTECEDENTES AL EXILIO	33
2.1 EL INICIO DEL ASILO	39
2.2 MÉXICO Y LOS JUDÍOS: ANTECEDENTES DE LA INMIGRACIÓN JUDÍA EN MÉXICO.	46
2.2.1 LA BÚSQUEDA DEL ASILO	55
2.2.2 LOS ALEMANES	56
3 LA LLEGADA DEL CÓNSUL: LA CONVERGENCIA DE LAS ESPERANZAS	60
3.1 PRISIÓN	72
3.2 EL ASILO EN MÉXICO: 1939-1942	73
4 EL ASILO CHILENO: EL COMIENZO	79
4.1 EL MÉXICO DE ENTONCES	81
4.2 MÉXICO Y CHILE: CARAS DE LA MISMA MONEDA	82
4.3 FIN DEL SUEÑO	83
4.4 HORROR, DOLOR Y RESCATE	87
4.5 EL ASILO EN MÉXICO: 1973	91
5 EL ASILO GUATEMALTECO: EL ETERNO DOLOR	95
5.1 LA HUIDA A MÉXICO	96
5.2 RESOLVER EL PROBLEMA	97
5.3 EL ASILO EN MÉXICO: 1982	101
CONCLUSIONES	103
FUENTES	107

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## INTRODUCCIÓN

El estudio que se desarrolla a continuación en estas páginas se refiere a una gran y noble institución que envilece a los hombres que la provocan y hace grande a los hombres que luchan por ella: el derecho de asilo y el refugio. México se ha ganado un distinguido lugar entre las Naciones por su costumbre de resguardar de peligros, aún de muerte, a miles de personas, brindándoles la oportunidad de volver a empezar sus destrozadas vidas dentro de nuestro país, con la finalidad de que lleven una vida digna en un ambiente de paz y libertad.

Mi primer contacto con los temas del asilo político y el refugio fue cuando supe de las diferencias y confrontaciones que se suscitaron entre el secretario de Gobernación Miguel Alemán Valdés y el Cónsul Mexicano en Francia Gilberto Bosques. Valdés bloqueaba y entorpecer la entrada de antifascistas alemanes a México en los años de la Segunda Guerra Mundial; Bosques en cambio, luchaba por lograr la entrada a México de cuantos pudiera salvar de los alemanes nazis y demás gobiernos europeos sometidos a los sajones.

Poco a poco el panorama se tornaba más interesante: los alemanes eran sólo una parte de los miles de personas que salvaron la vida gracias a la valiosa y oportuna intervención del gobierno Mexicano, quién años antes había iniciado el rescate de los republicanos españoles que habían perdido su guerra civil en contra del Generalísimo Franco. Intrigado y emocionado por el hallazgo, continué la investigación y entonces el trabajo consistió en averiguar las causas de la Guerra Española, las causas éste exilio español y sobre todo: ¿qué había motivado al Gobierno Mexicano a brindar asilo a los españoles? Llegaron miles, ¿por qué causa se les acogió? ¿cuáles eran los argumentos en pro y en contra de la salvación de esas personas? La idea de la ayuda desinteresada se toma como muy extraña; por lo la tarea consistió en descubrir y desmentir la supuesta "humanidad" del asilo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Muchos más casos aparecieron: personas que perdieron a toda su familia, que huían de una muerte segura en su país de origen; que serían encarcelados y torturados sin piedad de haberse quedado en su lugar de residencia; que por circunstancias fuera de su control fueron obligados a emigrar a otros lugares para poder salvar la vida. Era el peregrinar de lo asilados, de los refugiados.

De los casos encontrados, sólo se estudian tres: el español, el chileno y el guatemalteco, porque fueron esos tres casos los que representan de mejor manera la política de asilo político y refugio que el Gobierno Mexicano ha instrumentado en nuestro país, además de ser muy distintos a los demás por haber sido miles las personas que lograron salvarse en México.

El estudio no trata de restarle la nobleza a las acciones de México; sin embargo pretende descubrir:

1. El Asilo y el Refugio que México ofreció en los tres casos, responden a necesidades internas del Gobierno Mexicano, en particular del Ejecutivo, quien libra batallas propias, para lograr objetivos propios, confundiendo los intereses propios con los de la Nación, todo desde la figura de más alta autoridad en el Gobierno de México.
2. Demostrar la simpleza y el cinismo con que las políticas del Gobierno Mexicano en materia internacional pueden ser moldeadas o rotas con tal de lograr objetivos, el pragmatismo con que México ha conducido su política exterior; dicho de otra manera, la forma en que juzga los problemas y encuentra a ellos soluciones prácticas, y sencillas, es decir, la única razón para preocuparse por encontrarle solución a una cuestión, es si su efecto es tangible o sustancial a favor de la política exterior Mexicana, ya sea un logro material o ideológico, aunque ello signifique ignorar protocolos, leyes o demás códigos de ética o respeto, de costumbre, de tratado o de principios internos, como los constitucionales; todo lo anterior para desmentir así la afirmación

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

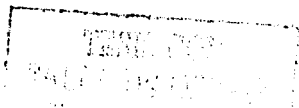
de que México ha respetado sus principios en materia de política exterior siempre, sin alejarse de lo que los grandes diplomáticos Mexicanos han construido a lo largo de los años "estables" de México como Nación (1921-2000).

3. Las aplicaciones prácticas y las limitantes legales de la Convención de Naciones Unidas y su posterior Protocolo sobre el estatuto de los refugiados, instrumentos a los cuáles México se adhirió el 18 de abril de 2000, además de por supuesto, dar a conocer la existencia de éstos documentos y el que México es signatario de ellos.
4. Ahora, dentro del estudio comparativo, mi lector será capaz de distinguir entre un asilado y un refugiado y conocerá la historia de ésta institución en México, así como la diferencia de las dos características antes mencionada con las de inmigrante.

Los pasos a seguir para lograr lo antes expuesto serán los siguientes:

1. Identificar los factores que provocaron el exilio en los tres casos.
2. Ubicar la situación política en México.
3. Describir las acciones del Gobierno Mexicano hacia las tres situaciones.
4. Realizar un análisis de cada uno.
5. Y finalmente plasmar las respectivas observaciones en el apartado de conclusiones y así el lector tendrá los elementos necesarios para coincidir con el trabajo o, cuando menos, sabrá que la posición está fundamentada.

Se utilizará la teoría de la sociología del conflicto, la cual enuncia que no es sólo que la sociedad está conformada por conflictos, sino que todo lo que ocurre cuando no hay un conflicto abierto en un proceso de dominación. Su visión del orden social nos presenta múltiples grupos e individuos pugnando por defender su propio interés contra los demás, haya o no altercados explícitos en esa lucha por sacar ventaja. Se utilizará esta teoría porque es la que mejor explica la actitud de los Presidentes que brindaron el asilo, en particular la de Lázaro Cárdenas.



Otra teoría que apoyará este trabajo es la teoría del realismo político, que pregona que entre las Naciones sólo impera el interés y el poder; que el intercambio entre las Naciones obedece solamente a los intereses particulares, no de comunidad. Que los únicos actores internacionales son unitarios y éstos sólo pueden ser los Estados Nación; lo cuáles buscan el control sobre otras fronteras, sobre el comercio, sobre los humanos, sin contemplar cuestiones simbólicas, como podrían ser el respeto del débil, la ayuda al desvalido.

Los lectores y quién éste estudia desarrolla habremos de descubrir a lo largo de éstas páginas si es que en verdad se puede ser noble, bondadoso y humano sin esperar nada a cambio, o si el ayudar a otros está condicionado por el hecho de seguir un ideal que es compartido por las personas en peligro.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 1 EL ASILO Y MÉXICO:

### HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR.

Habr  que definir en primera instancia qu  es pol tica exterior: entendido en un concepto actual, la pol tica exterior de un pa s es el conjunto de acciones, relaciones y conflictos que comparte con uno o m s actores internacionales, la cooperaci n entre  stos para resolver un problema com n, para intercambiar informaci n, para lograr acercamientos culturales que enriquezcan a ambas entidades, para lograr acuerdos comerciales, en fin; pol tica exterior ser  cualquier lazo o relaci n que establezca un estado con un ente internacional, que van desde una relaci n estado - estado, hasta relaciones con sujetos de tipo comercial o civil, tal como las organizaciones no gubernamentales (las llamadas ONG's) y su relaci n con las Naciones. Ejemplo de ONG lo pueden constituir Greenpeace, organismo dedicado a luchar para preservar el medio ambiente y detener la contaminaci n del planeta. Otro ejemplo puede ser Amnist a Internacional, instituci n que se dedica a luchar por lograr el indulto o la amnist a a presos y perseguidos pol ticos, y erradicar horrores como la tortura o los asesinatos de Estado. Ejemplo de las relaciones con entes comerciales lo pueden representar la Organizaci n Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Todo ello - expliqu  desde el principio - en un concepto actual; pero habr  que enterarse c mo comenz  M xico sus primeros contactos a nivel internacional, c mo y en funci n de que fue que empez  a formar su pol tica exterior.

A ra z de las traum ticas experiencias que significaron las intervenciones espa ola, norteamericanas, y francesas que sufriera en el siglo XIX y su revoluci n social del XX, M xico forj  sus lineamientos en pol tica interior y exterior: La primera, la nacional, la hizo separada de la iglesia, un estado laico con un orden basado en la pol tica de masas y un r gido sistema pol tico con base en un solo partido pol tico, que gobern  desde finales de "la Revoluci n", hasta

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

diciembre del año 2000; la segunda, la política internacional, fue llevada a cabo por esos gobiernos post-revolucionarios a partir de principios que eran las demandas y derechos de países que son atropellados y vejados por otras naciones más fuertes, como lo había sido el nuestro.

La dirección de la política exterior mexicana es facultad y responsabilidad del Presidente de la República. Facultad que se haya en el art.89 de la Constitución Mexicana, el cuál a la letra dice:

Artículo 89. - las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

- I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en su esfera administrativa su estricta observancia;
- II. Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes;
- III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado;
- IV. Nombrar con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y los empleados superiores de Hacienda;
- V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, con arreglo a las leyes;
- VI. Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior del a Federación;
- VII. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76;
- VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos previa ley del Congreso de la Unión;

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- IX. Designar, con la ratificación del Senado, al Procurador General de la República;
- X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la Conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;
- XI. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente;
- XII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones;
- XIII. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronteras y designar su ubicación;
- XIV. Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y los sentenciados por delitos del orden común en el Distrito Federal;
- XV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitados, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria;
- XVI. Cuando la Cámara de Senadores no está en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer los nombramientos de que hablan las fracciones III, IV y IX, con aprobación de la Comisión Permanente;
- XVII. Derogada;
- XVIII. Presentar a consideración del Senado, la terna para la designación de ministros de la Suprema Corte de justicia y someter sus licencias y renunciaciones a la aprobación del Propio Senado;
- XIX. Derogada

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

XX. Las demás que le confiere expresamente ésta Constitución.<sup>1</sup>

Para efectos de mi trabajo, el inciso que nos ocupa es la sección X del artículo.

En la punta de lanza de la política exterior, se encuentran dos principios que le han dado a México un renombre y un lugar especial en el concierto mundial: La "no intervención" y "la autodeterminación de los pueblos". El primero de ellos es muy claro: México jamás se inmiscuirá en los asuntos de otro país, de ninguna forma, militar, económica, etc., con tal de lograr algún cometido o un propósito que atente contra la soberanía o la decisión de un país. El segundo se refiere a que México jamás someterá a otro pueblo a su voluntad (tal y como ya lo demostró el Gobierno Mexicano cuando en el siglo XIX permitió de manera pacífica la separación de Centroamérica del Imperio Mexicano), así como el hecho de que respetará la decisión que cualquier pueblo tome con relación a sí mismo (principalmente en cuanto a régimen político, ya sea que cambie a comunista, dictadura militar, monarquía o cualquier otro sistema). Estos principios que algunos expertos en materia internacional califican ya de obsoletos y que obedecían a una encubierta priísta para no ser sujetos de un cuestionamiento, presión o intromisión el manejo de los asuntos del país y exigieran así, reformas democráticas dentro de México.<sup>2</sup>

Éstos principios habían servido de apoyo a los priístas para defenderse de toda injerencia exterior en asuntos internos, y a cambio, el Gobierno priísta guardaba la misma cortesía a nivel Internacional. Sin embargo, todo era una charada, pues la actuación de la política exterior mexicana siempre ha estado en función de la ideología presidencial y no de las leyes; siempre está presente esa subjetividad o enfoque sobre un determinado suceso y la forma en que debe de ser resuelto. No es necesario cambiar las leyes, porque sin cambiarlas, se han interpretado de

<sup>1</sup> "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Ediciones ALF, sexta edición, México, 1997, pp. 73-74.

<sup>2</sup> Oppenheimer, Andrés, en periódico "Reforma", México DF, 11 de julio del 2000, sección "A", pág. 20.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



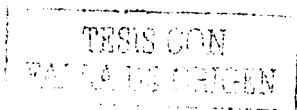
modo que se amolden a los intereses. En tiempos actuales, cuando alguien habla de reformar algún principio, la vieja guardia política y académica con un recalitrante tono nacionalista pone el grito en el cielo y condena y bloquea de antemano sin conocer la propuesta, cualquier intento de cambio en la conducción de la política exterior. Todo ese sector de la sociedad Mexicana añora y extraña la política y el Gobierno priísta –sólo la forma priísta de hacer diplomacia- y se quejan de la política exterior del actual gobierno del Presidente Fox, condenándolo por quebrantar esa tradición. El ejemplo más significativo de esa nueva cultura diplomática, de ese giro en materia de política exterior del primer Presidente no Priísta en la historia Mexicana, ha sido la nueva y tristemente célebre nueva relación con el Gobierno Cubano: desde que era candidato a la Presidencia de la República, Vicente Fox anunció que "en Cuba no había un problema de comunismo, sino un problema de violación de derechos humanos flagrante" y que el presidente Castro debería convocar a elecciones "esa sería sin duda nuestra posición y recomendación... posición que hace falta en México por cierto".<sup>3</sup> ¿Pueden considerarse éstas declaraciones con respecto a otro país como una intervención en sus asuntos internos?

Para empezar, después de entrar de lleno a la democracia con el triunfo de Acción Nacional en las elecciones presidenciales del año 2000, Vicente Fox; anuncia que reformaría la política exterior implementada por México, para adecuarla a los nuevos tiempos, promesa que hizo desde que era candidato: "Mi Gobierno tiene la "determinación de denunciar aquellos casos de clara violación de los derechos humanos, matanzas políticas o comportamientos que no son democráticos"<sup>4</sup>, en una clara alusión al Gobierno Cubano.

La puesta en práctica de la nueva forma de hacer política no se hace esperar: durante la conferencia de Naciones Unidas en Ginebra sobre los derechos

<sup>3</sup> Jiménez, Sergio Javier, "Plantea Fox reformar política exterior", Periódico "El Universal", México DF, miércoles 29 de marzo de 2000, Nación, pág. 6

<sup>4</sup> Oppenheimer, Andrés, en periódico "Reforma", México DF, 11 de julio del 2000, sección "A", pág. 20.



humanos, México se abstiene de votar a favor o en contra de una propuesta para condenar a Cuba. Ésta abstención lleva implícito el estar a favor, no es como la abstención que México realizara alguna vez para evitar la expulsión de Cuba de la Organización de los Estados Americanos en los años sesenta; ésta abstención en Ginebra, daba a entender que había países que violaban igual o peor que Cuba los derechos humanos, por lo que era injusto condenarla solamente a ella. Esta posición del Gobierno de México enfureció a los cubanos, quienes contraatacaron al Gobierno México y en especial al Canciller Mexicano, el cuál, según su contraparte cubana:

**“Hizo todo lo posible para tratar de que Cuba fuera condenada en Ginebra y que México cambiara su posición (de neutral a condenatoria). Por ejemplo, nos pidió que propiciáramos que ésta señora Acosta (se refiere a Marie Claire Acosta, embajadora de México ante Naciones Unidas sobre derechos humanos) se entrevistara en un restaurante público con elementos de los grupúsculos contrarrevolucionarios al servicio de la Embajada yankee... que se tomaran fotos para dejar claro que Cuba tenía con México una situación particular. La abstención de México ha sido lograda a partir de la opinión pública mexicana y no es el fruto de la posición personal y el trabajo del Canciller mexicano; hay que decirlo, las cosas hay que decir las con franqueza.**

**“Se confirmó en toda América Latina que Castañeda estaba trabajando para lograr una resolución alternativa a la Checa. Por fuentes muy serias se supo que estaba muy frustrado porque no había logrado un mayor protagonismo en relación con esta propuesta. Después vienen otras fuentes que vale la pena leer exactamente: nos dicen que el Canciller es susceptible a las presiones de Estados Unidos, que tiene compromisos con ellos. Está deslumbrado por su poderío”.<sup>5</sup>**

La respuesta de Castañeda fue como una de las acostumbradas declaraciones del Presidente Vicente Fox, es decir que fue lacónica y francota:

**"Son gajes del oficio, yo entiendo que estén un poquito ardidos, sentidos por los resultados que se dieron en Ginebra, pero nosotros no vamos a entrar en polémica con ellos. No vamos a contestar no vamos a entrar en esa dinámica. Lo importante es seguir hacia delante en el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales, financieras y turísticas con Cuba".<sup>6</sup>**

No hay necesidad de escribir las reacciones de la izquierda mexicana, añeja y recalitrante, con respecto a las declaraciones del señor Canciller; sólo es necesaria un poco de belicosa imaginación...

Ya poco tiempo después, el Presidente Fox programa una visita a Cuba, en febrero del 2002. En ésta visita el Canciller volvió a marcar el paso del nuevo tono en las relaciones entre los dos países:

**"Acabó la relación con la Revolución Cubana e inician las relaciones con la República de Cuba. La postura de México hoy no es la postura del pasado, es el fin de una relación epopéyica".**

La misión Mexicana en Cuba tenía como propósito resarcir el daño que la administración de Zedillo había ocasionado a la relación explicado aquí unas líneas más adelante), así como el hecho de limar las pequeñas asperezas que se suscitaron entre los dos países a raíz de la conferencia de Ginebra. En todo momento, el Presidente Fox se pronunció a favor de que en la isla hubiera más avances en materia democrática, de derechos humanos en la isla. No era para menos, ya que Vicente Fox representa al primer Presidente Mexicano elegido

---

<sup>3</sup> Rodríguez, Andrea, "Ataca Cuba a Castañeda", Periódico "Reforma", México DF, sábado 21 de abril de 2001, primera plana.

<sup>6</sup> López, Mayolo, "Cuba está ardidada. -Castañeda", Periódico "Reforma", México DF, domingo 22 de abril de 2001, primera plana.

legítimamente por el pueblo, el cuál vino a terminar con una era de partido de estado y autoritarismo en México que terminó con el advenimiento de la democracia el 2 de julio del año 2000.

Debido a éste contexto, y por el antecedente de la reunión de los disidentes con la Canciller de México durante el periodo de Zedillo, Rosario Green, Fox estaba obligado a buscar un acercamiento con la oposición cubana: hubiera sido ilógico que el Primer Presidente democrático de éste país, que tuvo que luchar contra todo el viejo aparato del Estado Mexicano no hubiera reconocido a la disidencia y la incapacidad de disentir del pueblo cubano. El encuentro con la disidencia la sostuvo el Presidente en la Embajada Mexicana, con la venia del Comandante Castro. Éste gesto se interpretó como un reconocimiento de Fox y una preocupación para lograr de manera pacífica, los cambios democráticos requeridos en Cuba. Todos quedaron como amigos, una palmada en la espalda y todo olvidado.

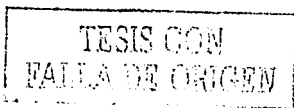
Al parecer, la situación entre ambos gobiernos se había normalizado, hasta que se dio el "guaguazo"...

La noche del miércoles 27 de febrero de 2002, un autobús irrumpió de lleno en la embajada de México en Cuba.<sup>7</sup> A su paso arrolló la cerca que rodea al inmueble y causó lesiones en dos de los ocupantes del vehículo (uno se rompió el fémur y el otro perdió un pié durante el numerito: y para colmo, no entraron en la embajada porque debieron ser trasladados al hospital<sup>8</sup>). El motivo del asalto fue que los cubanos a bordo de la guagua, deseaban aceptar la oferta enunciada por el Canciller Mexicano Jorge Castañeda, unas pocas horas antes en Miami. ¿Qué cuál era esa oferta? según una radioemisora que es operada por cubanos exiliados en Miami, era ésta: "Las puertas de la Embajada y las puertas de México

<sup>6</sup> "Guagua" es como llaman a los autobuses en Cuba.

<sup>7</sup> Rodríguez, Andrea, "Invaden embajada en Cuba", Periódico "Reforma", México DF, jueves 23 de febrero de 2002, primera plana.

<sup>8</sup> Zamarripa, Roberto, "La ilusión viaja en guagua", Periódico "Reforma", México DF, sábado 2 de marzo de 2002, primera plana.



y, bueno, estarían abiertas como para cualquier ciudadano cubano o latinoamericano que tenga interés en visitar México o tener contacto con la representación de México en Cuba o en cualquier otro país de América Latina".<sup>9</sup> La emisora utilizó y sesgó la frase completa del Canciller para hacerla parecer lo que no era: una invitación a dejar Cuba, o una seguridad de ser asilados en la Embajada o en territorio Mexicano, lo que de inmediato motivó la llegada de la guagua y de posteriores contingentes de personas a la embajada en busca del auxilio para el exilio.<sup>10</sup>

El numerito de la guagua llegaba en uno de los periodos más gélidos en la relación México – Cuba, que recién se había querido componer con la visita de Estado que Fox realizó en febrero de 2002 ya explicada aquí. Las Relaciones con Cuba llevaban deteriorándose de mucho tiempo antes, en particular con el Presidente Zedillo.

Poco antes de terminar su sexenio, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se encargó de dejarle un lío a Vicente Fox con Cuba (que no era muy necesario, ya que Fox buscaría los líos con Castro sólo): la presidencia de Ernesto Zedillo fue la primera que reconoció y escuchó a la disidencia Cubana; pero no sólo eso: el Presidente fue más lejos al denunciar al régimen cubano en 1999, en la novena cumbre Iberoamericana de la Habana, en Cuba:

**"Al igual que una economía fuerte, la democracia es hoy un pilar imprescindible del desarrollo. La democracia es la mejor aliada del desarrollo, así como el desarrollo es el mejor aliado de la democracia.**

<sup>9</sup> Rodríguez, Andrea, "Atrapan a la SRE en pugna cubana ", Periódico "Reforma", México DF, viernes 1 de marzo de 2002, sección "A", pp.6-7.

<sup>10</sup> A la pregunta de un reportero de florida " Les dijo a los disidentes (cubanos) que las puertas de México estarían abiertas. ¿Qué significa eso?" La respuesta y frase completa del Canciller fue: "Bueno, las puertas de la embajada y de México. Muchos de ellos han visitado México en el pasado, lo harán sin duda en el futuro y bueno estarían abiertas como para cualquier ciudadano cubano o latinoamericano que se interese en visitar México o tener contacto con la representación de México en Cuba o en cualquier otro país de América Latina." Ibidem.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**La democracia también es necesaria para preservar y fortalecer la soberanía nacional que tanto valoramos los pueblos iberoamericanos.**

**La soberanía de cada nación precisa que se le respete, invariablemente, conforme a los principios bien conocidos, pero frecuentemente violados del derecho internacional.**

**Pero hoy, más que nunca, la soberanía también requiere de la democracia. En este sentido, la democracia también es aliada de la soberanía.**

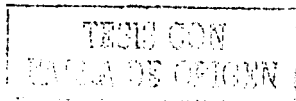
**No puede haber naciones soberanas sin hombres ni mujeres libres; hombres y mujeres que puedan ejercer cabalmente sus libertades esenciales: libertad de pensar y opinar, libertad de actuar y participar, libertad de disentir, libertad de escoger".<sup>11</sup>**

Con este historial de agravios en contra de Cuba (Zedillo y la Cumbre Iberoamericana, Fox y sus declaraciones y la Cumbre de Ginebra), ¿qué haría el Gobierno de México? ¿Les daría asilo a los refugiados o los devolvería al Gobierno de la isla? Sin duda no era decisión de México solamente, tendría que mediar y negociar con el Gobierno de Castro con el que las relaciones están en uno de sus periodos más fríos...

Al final de la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari, ocurrió un episodio similar: once cubanos tramitaban un viaje a México y repentinamente "decidieron permanecer" en la sede de la Embajada Mexicana en busca de asilo político. La calificación y calidad de asilados políticos se les negó, pero se llegó a un acuerdo con el Gobierno Cubano, el cuál accedió, "excepcionalmente", a otorgar

---

<sup>11</sup> En Internet [www.zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/nov99/16nov99.html](http://www.zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/nov99/16nov99.html); y en el periódico "Novedades", México DF, 18 de noviembre de 1999, sección "A", pág. 9. Esto ocurre a dos años de los comicios capitalinos para elegir jefe de gobierno, que resultó electo de un partido diferente al PRI; por lo que se puede decir, que el presidente Zedillo hablaba ya con la autoridad moral de la democracia.



documentos de salida a los cubanos, quienes fueron recibidos en México con la calidad de "visitantes".<sup>12</sup> El problema no pasó a mayores.

Es necesario conocer todo el "background", o el contexto, para poder entender la posición del Gobierno Mexicano ante la solicitud de salida de la isla de los 21 cubanos que entraron a la Embajada. Es un hecho que la situación política y de derechos humanos está muy mal, ni negarlo. Pero por otro lado, la situación con Cuba no ha sido la mejor: haberles dado la salida o el asilo a los cubanos hubiera sido tomada como una afrenta al Gobierno Cubano de Castro. ¿Qué hacer?

De entrada México tuvo los argumentos necesarios para rechazar a los cubanos: no calificaban como asilados políticos, pues no había indicios de que corrieran peligro en la isla por su posición o pensamiento político. Además, algunos tenían ya antecedentes penales, por lo que de entrada ya estaba vedada su salida. Tampoco calificaban como refugiados, pues para otorgar esa calidad se necesita comprobar que un desorden generalizado pone en peligro sus vidas. Ergo, no les podemos ayudar, pues con la pena... y los cubanos fueron desalojados de la Embajada Mexicana por el gobierno cubano, a petición de la Idem.

Pero ¡un momento! ¿Qué no en 1993 México logró la salida de once cubanos que se colaron a la Embajada? ¿Por qué ahora no se puede? Pues porque la situación y los intereses de México son diferentes...

Lo irónico es esto: el asilo disfrazado de "visitantes" otorgado a los once cubanos en 1993, lo autorizó uno de los personajes más oscuros, déspotas, autoritario y maquiavélico que México haya tenido: el Presidente Carlos Salinas de Gortari; a la solicitud de salida de los 21 cubanos del guaguazo, les fue negada su solicitud por el primer hombre con la legitimidad del pueblo Mexicano y el cuál tiene como prioridad la lucha por el respeto de los derechos humanos, el Presidente Vicente Fox: sin embargo, dado los sucesos antes enunciados, México no necesitaba más

<sup>12</sup> "También en 1993", Periódico "Reforma", México DF, jueves 28 de febrero de 2002, primera

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

roces con Cuba, por lo que México decidió ser práctico y entregar a los cubanos a la isla.

México fue práctico, o lo que es lo mismo, pragmático. Ese juego de velar ante todo por los intereses de la nación, que son casi siempre los intereses del Ejecutivo en turno en México, lo han jugado todos los mandatarios, deformando y ajustando, interpretando y extendiendo, las leyes y principios constitucionales en materia de política exterior. Por ello, creo que las declaraciones del Canciller Castañeda <sup>13</sup> y del Presidente Fox en cuanto a cambiar los principios en cuanto a materia de política exterior están fuera de lugar, pues los principios han sido trastocados durante toda la era priísta, para que cuando sea necesario seamos, rígidos, ortodoxos; pero cuando la situación no nos convenga, tenemos siempre una salida práctica y sin complicaciones.

¿Es falso entonces que tan pronto como la hegemonía priísta fue desapareciendo de la escena local, los principios fueron dejados de lado tácitamente? Sí. Es completamente falsa esa afirmación, como lo demuestran las declaraciones que hiciera el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León en la novena Cumbre Iberoamericana, las cuáles ya fueron enunciadas páginas atrás en éste trabajo. Podría pensarse: debido a que el PRI ya no está en el poder, esos principios en materia de política exterior, como son la "no intervención" y la "autodeterminación de los pueblos" pueden romperse, olvidarse o modificarse. Pero no. No es cierto que se necesitó de una debacle priísta para que la diplomacia mexicana pudiera ampliar sus espacios y actuar con mayor libertad y diferentes puntos de vista con los que estaba obligada con la constitución. Pero no fue sólo Zedillo el único Presidente que transgredió los principios: en todo momento, los portadores del Poder Ejecutivo en México han actuado, con discrecionalidad en los asuntos interiores y exteriores del país; actuación que va de lo discrecional, hasta la "devoción" por una causa (y para apoyar ésta afirmación están las muy

plana.

<sup>13</sup> Ramírez, Lucero, "Una política exterior más activa", Periódico "El Universal", México DF, jueves 4 de enero de 2001, Nación, pág. 9

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN



ocurrentes acciones del ex-presidente Echeverría, las luchas debajo de la mesa de José López Portillo y Washington).

Y es natural y entendible que México haya tenido que flexibilizar en muchos casos su postura, para dar paso a una actuación en ocasiones necesaria para su seguridad e intereses nacionales, y crear contrapesos a situaciones internacionales, en particular con las acciones y posturas Norteamericanas en América latina; los ejemplos son muchos y de los más variados, pero comenzaré con los gobiernos que significan el desmoronamiento del sistema priísta.

Luis Echeverría Álvarez.

Al ocaso de la dictadura Franquista, en septiembre de 1975, y tras un proceso muy irregular, fueron ejecutados cinco nacionalistas vascos por sus actos terroristas, aún y cuando el mismísimo Papa había intervenido para salvarlos. El 28 de septiembre, un día después de su ejecución, el Presidente Echeverría mandó una carta a la ONU en la que condenaba al régimen Franquista por haber violado los derechos humanos, solicitaba la suspensión de derechos de España como miembro de ese organismo y el rompimiento colectivo de relaciones para aislar al gobierno Español.<sup>14</sup> Medida contribuyera "a precipitar la caída del régimen de Francisco Franco".

¿No intervención?. Por favor. Con una España Franquista con la que nunca tuvimos relaciones oficiales por la manera en que el "generalísimo" llegó al poder (¿no puede interpretarse esto como una intervención en los asuntos internos de un país?). Y más aún, reconocimos al gobierno de la República Española en el exilio e instalado en México. Hacer cualquier declaración de su política interior, era flagrantemente una intervención. Además de no mencionar el hecho de ser una ironía y una hipocresía, que quien condenaba el hecho de que el estado

---

<sup>14</sup> Ojeda, Mario, "México, el surgimiento de una política exterior activa", SEP, México, 1986, pág. 87.

español franquista juzgara y ejecutara a cinco jóvenes, haya sido quien es señalado como el artífice de la matanza en Tlatelolco en 1968, y su secuela en junio de 1971.

José López Portillo.

Tras la lucha intestina que estaba desgarrando a Nicaragua, y así mismo, después de sostener una reunión con el Presidente de Costa Rica, Carazo Odio, el Presidente José López Portillo anuncia el rompimiento de relaciones con el gobierno nicaragüense de Anastasio Somoza en mayo de 1979, aduciendo como base para su decisión, las constantes violaciones a los derechos humanos que se llevaban a cabo en territorio nicaragüense y que por consiguiente, acarrearaban un enorme derramamiento de sangre por lo cual, se consideraba pertinente aislar al gobierno para apresurar su derrumbamiento.<sup>15</sup>

De mayor consideración que la de su antecesor, por tratarse de un gobierno establecido y que había llegado al poder mediante un proceso electoral y con el que si se tenían relaciones, la decisión del presidente López Portillo, rompió tajantemente con una tradición de "no intervención" al tomar partido de uno de los actores en el conflicto nicaragüense. Aduciendo algunos argumentos a su favor, podemos entender su decisión por el enorme valor estratégico y de seguridad nacional que significa para nosotros Centroamérica; se temía que irremediamente se desatara una guerra escalada si no se le ponía un alto a los conflictos bélicos. Además, la revolución nicaragüense contaba con el apoyo de la mayor parte de los sectores de la población, además de que la dictadura que era ya de corte hereditario, contaba con la antipatía de la comunidad internacional y la falta de apoyo del gobierno norteamericano del Presidente Carter. Como quiera que sea, la tradición se rompió, pero esa no es la única situación apreciable en el régimen López-portillista.

---

<sup>15</sup> Ibidem, pág. 137.

Como he mencionado antes, la situación de Centroamérica es vital para la seguridad nacional de México: mientras el conflicto salvadoreño corría el riesgo de ser intervenido por los Estados Unidos y su agresiva y esquizofrénica política anticomunista, los refugiados empezaban ya a alarmar a las autoridades mexicanas; México emite entonces junto con Francia, la llamada "Declaración Franco-Mexicana", que le reconocía beligerancia a los grupos guerrilleros frente al gobierno salvadoreño.

La medida de la declaración, causó realmente duras críticas en lo interno y en lo externo: se trataba de un alejamiento de la interpretación de la no intervención que México había hecho en el pasado porque significaba una intromisión en asuntos internos de un estado con el que teníamos relaciones, además de haber sido emitida con una potencia europea, lo cual era en especial ofensivo a los gobiernos latinoamericanos que ante todo, enarbolan el patriotismo y la soberanía.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid, se inicia un periodo de seguimiento de y observancia de la política exterior emprendida por su antecesor; pero a diferencia de éste, la manera de actuar es mucho más discreta aunque no menos activa.

El gobierno del Presidente Salinas tuvo una política de puertas abiertas, sobre todo comerciales: se firmó el tratado de libre Comercio de América de Norte con los Estados Unidos y con Canadá; México auspicia la Primera Cumbre Iberoamericana en Guadalajara; se restablecen relaciones con el Estado Vaticano; México ingresa al Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC), además de ingresar también a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Seguramente esto no le parecerá nuevo al lector pues ya había sido estudiado en el libro "El estilo personal de gobernar" de don Daniel Cosío Villegas<sup>16</sup>: el origen

---

<sup>16</sup> Cosío Villegas, Daniel, "El estilo personal de gobernar", ed. Joaquín Mortiz, México 1979, pp. 7-14.

ideológico o sapiencia del ejecutivo en turno, aunado a los instrumentos de gobierno constitucionales que lo hacen inmensamente poderoso, permean la acción Presidencial resultando así, la política exterior.

En esta misma línea de acción presidencial quiero enmarcar otro aspecto de política exterior mexicana: el asilo (llámese político o refugio). Presente en la política mexicana desde el amanecer del país, se ha otorgado cuanto perseguido lo ha solicitado, pero siempre ha obedecido al juicio del presidente en turno.

### 1.1 ANTECEDENTES DEL ASILO EN MÉXICO.

Ahora bien, con esa misma perspectiva personal que se ha utilizado en la política internacional, los presidentes han sabido interpretar y engrandecer una política no escrita de brindar asilo y protección a los perseguidos; de hecho, todos los presidentes atrás mencionados lo brindaron: desde Echeverría hasta Ernesto Zedillo, quien ofreció a los guatemaltecos la opción de la nacionalidad mexicana a todos aquéllos que desearan quedarse en México después de resuelto el problema que los obligó a huir de su país.

El asilo es un problema que es intermitente, latente, y que por su crueldad y magnitud es de índole mundial; el asilo y refugio a los perseguidos, a los desplazados, ha sido materia de ocupación en la política exterior mexicana, pero cada presidente le ha dado un enfoque diferente.

El problema es originado en la mayoría de las veces por la guerra: guerra civil o guerra internacional, es el principal motivo que obliga a las personas a huir de sus pueblos. Entre otras causas están los gobiernos dictatoriales que oprimen a su población como el de Sadam Hussein en Irak, o el genocidio, emprendido por ejemplo en Serbia por su ex-presidente Slovdan Milosevic. Se persigue a las personas en muchas partes del mundo por sus ideas políticas, por su religión, por

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

su raza, por su pertenencia a un grupo social, con consecuencias que van desde la privación de sus derechos, hasta la muerte. De hecho, en 2001, tenemos el ejemplo de la enorme cantidad de personas que buscaron asilo en Pakistán tras el enorme despliegue de fuerzas militares estadounidenses en el océano Índico para sitiar a Afganistán tras los atentados a las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre del mismo año.

A continuación un breve recuento de los asilos otorgados y de cómo ha influido ese inmenso poder presidencial para otorgarlo, una vez más, de acuerdo a la interpretación Presidencial.

México es un país con una enorme tradición de asilo, que brinda protección a aquéllos que son perseguidos, vejados o que se hallen en peligro de muerte. México se ha ganado el respeto de la comunidad Internacional por su política de puertas abiertas, y ha sido una política que ha enriquecido y estrechado a la cultura Mexicana con el mundo.

Legendaria tradición de México desde que nace como nación, con nuestro primer presidente Guadalupe Victoria, se estableció una regla no escrita de brindarlo, que han respetado todos los Presidentes mexicanos. En casos que van desde poetas, hasta artistas y políticos; los ejemplos son muy variados: con Guadalupe Victoria al frente del ejecutivo, llega a México el poeta, periodista e intelectual cubano José María Heredia, "quien huía del cruel y bárbaro gobierno colonial, perseguido por sus ideas políticas libertarias";<sup>1</sup> podemos considerarlo como el primer refugiado político en la historia de México, en donde llegará a fundar periódicos y desarrollará el grueso de su producción literaria.

Con el presidente José Joaquín de Herrera y Benito Juárez brindan asilo indefinido a los indios Kikapú, quienes habían sido desplazados de sus tierras de origen en el Norte de América por los colonizadores sajones. Después del fin de la

guerra civil norteamericana, algunos militares confederados que derrotados, buscaron las fronteras mexicanas como resguardo.<sup>2</sup> Durante el gobierno del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, llegó a México en el año de 1875, uno de los más grandes pensadores latinoamericanos y patriotas cubanos que hayan existido: José Martí. Con el General Porfirio Díaz llegaron dos ex-presidentes, que por supuesto huían de los golpes de estado orquestados en su contra. Uno de ellos era Manuel Lisardo Barillas de Guatemala, quien huía de su país tras organizar una revuelta contra el presidente Cabrera que involucró a toda Centroamérica, excepto Nicaragua, y que terminó con la mediación de los Presidentes Theodore Roosevelt de EE.UU. y Porfirio Díaz de México. Murió asesinado en el D.F. en 1907. el otro era José Santos Zelaya, de Nicaragua, quien había sido derrocado en 1909, por conservadores apoyados por los EE.UU.<sup>3</sup> ya que se había rehusado a las exigencias estadounidenses de construir un canal interoceánico en su país.

Con el General Plutarco Elías Calles llegaron a México Julio Antonio Mella y Juan Marielo de Cuba, quienes eran amenazados por la dictadura de Machado en Cuba.<sup>4</sup> Hay que tomar mucho en cuenta que quien gobernaba México en 1929 era don Plutarco, y es en ese mismo año precisamente en que se le otorga asilo a dos importantísimos personajes de la vida política de Centroamérica: a Augusto Cesar Sandino, quien encabeza a las fuerzas opositoras a la ocupación Norteamericana en Nicaragua; y a Farabundo Martí, quien fungió como lugarteniente de Sandino. Vino a México con él y poco después organizó un levantamiento por cuenta propia en El Salvador.<sup>5</sup> En 1948 llega a México a refugiarse el ex-presidente

---

<sup>1</sup> Álvarez Conesa, Sigifredo, en "CIENTO50ENARIO, Estado de México, José María Heredia", Gobierno del Estado de México, Toluca, 1974, pág. 8.

<sup>2</sup> Como el militar Joseph O'shelby y Henry Watkins Allen, quien había sido gobernador de la Louisiana; todos éstos datos pueden ser consultados en el documental "México: tradición de asilo y refugio", ACNUR México, VHS, 2000.

<sup>3</sup> *Ibidem*

<sup>4</sup> Ambos eran intelectuales: Mella había huido de Cuba por la persecución que sufrió por el régimen, luego de sus protestas contra la represión de los movimientos obreros; Mariello, de afiliación izquierdista, también fue perseguido por el régimen de Machado. Serrano Migallón, Fernando, "El asilo político en México", ed. Porrúa, México, 1998, pp 88-89.

<sup>5</sup> Sandino vino a México, porque quería ganar el apoyo del Presidente Emilio Portes Gil, quien accedió a darle el asilo, pero no se comprometió con él; de hecho, el Presidente le ofreció una

Rómulo Gallegos, considerado como uno de los grandes literatos hispanoamericanos, había sido ungido presidente de Venezuela en 1947, pero fue derrocado por un golpe de estado en 1948.

En 1954 con don Adolfo Ruiz Cortines al frente del ejecutivo, llega a nuestro país el ex-presidente guatemalteco Jacobo Arbenz, quién había sido derrocado por fuerzas opositoras a las reformas sociales por él emprendidas, como el reparto agrario, que afectaban los intereses de los grandes terratenientes y dueños de empresas y grandes capitales, principalmente norteamericanos. La conspiración vino y fue apoyada desde los círculos más altos del gobierno norteamericano, pues Arbenz había actuado en contra de la United fruit company, tras comenzar el reparto agrario en su tierra; empresa que se dedicaba como su nombre lo indica, a la venta de las frutas que Guatemala, tierra muy fértil daba en exceso, como por ejemplo el plátano. Por desgracia, al realizar la expropiación de la tierra de la compañía, expropió también a los accionistas: John Moors Cabot, subsecretario de asuntos para Latinoamérica; John Foster Dulles, Secretario de Estado; y Robert Cutter que era asesor de seguridad nacional en el gobierno de Eisenhower,

---

parcela a Sandino para que se quedara a vivir aquí, además de ubicar su residencia en el estado de Yucatán y así abandonara la idea del movimiento. Sandino salió de México en 1930 y regresó a Nicaragua a continuar su lucha. Años después, en 1934, moriría emboscado por el jefe de la guardia Nacional, Anastasio Somoza, cuando se le había invitado a entablar pláticas para negociar la paz.

Farabundo Martí encabezó una rebelión en El Salvador en 1932: a fines del siglo XIX, el cultivo del café fue introducido y las grandes ganancias que dejaba, hicieron que la oligarquía cafetalera llevara a cabo una reforma que alienaría las tierras indígenas comunales, ejidales y estatales; además de esto, los indígenas eran explotados y discriminados aún por lo ladinos, circunstancias que ponían en una insostenible situación a los indígenas. Tras romper con Sandino por acusarlo de ser espía, Martí maneja la idea desde 1931 de un alzamiento como solución a la situación. Es en 1931 también, se llevaron a cabo elecciones libres y democráticas en El Salvador -situación que no se repetiría sino hasta después de más 50 años-, resultando ganador Arturo Araujo, en quien los más pobres habían depositado sus esperanzas de justicia. Pero por desgracia, un golpe militar encabezado por el general Maximiliano Hernández Martínez, derrocó a Araujo apenas en 1932. Es seguro entonces que Martí renunció a una salida política y negociada al problema, pues el gobierno militar había llegado con la anuencia de la oligarquía cafetalera, además de proscribir el clima de libertad que habían establecido el efímero gobierno derrocado y su antecesor. Así pues, comenzó el movimiento en 1932, el cual fue sangrientamente sofocado por el gobierno militar de Hernández Martínez. Farabundo Martí murió fusilado en 1932.

La información sobre Sandino puede ser consultada en: "El asilo político...", Op. Cit., pp 90-91. Y en: [www.pagusmundi.com/sandino/sandino.htm](http://www.pagusmundi.com/sandino/sandino.htm)

Para Farabundo Martí consúltese: "Centroamérica en crisis", Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1980, pp 69-71. Y en [www.encarta.com](http://www.encarta.com)

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

quien creía que el gobierno de Arbenz un gobierno comunista. Aunque exageradas en grado sumo, las creencias de Eisenhower se basaban en que el modelo de gobierno de Arbenz, lo había constituido el sexenio del Presidente Cárdenas. Así pues, Arbenz fue derrocado por el coronel Carlos Castillo Armas, que al frente de su "ejército liberador de exiliados políticos" - que había sido entrenado por la CIA norteamericana y tenía sus bases en Honduras - comenzó el levantamiento que aniquiló a miles de indígenas mayas guatemaltecos y terminó con la experiencia socialista y de justicia que había iniciado Arbenz en 1954.<sup>6</sup>

Por esos mismos tiempos, en 1956 el ex-presidente Cárdenas se entrevista con el Presidente Ruiz Cortines. Entre los temas que tratan, Cárdenas consigna una solicitud de "un grupo de cubanos que con el doctor Fidel Castro Ruz fueron detenidos varios días por la policía y notificados que debían marcharse del país quince días después, en cuya solicitud piden al gobierno de México que se les conceda su permanencia por carecer de relaciones para que se les admita en otros países".<sup>7</sup> Los hechos posteriores a ese asilo son de todos conocidos, el asilo otorgado por el Presidente Ruiz Cortines a Castro, le permitió a este último fraguar y planear la revolución cubana del 59, que derrocó al régimen dictatorial de Fulgencio Batista en Cuba.

## 1.2 LA FIGURA DEL ASILO Y EL REFUGIO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

Algo curioso en este tema, es el hecho de que México sólo reconoce a la figura del asilado político en la firma de Convenciones Internacionales (la del refugiado por causas distintas a las políticas ni siquiera figura en los convenios): las Convenciones Interamericanas de la Habana (1928), Montevideo (1933) y Caracas (1954), pero no diferencia entre asilo político y refugiado en la legislación nacional, pues la calidad de refugiado no existe. Sería a partir del

<sup>6</sup> "Centroamérica en crisis", cit., pp 29-54.

<sup>7</sup> Krauze, Enrique, "La Presidencia Imperial", Tusquets editores, novena edición, México, noviembre de 1997, p206.

URCS CON  
FALLA DE ORIGEN



"Consenso de Cartagena"<sup>8</sup> cuando se esbozan ya las características de lo que los Gobiernos Latinoamericanos calificarán como la figura del refugiado y se encargarían de ampliar y dejar en claro el término y la calidad, tomando como base la declaración de la Organización para la Unión Africana de 1969; por lo que la definición de "Cartagena" quedará así:

"... la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquélla que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público."<sup>9</sup>

Fue hasta julio de 1990, que México reconoció la calidad de refugiado como característica migratoria para poder internarse temporalmente en el país. Se encuentra en la fracción VI del artículo 42, del capítulo III, "Inmigración", de la Ley General de Población:

**Art. 42- No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de algunas de las siguientes características:**

**VI. Refugiado.** Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos

<sup>8</sup> El "Consenso de Cartagena" fue una reunión de once líderes latinoamericanos en Colombia con miras a encontrar una solución a la asfixiante situación económica de América Latina y hacer partícipes del problema y la solución a los países industrializados que realizaban su propia cumbre en Londres, en el año de 1984

Ojeda, op. cit., pp. 194-198.

<sup>9</sup> Conclusión de la tercera Declaración de Cartagena de Indias, 1984. Tomada de: Goldberg, Diana, "Retos en la protección a los Refugiados", en revista "Urbi et Orbi", año 9, número 23, San Ángel, México, mayo - junio de 2001, pp.16-23.

internos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país. No quedan comprendidos en la presente característica migratoria aquéllas personas que son objeto de persecución política prevista en la fracción anterior. La secretaría de Gobernación renovará su permiso de estancia en el país, cuantas veces lo estime necesario. Si el refugiado viola las leyes nacionales sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue procedente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el refugiado se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia Secretaría. El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen, ni enviado a ningún otro, en donde su vida, libertad o seguridad se vean amenazadas.<sup>10</sup>

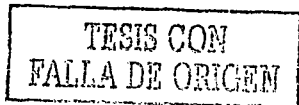
Así, la calidad de Asilado político queda como sigue:

Art. 42-

V. Asilado Político. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurren. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> De Pina, Rafael, "Estatuto legal de los extranjeros", editorial Porrúa, decimocuarta edición, 1996, pp. 45-46.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 45-46.



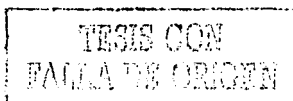
Ahora, existía en las Naciones Unidas un instrumento que regulaba la condicionante para merecer el calificativo de Refugiado: la **Convención de Naciones Unidas sobre el estatuto de Refugiados**, adoptada el 28 de julio de 1951, así como su posterior ampliación conceptual, geográfica y temporal que es el **Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados**.<sup>12</sup> La Convención define como "Refugiado":

**"A. A los efectos de la Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona:**

**1) que haya sido considerada como refugiada en virtud de los arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938, del protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la constitución de la Organización Internacional de Refugiados. Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el periodo de sus actividades, no le impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección.**

**2) que, como resultado de los acontecimientos ocurridos antes del 1ero de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes estuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.**

<sup>12</sup> Ambos pueden ser consultados en: <http://www.sre.gob.mx>



En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad" se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea.

A. 1) A los fines de la presente Convención, las palabras "acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951", que figuran en el artículo 1 de la sección A, podrán entenderse como:

- a) "Acontecimientos ocurridos antes del 1ero de enero de 1951, en Europa", o como
- b) "Acontecimientos ocurridos antes del 1ero de enero de 1951, en Europa o en otro lugar"; y cada Estado contratante formulará en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión una declaración en la que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él en virtud de la presente Convención.

2) Todo Estado contratante que haya adoptado la fórmula podrá en cualquier momento extender sus obligaciones, mediante la adopción de la fórmula b por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

B. En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la sección A precedente:

- 1) Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad, o
- 2) Si habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o
- 3) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o

4) Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cuál había permanecido por temor de ser perseguida; o

5) Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuáles fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puede invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

6) Si se trata de una persona que no tiene nacionalidad y, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuáles fue reconocida como refugiada, está en condiciones de regresar al país donde antes tenía su residencia habitual.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puede invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

D. Esta Convención no será aplicable a las personas que reciban actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Cuando ésta protección o asistencia haya cesado por cualquier motivo, si que la suerte de tales personas se haya solucionado definitivamente con

arreglo a las resoluciones aprobadas sobre el particular por la Asamblea General de la Naciones Unidas, esas personas tendrán ipso facto derecho a los beneficios en el régimen de esta Convención.

E. Ésta convención no será aplicable a las personas a quienes las autoridades competentes del país donde hayan fijado su residencia reconozcan los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad de tal país.

F. Las disposiciones de ésta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cuál existan motivos fundados para considerar:

- a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos.
- b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada.
- c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de Naciones Unidas."

Posteriormente, debido a que el sueño dorado de la cooperación y la paz mundiales era eso, un sueño, y que la guerra y los problemas que ésta causaba continuaban, hubo que aumentarle a la definición de refugiado, así como el tratamiento que a dicha persona debía otorgárseles. Así fue como nació el "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados", de 1966.

El artículo 1 dice:

#### "Artículo 1

#### Disposiciones Generales

1. Los Estados Parte en el presente Protocolo se obligan a aplicar los artículos dos a treinta y cuatro inclusive de la Convención a los refugiados que por el presente se define.
2. A los efectos del Presente Protocolo y salvo en los que respecta en la aplicación de l párrafo 3 de este artículo, el término "refugiado" denotará a toda persona comprendida en la definición del artículo 1 de la Convención, en la que se darán por omitidas las palabras " como resultado de acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951 y..." y las palabras "... a consecuencia de tales acontecimientos", que figuran en el párrafo dos de la sección A del artículo 1.
3. El Presente Protocolo será aplicado por los Estados Partes en el mismo sin ninguna limitación geográfica; no obstante, serán aplicable también en virtud del presente Protocolo las declaraciones vigentes hechas por Estados que ya sean Partes en la Convención de conformidad con el inciso A del párrafo uno de la sección B del artículo1 de la Convención, salvo que se hayan ampliado conforme al párrafo dos de la sección B del artículo 1."

México no había firmado ninguno de los dos instrumentos. Sin embargo el éxodo guatemalteco de los ochenta lo hizo reorientar su visión humanitaria; por lo cual, después de estudiar ambos y su compatibilidad con la Constitución Mexicana, se decidió adherirse a ambos instrumentos con sus respectivas reservas (después de cada declaración mexicana escribo el artículo constitucional hacia el cual está orientada la declaración hecha por el gobierno Mexicano):

#### Artículo de la Convención: 1

Declaración de interpretación hecha por el Gobierno Mexicano: Corresponderá al siempre al Gobierno de México determinar y otorgar de conformidad con sus disposiciones legales vigentes, la calidad de refugiado sin perjuicio de la definición de refugiado prevista en el artículo 1 de la convención y el 1 de su Protocolo."

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### **Artículo de la Convención: 17**

Hace referencia al empleo remunerado. No obstante que la convención reconoce en este artículo la aplicación de medidas restrictivas en cuanto el empleo de extranjeros para proteger el mercado nacional de trabajo, también señala que dichas medidas no se aplicarán a los refugiados que: a) que tengan más de tres años de residencia; b) que tengan un cónyuge, c) que tengan hijos de la nacionalidad del país de refugio.

**Reserva del Gobierno Mexicano:** "El Gobierno de México está convencido de la importancia de que todos los refugiados puedan acceder a un empleo remunerado como medio de subsistencia, y afirma que los refugiados serán tratados conforme a la ley en las mismas condiciones que los extranjeros en general, incluyendo las leyes y reglamentos que establecen la proporción de trabajadores extranjeros que los patrones están autorizados a emplear en México, y no afectará las obligaciones de los patrones en relación con el empleo de trabajadores extranjeros. Ahora bien, en virtud de que el Gobierno de México no puede garantizar a los refugiados que reúnan cualquiera de los requisitos a que se refieren los incisos a, b y c, del párrafo dos, del artículo 17 de la Convención, la exención automática de las obligaciones para obtener un permiso de empleo, hace reserva expresa a estas disposiciones". (Artículo 5 Constitucional.)

### **Artículo de la Convención: 26 y 31 párrafo 2**

26- Señala que se les concederá a los refugiados el escoger su lugar de residencia y viajar libremente por el territorio nacional. 31- párrafo 2 – señala que las restricciones de circulación impuestas a los refugiados que se encuentren ilegalmente en el territorio de un Estado Parte, se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación o hasta que el refugiado obtenga su admisión a otro país.

**Reserva del Gobierno Mexicano:** "El Gobierno de México se reserva el derecho de asignar, conforme a su legislación nacional, el lugar o los lugares de residencia

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



de los refugiados y de establecer modalidades de circulación en territorio nacional, por lo que hace reserva expresa a los artículos 26 y 31.2 de la Convención". (Artículo 11 Constitucional.)

**Artículo de la Convención: 32**

Expulsión; sólo será meritoria en los casos de refugiados legales en el territorio y por causas de seguridad nacional o de orden público. Se le permitirá al refugiado presentar pruebas exculpatorias, formular recurso de apelación y hacerse representar en este efecto ante la autoridad competente. Además se le dará al refugiado un plazo pertinente para gestionar su admisión a otro país.

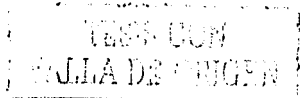
**Reserva del Gobierno Mexicano:** "El Gobierno Mexicano hace reserva expresa al artículo 32 de la Convención, por lo que refiere a la aplicación del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de la observancia del principio de no devolución contenido en el artículo 33 de la Convención." (Artículo 33 Constitucional.)

**Artículo de la Convención: 34**

Naturalización. Los Estados Facilitarán en todo lo posible la asimilación y la naturalización de los refugiados. Se esforzarán en especial por acelerar los trámites de naturalización y por reducir los costos de tales trámites.<sup>13</sup>

**Declaración de interpretación hecha por el Gobierno Mexicano:** " Es facultad del Gobierno de México otorgar a los refugiados mayores facilidades, para la naturalización y asimilación, que aquéllas que concede a los extranjeros en general, en el marco de su política de población y particularmente en materia de refugiados, de conformidad con su legislación nacional". (Artículo 30

<sup>13</sup> Cuando Cárdenas rescató a los españoles, les ofreció la nacionalidad Mexicana con sólo expresarlo. El Presidente Ernesto Zedillo pondría en práctica después un plan de naturalización de guatemaltecos refugiados en México.



Constitucional y su respectivo reglamento en la Ley de Nacionalidad aprobada en 1998.)<sup>14</sup>

De acuerdo con las características antes enunciadas, podemos definir entonces un asilo político de tipo diplomático y un asilo político de tipo territorial; asilo es "La protección que un Estado acuerda a un individuo que busca refugio en su territorio o en un lugar fuera del mismo".<sup>15</sup> A diferencia del asilo territorial, el cuál es concedido por un Estado en su propio territorio, en pleno uso de su soberanía, el asilo diplomático ocurre dentro de la sede diplomática del Estado al cual el individuo pide protección. Las personas que temen por su vida por razones políticas o ideológicas acuden a una representación diplomática en busca de protección cuando sobrevienen situaciones de inestabilidad o violencia política, como ocurre en los casos de golpes de Estado, insurrecciones, desórdenes graves y revueltas. La inviolabilidad del local de la misión es la base de la doctrina del asilo político. La Convención Interamericana de Caracas de 1954 es el instrumento vigente en cuanto a materia de asilo político se refiere. México es firmante de la Convención.

Durante la Décima Conferencia Interamericana celebrada en 1954 en Caracas, México hizo importantes aportaciones a la Convención sobre Asilo Diplomático. Entre sus principales disposiciones se encontraba el que todo Estado tendría derecho a conceder asilo. El asilo se brindaría en casos de urgencia y por el tiempo indispensable para que el asilado saliera del país sin peligro de su vida, libertad e integridad personal. El asilo diplomático no estaría sujeto a reciprocidad y toda persona, de cualquier nacionalidad, podría solicitar su protección.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Toda la información acerca de los artículos y las reservas que sobre ellos hiciera el Gobierno Mexicano en: "Los Instrumentos Internacionales de Protección a Refugiados y La Legislación Mexicana", Conferencia dictada por la Licenciada María Isabel Garza Hurtado de la consultoría jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco del Coloquio "Tradicón de asilo y Refugio en México", realizado en el Colegio de México en noviembre del 2000. Sin embargo, la copia del escrito puede ser consultada en las oficinas de la COMAR

<sup>15</sup> Lajous, Roberta, "Práctica del asilo diplomático en México", conferencia dictada en el Colegio de México durante el coloquio "Tradicón de asilo y refugio", México 9 de noviembre de 2000, pág 4.

<sup>16</sup> *Ibidem*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

He aquí los principales artículos de la **Convención de Caracas de 1954 sobre Asilo Diplomático:**

#### **Artículo I**

El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, será respetado por el Estado territorial de acuerdo con las disposiciones de la presente Convención, legación es toda sede de misión diplomática ordinaria, la residencia de los jefes de misión y los locales habilitados por ellos para habitación de los asilados cuando el número de éstos exceda la capacidad normal de los edificios.

Los navíos de guerra o aeronaves militares que estuviesen provisionalmente en astilleros, arsenales o talleres para su reparación, no pueden constituir recinto de asilo.

#### **Artículo II**

Todo Estado tiene derecho a conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega.

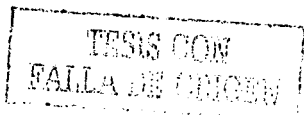
#### **Artículo III**

No es lícito conceder asilo a personas que por el tiempo de solicitarlo se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes y por delitos comunes, o estén condenadas por tales delitos y por dichos tribunales, sin haber cumplido las penas respectivas, ni a los desertores de fuerza de tierra, mar y aire, salvo que los hechos que motivan la solicitud de asilo, cualquiera que sea el caso, revistan claramente carácter político.

Las personas comprendidas en el inciso anterior que de hecho penetrasen en un lugar adecuado para servir de asilo deberán ser invitadas a retirarse o, según el caso, entregadas al gobierno local, que no podrá juzgarles por delitos políticos anteriores al momento de la entrega.

#### **Artículo IV**

Corresponde al Estado asilante la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución.



#### **Artículo V**

El asilo no podrá ser concedido sino en casos de urgencia y por el tiempo estrictamente indispensable para que el asilado salga del país con las seguridades otorgadas por el gobierno del Estado territorial a fin de que no peligre su vida, su libertad o su integridad personal, o para que se ponga de otra manera en seguridad al asilado.

#### **Artículo VI**

Se entienden como casos de urgencia, entre otros, aquéllos en que el individuo sea perseguido por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades mismas, así como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad.

#### **Artículo VII**

Corresponde al Estado asilante apreciar si se trata de un caso de urgencia.

#### **Artículo VIII**

El agente diplomático, jefe de navío de guerra, campamento o aeronave militar, después de concedido el asilo, y a la mayor brevedad posible, le comunicará al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado territorial o a la autoridad administrativa del lugar si el hecho hubiese ocurrido fuera de la capital.<sup>17</sup>

Una vez teniendo las bases legales, podemos introducirnos en la materia que nos ocupa: los dos asilos y un refugio masivos, que estudiaremos desde sus causas, las cuáles hicieron que, o que los mexicanos se identificaran con ellos, o que le sacaran provecho a su dolor, o que los ayudaran porque simplemente no había más remedio.

---

<sup>17</sup> La convención puede ser consultada en su totalidad en: <http://www.sre.gob.mx>

## 2 LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LOS ANTECEDENTES AL EXILIO.\*

Con una pesada y anacrónica estructura feudal que subyugaba a los campesinos sin tierra y a los obreros empobrecidos; y con sindicatos y todo tipo de organizaciones políticas en la clandestinidad, llegó a su fin la dictadura de Miguel Primo de Rivera, quién había tenido el respaldo, apoyo y anuencia del rey Alfonso XIII. Hacia 1930 el rey decidió renunciar al reino de España debido al latente riesgo de una guerra civil entre, los que lo querían depuesto por su complicidad con la dictadura y querían una apertura democrática, y aquellos que querían todavía el status quo - tanto social, como económico - que brindaba la monarquía. Así, tras la renuncia del rey, la segunda República Española fue proclamada por las Cortes Españolas en 1931. De inmediato el nuevo gobierno comenzó a actuar en materia social y política: acciones como la declaración del estado laico, la necesitadísima reforma agraria, las demandas básicas obreras más necesarias: como las jornadas de 40 horas a la semana, un salario más digno o leyes que obligaran a los empresarios a hacer las mejoras en las condiciones de trabajo y con respecto a la seguridad social. Instituyó también los estatutos de autonomía para Cataluña, Euzkadi -país Vasco- y Galicia. Éstas son algunas de las acciones que la República llevó al cabo durante su cortísima existencia. Pero el clima político se enrareció: por un lado los sectores reaccionarios (los militares, el clero, y clase alta) se sentían acorralados por las organizaciones obreras que los amedrentaban propagando la idea de una España comunistas, además de las acciones de la República. Y por otro, los sectores como el campesino y el obrero<sup>1</sup> se radicalizaban en contra la forma de proceder de la República, la cual pensaban, actuaba muy lentamente y no en la proporción necesaria. Las posiciones polarizadas y la vacilación de la República para actuar en contra de la

\*El exilio es el destierro, ya sea voluntario u obligado.

<sup>1</sup> posiciones irreductibles como la de los líderes sindicales: "La única esperanza de las masas es, hoy en día, una revolución social" o "La revolución que queremos sólo puede hacerse con la violencia... Para establecer el socialismo en España hay que triunfar sobre la clase capitalista y establecer nuestro poder", declaraciones de don Francisco Largo Caballero, secretario de la UGT (Unión General de Trabajadores), hechas con una enorme irresponsabilidad que no hacía más que azuzar más la tensión entre los grupos sociales españoles.

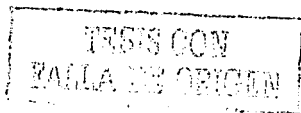
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

conspiración reaccionaria hicieron explotar la guerra: por un lado, los reaccionarios que se rebelaron contra las reformas Republicanas liderados por el General Francisco Franco; por el otro lado los Republicanos, todos los españoles fieles al sistema democrático de las cortes de 1931 cuyo espectro social comprendía a la clase media, campesina y obrera, y cuyas esperanzas habían sido depositadas en la República. La guerra dió como resultado la destrucción de los escasos logros de los Republicanos.

La Guerra Civil Española es el punto de partida para la Segunda Guerra Mundial. Lo que empezó como un conflicto de orden interno derivó en una cruenta lucha de liberación nacional, debido a la intervención de los países totalitarios Europeos en favor de los rebeldes franquistas. Esta "lucha de liberación" fue un ensayo para las potencias que después conformarían al eje, pues probarían sus tácticas y nuevas armas que pondrían en práctica contra las democracias en el primer lustro de la década de los cuarenta.

La República Española - encabezada por el presidente Manuel Azaña - era sofocada y aniquilada por la sublevación fascista que contaba con la ayuda de Alemania Nazi e Italia Fascista.

La radicalización de las masas que se vivía en España durante los primeros años de la República, hizo que Europa temiera una transformación radical en la política española: primero que nada, la potencia Británica temía que el cambio de régimen Republicano gradualmente se convirtiera en una "República de trabajadores", como lo era la Unión Soviética. Y siendo un país que gran parte de su inversión exterior se encontraba en España, lo último que quería era una "nacionalización" de los bienes Españoles, como podrían representar las minas, principalmente de fierro, cuya mayor concentración se encontraba en Euzkadi.



A Francia, que un principio veía con buenos ojos a la República, poco a poco se le fue acabando el ánimo, pues Inglaterra había dejado en claro que no brindaría ayuda a la República y que si Francia lo hacía, se aventuraría sola, sin el respaldo del gobierno Británico. León Blum, que fungía como primer ministro del gobierno francés, no tuvo ni la visión, ni el valor, para contrarrestar al fascismo en España, aún sabiendo que si se desataba un conflicto con la Alemania de Hitler, quedaría a merced de los Nazis al verse acorralada por ambos lados.

Los alemanes ayudaron a Franco por diversos motivos, entre los principales se encontraban precisamente esas minas de fierro en poder de los británicos, que podían abastecer perfectamente a la incipiente industria de guerra Nazi. Por otro lado, debían dar un ejemplo definitivo a los obreros alemanes, destruyendo de una vez por todas al experimento Español.

Los motivos italianos consistían en poder dominar el mediterráneo por completo, es decir el oriental y occidental; además de poder tener en él algunas bases militares, las cuales lucirían perfectas en las islas Baleares, por decir un ejemplo. Se pensaba, sin duda alguna que, los hoy amigos alemanes e italianos, chocarían en su avaro afán de dominar a Europa (y después al mundo), pues ambas Naciones reclamaban como esfera de influencia toda la región que conformaban los Balcanes.

La Unión Soviética no quería verse aislada del concierto Europeo, pues la promoción de la "revolución" le había acarreado ya la animadversión de algunos países. Por ello, decidió mantenerse al margen durante el principio del conflicto, para después tomar abiertamente partido por la República. Durante un tiempo, fungió como contrapeso a la abrumadora ayuda fascista.

Así las cosas, Francia lanza una propuesta de iniciativa Inglesa para la conformación de un "Comité de No intervención", el cual, sin más autoridad que

"moral", estaría formado por las potencias europeas para observar que ninguno de los dos bandos en conflicto, recibiera ayuda extranjera, y ejercerían un control bajo sus fronteras para evitar y prohibir el tráfico de armas. El pacto fue firmado por Alemania, Gran Bretaña, Italia, Unión Soviética y Portugal. El Comité tuvo su base en Londres, y también tuvo una deshonrosa actuación, pues hizo caso omiso de las violaciones a la neutralidad que los ministros españoles documentaban para demostrar la ayuda fascista a Franco. Después de unos meses, La Unión Soviética decidió ayudar a la República.<sup>2</sup>

La derrota se sucedió a la vista de las potencias democráticas europeas que le dieron la espalda a la España Republicana por creerla un régimen de tintes comunistas.

Con la ley en la mano y la autoridad moral en sus palabras, el presidente Cárdenas ayudó con armas al agonizante gobierno republicano español (aunque por la cantidad de las mismas, más que material, era una ayuda simbólica), cuyo único apoyo material y moral lo constituía la Unión Soviética. México, defendió la legitimidad de la República, y condenó la agresión totalitaria en la entonces Sociedad de Naciones.

La compra de armamento a México fue encargada y ordenada desde Madrid, a través de su embajador en México Félix Gordón Ordás. La decisión del general fue inmediata y en los mejores términos: se venderían las armas a España siempre y cuando, Francia no tuviera ningún inconveniente, pues en el tratado de amistad y comercio firmado entre los galos y los hispanos, Francia aparecía como el único proveedor de los pertrechos de guerra. Además, México le brindaba ayuda a un gobierno legítimamente constituido.

<sup>2</sup> si se quiere profundizar en los motivos y actitudes de las naciones europeas puede leerse "La Revolución y la guerra de España", *op. Cit.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Según el informe presidencial,<sup>3</sup> se detalla la entrega de 20,000 fusiles de 7 milímetros y 20,000 cartuchos de fabricación nacional que fueron entregados en el puerto de Veracruz, en el Buque Español Magallanes que partió hacia España el 20 de agosto de 1936.<sup>4</sup>

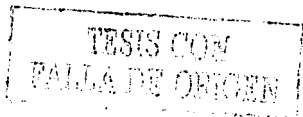
El apoyo moral, legal y jurídico que México brindó a la República, consistió en la defensa de su legitimidad y derecho al auxilio internacional, por ser un régimen que había sido elegido democráticamente por el Pueblo Español. Así lo reclamaron Narciso Bassols e Isidro Fabela: el licenciado Bassols cuestionaba ante la asamblea de la Sociedad de Naciones, si se cumplía la misión principal de la Liga que era garantizar la paz mundial; y advirtió que la ilegalidad de la medida de no intervenir en el conflicto "interno" Hispano, sentaba el precedente de no auxiliar a un gobierno legalmente constituido con la ayuda necesaria, es decir, los pertrechos de guerra, así como el bloqueo y sanción a los correspondientes agresores, internos o externos.<sup>5</sup> El Licenciado Fabela suplió al licenciado Bassols, pero su reclamo fue igual de contundente que el de su predecesor: habló que del capítulo 10 del Convenio de la Liga de Naciones, el cual las comprometía "a respetar y mantener contra toda agresión exterior, la integridad territorial y la independencia de todos sus miembros", en reclamo directo a la ayuda de los fascistas a Franco. Según los críticos (que pululaban lo mismo en el exterior que en el México mismo), México argumentaba la no intervención y vendía armas al Gobierno Español del presidente Azaña.<sup>6</sup> Magistralmente, como todos los diplomáticos mexicanos revolucionarios, el licenciado Fabela, respondió y refutó a sus críticos: Fabela fundamentó la coherente actuación de México en la firma de la "Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de Luchas Civiles" celebrada en la Habana durante la VI Conferencia Interamericana de

<sup>3</sup> "La política exterior de México a través de los informes presidenciales", Secretaria de Relaciones exteriores, Secretaria de la Presidencia, primera edición, México 1976.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, III-1325-5

<sup>5</sup> si se quiere profundizar en la actuación del licenciado Bassols, se puede consultar el discurso dado en la Sociedad de Naciones. Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores III-770-5; o bien el libro "Las Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)", Díaz, Miguel, y Martini, Jaime G., editorial Porrúa S.A., primera edición, México 1977.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, III-325-5



1928, que dejaba en claro las obligaciones de los Estados respecto a los contendientes: "Prohibir el tráfico de armas y material de guerra, salvo cuando fueran destinada al Gobierno, mientras no esté reconocida la beligerancia de los rebeldes, caso en el cual se aplicarán las reglas de neutralidad".<sup>7</sup> Aunque España no había firmado el Convenio, México si lo había hecho y estaba obligado a observar la misma conducta en cualquier otra parte del mundo.

El reclamo de responsabilidad a la única instancia Internacional capaz de haber conjurado la Guerra Civil Española y por ende, a la Segunda Guerra Mundial, fue desoido con funestas consecuencias.

Otro apoyo consistió en la iniciativa - propuesta por un grupo de damas mexicanas que encabezaba la esposa del General Cárdenas - para proteger a aproximadamente 500 niños españoles (de los cuáles en realidad llegaron alrededor de 460), que a causa de la guerra civil habían quedado desamparados. El Presidente accedió y el transporte fue proporcionado por el gobierno Republicano, que aceptó la propuesta mexicana. Los niños fueron alojados en Michoacán por propuesta de su gobernador al presidente, y fueron conocidos como los "niños de Morelia" por llegar a esa ciudad, a una escuela que se acondicionó para proporcionarles una vivienda en junio de 1937.<sup>8</sup>

Un año después, Don Daniel Cosío Villegas que fungía como embajador de México en Portugal, se comunicó con Luis Montes de Oca, quién era director del Banco de México, para que a su vez, transmitiera la iniciativa al General Cárdenas de poder recibir en México a un grupo de los más renombrados intelectuales españoles. La idea era que los españoles continuaran sus cursos e investigaciones en nuestro país, debido a que habían sido interrumpidas por la

<sup>7</sup> Ibidem. Si se quiere profundizar en su actuación se pueden consultar los siguientes libros: Serrano Migallón, Fernando, "Aportación de Isidro Fabela a la Doctrina Internacional de México", ediciones Punto de Partida, México 1970. Enríquez Perea, Alberto (compilador), "México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1990.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

guerra civil. La respuesta del General fue afirmativa y don Daniel se puso en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, así como con el Ministerio de Educación de los cuales, don José Giral era el titular de la primera y Wenceslao Roses subsecretario de la segunda, quienes no tuvieron ninguna objeción - al igual que los intelectuales - en llevar al cabo la invitación y el traslado.<sup>9</sup>

Me llevaría todo un libro enunciar las bondades de esa invitación, además de ya haber muchos estudios sobre ese tema, pero no sobra mencionar que todos ellos, llegaron a México y trabajaron en la Casa de España en México, destinada como lugar de reunión, investigación y docencia, un espacio para esos eminentes españoles, a los cuales se les agregarían también eminentes mexicanos y que tiempo después se llamaría El Colegio de México, institución que está presente hasta nuestros días como uno de los mejores centros de investigación superior en México.

Pero sería a partir de 1939 cuando vendría el grueso de la ayuda y solidaridad Mexicana con el pueblo Español.

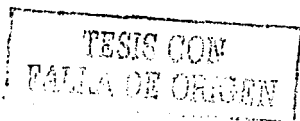
## 2.1 EL INICIO DEL ASILO.

Los principales artífices de la acogida mexicana a los españoles fueron, por un lado, los ministros Bassols y Fabela, quienes en diversas ocasiones se acercaron al Presidente Cárdenas para urgir el recibimiento de los Republicanos; y por otro lado, los ministros españoles Vidarte y Gordón Ordás.

Juan Simeón Vidarte y Félix Gordón Ordás pugnaron por un apoyo y un lugar de refugio a españoles, por si la derrota de la República (que cada vez era más

<sup>9</sup> Fagen, Patricia W., "Transterrados y ciudadanos", Fondo de Cultura Económica, México, 1975, pp. 29-30.

<sup>9</sup> Cosío Villegas, Daniel, "Memorias", SEP, colección Lecturas Mexicanas, México, 1986, pp 169-172.



evidente y cercana) se materializaba. El único lugar que brindaría ese refugio sin ninguna condición, era sin duda México.

Juan Simeón Vidarte, quien fungía como agente del gobierno Republicano para encomiendas muy delicadas y discretas, asignadas por el Presidente de Ministros español, Juan Negrín, viene a México en 1937 con la misión de auscultar la opinión y la posición Mexicana, ante una eventual derrota Republicana; es decir, investigar hasta donde se podía contar con México una vez consumada la avanzada Franquista. "Hay que ir preparando la emigración de millares Españoles, que serían fusilados por Franco, de quedarse en España. Uno de los pocos países que puede acogernos es México, cuya simpatía por la República la ha demostrado en todos sus actos. Aquí mismo, en Ginebra nuestro mejor amigo es el embajador de México, Fabela",<sup>10</sup> le confesaría el Ministro Negrín a Vidarte, al enterarle de su misión.

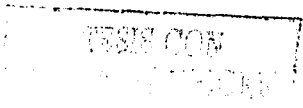
Vidarte llega a México y se entrevista con el General Cárdenas en el Palacio Nacional; tras explicarle al Presidente el pensamiento de Negrín con respecto a la posibilidad de la derrota y un posible apoyo para brindar un refugio masivo en territorio mexicano, Cárdenas respondió:

"No puedo hacerme a la idea de que ustedes pierdan la guerra, ¡Tanto heroísmo, tanto sacrificio y por causa tan noble no puede resultar estéril...si ese momento llegase, puede decir a su gobierno que los republicanos españoles encontrarían en México una segunda patria. Les abriremos los brazos con la emoción y cariño que su noble lucha por la libertad y la independencia de su país merecen."<sup>11</sup>

Seguro es que Vidarte no cabía ni de sorprendido, ni de contento. Meses después, el 15 de febrero de 1938, Cárdenas reiteró la promesa.

<sup>10</sup> Matesanz, José Antonio, "Las raíces del exilio: México ante la Guerra Civil Española", Colmex, Centro de Estudios Históricos UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1999, pp 247-248.

<sup>11</sup> *Ibidem*.



El embajador de España en México, Félix Gordón Ordás, buscó "por su cuenta" el asilo a los republicanos. Tras el antecedente de los niños de Morelia y los académicos e intelectuales que conformaron la Casa de España en México, al embajador Gordón Ordás se le ocurrió que México podría alojar a los vencidos. Hizo algunas consultas con la República que no fueron respondidas a su satisfacción, por lo cual, decidió emprender la petición al presidente él mismo, el 8 de abril de 1938. Cárdenas, para alegría del embajador, expresó la misma promesa que le había hecho antes a Vidarte.

El Presidente Cárdenas también recibió consejo y sugerencia de dos diplomáticos mexicanos: Narciso Bassols e Isidro Fabela. El licenciado Fabela le escribe a Cárdenas un telegrama el 23 de febrero de 1939, urgiéndolo a actuar en el rescate de profesores, militares, ingenieros, abogados, mecánicos, aviadores, intelectuales y demás personas útiles albergadas en los campos de concentración franceses, que corrían el riesgo de ser extraditadas hacia España una vez reconocido el régimen franquista. Bassols le propuso al presidente, que la legación de México en Francia fuera la encargada de seleccionar a los republicanos españoles y excombatientes extranjeros que desearan refugio en México. La respuesta de la SRE fue afirmativa en cuanto a los republicanos españoles, no así con los excombatientes extranjeros. El propio Bassols sería el encargado de hacer la selección de acuerdo con las propuestas de las organizaciones republicanas sobrevivientes, y a 8 puntos enunciados por la Secretaría de Relaciones Exteriores:

1. -Salvo casos angustiosos se procurará dejar que se asiente el problema español para que numerosas solicitudes fugaces se desvanezcan y sólo subsistan necesidades reales y permanentes de emigración.
2. -Se buscará concurso de Gobierno Español y otras entidades nacionales en selección de emigrantes y su respaldo económico.

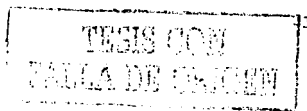
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

3. –En ningún caso erogará México sumas para emigrantes.
4. –Se procurará en todo lo posible formar unidades económicas de producción preferentemente agrícola. Tratándose de intelectuales se buscará conservar grupos eficaces que mantengan vivo el espíritu político y tendencias culturales auténticas del pueblo español.
5. –Inmigrantes no pagarán cuotas de admisión, no tendrán limitada duración estancia y podrán ejercer actividades que corresponden a sus conocimientos técnicos.
6. –Consulado General París otorgará visas en pasaportes españoles para autorizar inmigración.
7. –Dichas visas serán otorgadas cada caso por la Legación de México en París.
8. –La propia Legación en París estudiará cada solicitud reuniendo los datos y decidirá si debe pedirse al Consulado otorgamiento de visa.<sup>12</sup>

El Ministro Mexicano difiere de las bases que le son enviadas de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la selección de los refugiados, pues piensa que es otra la finalidad que perseguía el asilo. El licenciado Bassols manda una carta al secretario de gobernación Ignacio García Téllez y otra al Presidente Cárdenas, en donde expone su idea de que la inmigración española se trataba de una "hospitalidad de tipo político, de solidaridad democrática y congruencia antifascista";<sup>13</sup> se trataba de dar y no de recibir, es por ello que era contrario a los

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 321.

<sup>13</sup> Era de mucho más interés, dar asilo a españoles que lo necesitaran por razones de orden político y social. "No debe dar asilo un país con la mira de enriquecer su economía propia, aumentar su producción agrícola o industrial, o simplemente robustecer el volumen de su población", así lo escribe al Presidente Cárdenas el licenciado Bassols en su misiva de julio de 1939, donde le expresa que la composición del grupo de refugiados debía representar, la composición del "Frente Popular Español" (coalición de partidos de centro e izquierda que se habían unido para ganar las cortes y la presidencia de España en 1936).



porcentajes de cuantos obreros, campesinos, intelectuales o profesionales debían venir: así que sí el asilo político se brindaba, era por la única razón de dar a los españoles un lugar en donde vivir, lejos de la amenaza de muerte fascista que se cernía sobre sus cabezas de haberse quedado en España. El asilo además, no tiene porqué otorgarse en virtud del beneficio que ese asilo pueda darle al país asilante.

Según Bassols, el asilo debería otorgarse en primer lugar, a las personas cuyas ideas políticas las pusieran en peligro inmediato ante el régimen Franquista.<sup>14</sup> Es decir, principalmente políticos o personas que hubieran servido en el gobierno o dentro del ejército Republicano, en vez de paquetes de pescadores y obreros, intelectuales y profesionales. De cualquier forma, la selección siguió, al igual que la llegada de los españoles a México entre 1939 y 1943.

Empieza aquí la labor titánica: la legación y el consulado tendrán que ingeniárselas con el presupuesto asignado, con las instituciones que sobreviven al desmoronamiento de la República y con la cooperación de organizaciones civiles en Francia y Estados Unidos, para el resguardo y posterior embarque de los Españoles y otros europeos a territorio mexicano.

Al terminar la guerra en España, miles de soldados y civiles republicanos huyeron de una muerte segura, a manos de las huestes y de los tribunales de responsabilidades políticas y militares de Franco. Familias enteras cruzaban los Pirineos para poder llegar a Francia, opción natural de refugio, pues arriesgarse a Portugal habría con toda seguridad derivado, en una deportación y posterior ejecución en España, dado que existía una complicidad entre el dictador de

---

Enríquez Perea, Alberto (compilador), "México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México 1990, pág. 42.

<sup>14</sup> El maestro Matesanz - cuya obra fue indispensable para este trabajo - nota un interés especial de Bassols en cuanto a los refugiados de orden político: según el Maestro Matesanz, Bassols era un comunista convencido, y en su interés en que salieran primero de España los políticos, quizá permeaba la idea de con esas personas, poder revitalizar la posición del partido comunista en México. A pesar de ello, ésta situación no empañó la selección de los refugiados

"Las raíces del exilio...", op cit., pp 320-323.

Portugal, Oliveira, y Francisco Franco. Otros mas abandonaban España por los puertos mediterráneos hacia los territorios africanos del norte, Argelia en particular, y hacia los puertos franceses. La avanzada fascista tenía ganada pues, toda la península ibérica.

El éxodo español había comenzado desde el principio de la guerra, cuando personas que no pertenecían a ninguno de los dos bandos, empezaron a huir de las atrocidades de la guerra; pero fue al término de esta llegó el grueso de los refugiados.

Al llegar a Francia, los españoles y miembros de las brigadas internacionales fueron recluidos en campos de concentración. Por desgracia serían el hambre, el hacinamiento, el desprecio y la inmundicia los que marcarían la vida en las barracas de los campos franceses de concentración:

Entre los refugiados que llegaron a Francia, había soldados oficiales del ejército en retirada. Sin embargo "el grueso era población civil, familias republicanas, lesionados, ancianos, centenares de miles de niños".<sup>15</sup> Algunos llegaron a los campos de "Saint Cyprien", "Argelès-sur- le mer", y "Le Barcarès", ubicados en las playas de "Côte Vermeille" en la costa suroeste de Francia.<sup>16</sup> Otros eran los de "Bram", "Montauban", "Clairefont", "Récébédou", "Ferme de Pechou", "La Fauga", "Camp d'accueil de Gers", "Montreich", "Camp de Septfonds", "Gurs" y "Camp des Parmiers", entre otros nombres.<sup>17</sup> Las barracas de los campos de concentración eran rodeadas de alambre de púas para impedir cualquier tentativa de escape.<sup>18</sup> Trabajos forzados hasta casi el desvanecimiento, piojos, ratas – que a veces la hacían de alimento- y una pésima dieta otorgada por los franceses eran el pan

<sup>15</sup> Petrich, Blanche, "sigue la deuda de Francia con los sobrevivientes del exilio español", en el diario "La Jornada" en internet, lunes 10 abril de 2000, en: [www.jomada.unam.mx](http://www.jomada.unam.mx)

<sup>16</sup> García Durán, Juan, "La Guerra Civil Española: fuentes. (Archivos, bibliografía y filmografía)", ed. Crítica – Fundación Banco Exterior, Barcelona, 1985, pág. 168.

<sup>17</sup> "Misión de Luis Rodríguez en Francia – La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940", El Colegio de México – Secretaría de Relaciones Exteriores – El Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología, México, primera edición, 2000, pp. 449-450.

<sup>18</sup> García Durán, op.cit., pág. 168.



nuestro de cada día.<sup>19</sup> Alojados en cubiles de cerdo, de a dos o tres hombres en cada uno, la única manera de combatir a los piojos y a las pulgas que les llagaban los cuerpos, era sumergiéndose en el agua congelada del algún lago cercano; no eran pocos los que morían de pulmonía o de disentería.<sup>20</sup> Al cabo de unos meses en territorio francés se les dieron tres opciones a los españoles: regresarse a la España franquista, alistarse en la legión extranjera que empezaba a dar las batallas de la Segunda Guerra Mundial o inscribirse en los campos de trabajos forzados.<sup>21</sup> Dado lo impopular de la medida de enrolamiento en la legión extranjera, el gobierno francés publicó un decreto en el que aludían indirectamente a los refugiados españoles, los cuáles estarían sujetos a "las mismas condiciones fijadas por las leyes de reclutamiento, al ofrecer en tiempo de paz a las autoridades militares francesas aquéllas prestaciones cuyo carácter y modo de ejecución serían determinadas por decreto" (diario oficial, 16 de abril de 1939).<sup>22</sup>

No había mucha posibilidad de movimiento para los españoles: en un principio tuvieron que obedecer y soportar la "hospitalidad" y las reglas de los franceses; pero poco a poco se verían copados por Franco por un lado, y por la máquina militar de la poderosa Alemania, que en una forma rampante y avasalladora vencería y ocuparía a la Galia en el verano de 1940.

Es hora del rescate...

Hasta aquí con los antecedentes y el calvario de los españoles, vamos a ver a otras personas que también tuvieron problemas en sus países y se vieron obligados a huir a México; después de enunciados los casos de los judíos y los alemanes, seguirá el escrito en donde las tragedias convergen, y terminan con un final feliz.

<sup>19</sup> El Embajador Rodríguez hace un estupendo y extenso estudio sobre las condiciones privativas de los campos en sus apuntes: "Misión de...", op.cil., pp. 452-457.

<sup>20</sup> Petrich, op. cit.

<sup>21</sup> Ibidem.

<sup>22</sup> "El Exilio Español en México 1939-1982", Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pág. 35.

## 2.2 MÉXICO Y LOS JUDÍOS: ANTECEDENTES DE LA INMIGRACIÓN JUDÍA EN MÉXICO.

Los judíos son un grupo étnico, social y religioso que era explícitamente indeseable, a veces repudiado y agredido, en el México de los años veinte y treinta. Se convirtieron en blanco de las descargas sociales, de los resentimientos populares que fueron peligrosamente abrazados por más de un gobierno<sup>1</sup> y por desgracia México, no fue la excepción.<sup>2</sup> Pero, ¿cuáles eran los argumentos que se esgrimían en México en contra ellos?

Tras la caótica y estremecedora entrada revolucionaria de México en el siglo XX, el pensamiento presidencial mexicano consideró que una de las mejores formas de reconstruir al país era la inmigración, pues la consideraban un valioso "instrumento de modernidad, entendida como crecimiento poblacional y económico",<sup>3</sup> pues era un supuesto que México era un país rico, de vastos territorios, que debía ser explotado pero faltaba la gente para trabajarlo.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> No sólo en México por supuesto sino en gran parte del mundo occidental, como en Francia, cuando en los albores del siglo XX se juzgó a un militar por espionaje a favor de Alemania y se le encontró culpable: el muy sonado caso Dreyfus, en donde lo que en realidad se estaba haciendo era encontrar un chivo expiatorio para proteger a un miembro del ejército que era el verdadero culpable del ilícito. En la búsqueda de un chivo expiatorio, Dreyfus resultó inmejorable, ya que debido a su ascendente judío, podía ser un blanco perfecto para que la población francesa encontrara un escape a su odio por los israelitas, pues sin duda, si Dreyfus era de origen judío, tenía que ser culpable.

O en Rusia, que fue el país en donde empezaron las primeras matanzas masivas de judíos, en donde podemos marcar su comienzo en 1880 y su aparente fin en 1920, entre 1918 y 1920 se ha llegado a calcular que fueron asesinados en Rusia alrededor de 100, 000 judíos.

Para el caso Dreyfus consúltese:

<http://www.literatura.org/Borges/100/100dr.html>

<http://clio.rediris.es/fichas/Holocausto/antisemitismo.htm>

Para las matanzas judías en Rusia consúltese:

<http://members.tripod.com/~shats/n10/protocolos.htm>

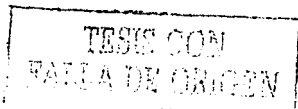
<http://www.iaim.com.ar/educativo/linea/70.htm>

<http://mailweb.udlap.mx/~absalon/icimmar/acts/pinformes/lewinsky/kischinev.html>

<sup>2</sup> Katz, Friedrich, "México, Gilberto Bosques and the refugees", en revista "The Americas", volumen 57, número 1, Academy of American Franciscan History, EE.UU., julio del 2000, pág. 2.

<sup>3</sup> Hanffstengel, Renata von, y, Cecilia Tercero Vasconcelos, "México, el exilio bien temperado", UNAM - Goethe Institut - Instituto de investigaciones Interculturales Germano - Mexicanas, AC-Secretaría del Estado de Puebla, México, 1995, pág 24.

<sup>4</sup> Ibidem.



Así pues, México abrió sus puertas a la inmigración, y tanto Álvaro Obregón como Plutarco Elías Calles la incentivaron, lo que dio por resultado que entre 1920 y 1930 llegara a México un importante flujo de judíos, procedentes en su mayoría de Europa oriental; cifras estimadas indican que el contingente puede ascender hasta 9,000, aumentando la población total judía a 20,000 personas.<sup>5</sup>

Pero a partir de la crisis mundial de 1929 todo cambió: la repatriación de mexicanos provenientes de Estados Unidos, más el crecimiento natural del país, aunado al sentimiento de rechazo a lo extranjero debido al enorme movimiento de introspección que significó la revolución mexicana, dieron por resultado que se dejara de ver a la inmigración como una alternativa de desarrollo.

En un principio, el cerrar las puertas mexicanas a la inmigración se debió al considerando de proteger a la industria y al trabajador mexicano de la potencial competencia de los extranjeros. Pero poco a poco se fue deformando y mezclando con otros factores como los étnico-raciales, lo que dio por resultado una judeofobia,<sup>6</sup> llevada a en varios casos al extremo cuando aparecieron en la escena grupos en extremo radicales.

Para empezar, poco después de la repatriación de miles de mexicanos de los Estados Unidos que comenzó en 1929 y alcanzó su punto máximo en 1931,<sup>7</sup> se celebró en México la Segunda Convención de Migración, que a su vez devino en una nueva ley de inmigración, en donde se decidió cerrar las fronteras a inmigrantes "indeseables": polacos, serbios, sirios, libaneses, estonios, lituanos, checoslovacos, palestinos, armenios, árabes, turcos, búlgaros, rumanos, iraníes, yugoslavos y griegos",<sup>8</sup> eran precisamente esas la nacionalidades de los judíos

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Este término es el más adecuado, debido a que la palabra antisemita conlleva el hecho de referirse por igual, a los pueblos de medio oriente que tienen características en común, como por ejemplo: haber hablado arameo, asirio, caldeo, hebreo y por supuesto, árabe; por lo cual al hablar de semitas estaríamos hablando no sólo de hebreos, sino también de pueblos árabes y la fobia y el odio es solamente son privativos en ese tiempo hacia los judíos.

<sup>7</sup> Hanffstengel, op. cit., pág. 24.

<sup>8</sup> Katz, op. cit., pág. 2.

que llegaban a México en busca de una nueva oportunidad de vida. Pero eso no es lo peor: la prohibición llegó en un momento en el que los judíos más necesitaban salir de Europa.

En palabras del entonces Secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil: "esta Secretaría (Gobernación) cree que tenemos que lidiar con los problemas creados por la inmigración judía, pero mucho más que con cualquier otra por sus características psicológicas y morales y el tipo de actividades a las cuales los judíos se dedican... son indeseables y no se les permitirá inmigrar al país ni como inversionistas, hombres de venta, directores, representantes de negocios en México, empleados, personas retiradas o estudiantes".<sup>9</sup>

Esta postura del gobierno mexicano alentó manifestaciones fascistas y a grupos que iban desde el discurso de exclusión hasta actitudes francamente violentas y de corte derechista. Reaccionarios agresivos que hicieron su aparición en la escena política mexicana.<sup>10</sup> Uno de esos grupos de tinte fascista es el integrado por las llamadas "camisas doradas": un desertor de las filas de Pancho Villa durante la revolución, llamado Nicolás Rodríguez, formó al final de los años veinte un grupo de reaccionarios de corte xenofóbico que buscaba acabar con los judíos, los llamados "camisas doradas" en honor y remembranza precisamente a los "dorados de Villa". Este grupo estaba asolando a la comunidad judía en México: "Mexicanos, déjenos ponerle fin a esta desgracia nacional. Ningún chino o judío quedará en México. Todos los patriotas deberán estar en nuestras filas" era más o menos el discurso de Rodríguez que exponía claramente los "lineamientos" de su "organización".<sup>11</sup> Las "camisas doradas" tuvieron una de sus más tristes y célebres apariciones cuando en la tarde del 15 de abril de 1930, atacaron en la zona de "la lagunilla", en el distrito federal: armados con macanas y grandes garrotes, ahuyentaron a la clientela, para enseguida atacar a los comerciantes judíos

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> Hanffstengel, *op. cit.*, pág. 25.

<sup>11</sup> Katz, *op. cit.*, página 2.

quienes fueron golpeados brutalmente;<sup>12</sup> además de extorsionarlos y destruir sus tiendas. Extrañamente estos grupos estaban apoyados por el gobierno del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio,<sup>13</sup> en una actitud francamente hostil ya no sólo frente a los judíos, sino también contra los comunistas.<sup>14</sup>

Aunque el clima era tenso para los judíos y otras minorías en nuestro país, no era un clima que se pudiera comparar con el infierno que estaban sufriendo los judíos en Europa, pero no dejaba de ser tenso: verdaderas campañas antijudías se llevaban a cabo en la cámara de senadores y de diputados; en la prensa en el radio, y por un sector representativo del público, propaganda en camiones, en postes de luz y en las pequeñas tiendas, con mensajes peligrosamente encendidos en contra de extranjeros de origen polaco, ruso o judío. "Mexicano, no compres al judío, porque cada peso que le entregas es un eslabón en su cadena".<sup>15</sup>

Una de las posibles explicaciones para tanta inquina y repudio contra los judíos por parte de grupos reaccionarios y derechistas, se debía tal vez al hecho de que la religión católica (que es la que predominaba en el México de esos tiempos y que el parte del país se había rehusado a que el gobierno le limitara o se inmiscuyera en ella, lo que irremediamente nos llevó a la guerra cristera) enseña que su Cristo fue muerto por los judíos;<sup>16</sup> esa explicación esta bien para grupúsculos sociales fascistas y racistas, pero no para explicar la actitud del gobierno.

Son principalmente tres los factores predominantes en la toma de decisiones del gobierno, con respecto a los judíos y no permitir más su entrada a México:

<sup>12</sup> Lewinsky, Manuel, "Antisemitismo", en: <http://mailweb.udlap.mx/~absalon/icirmar/acts/pinformes/lewinsky/antidem.html>

<sup>13</sup> *Ibidem* y en Katz, op.cit. pág. 4.

<sup>14</sup> Katz, op.cit., pág 2.

<sup>15</sup> Lewinsky, op.cit.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

1. - La capacidad económica de incorporar a esos nuevos contingentes. Este argumento se refería a que los extranjeros llegaban a tierras mexicanas a competir contra los nacionales: venían a ocupar los puestos, las actividades y los espacios que comúnmente eran destinados a los trabajadores y empresarios mexicanos; por consiguiente, éstos últimos se volvían desempleados.<sup>17</sup> El sentimiento antijudío tenía su base conceptual, en la impresión casi colectiva en la población, de que los israelitas mentían sobre sus actividades y su situación laboral en México, además que explotaban y denigraban al trabajador mexicano - en especial a las mujeres.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> De acuerdo con el sentir popular (cuyos argumentos se hallaban fuertemente respaldados por campañas periodísticas), los extranjeros llegaban -los judíos en particular- a quitarte el trabajo a los mexicanos porque en un principio habían sido admitidos como rentistas o como agricultores, pero prontamente emigraban a las ciudades y se dedicaban a actividades con las cuáles competían directamente con los "mexicanos pobres": "taquerías, puestos de fritangas y antojitos mexicanos, además de fabricar cacharros del país, ropa y utensilios de carácter nacional." Aunque era verdad que algunos libaneses y judíos se dedicaban al comercio a plazos y al menudeo, se creía absurdamente -según el maestro Matesanz, por una actitud inconsciente autodenigratoria- que este tipo de actividades estaban destinadas pura y absolutamente a los nacionales. Este tipo de actitudes nacía de un nacionalismo exagerado hasta el absurdo, es decir, de una pasión chauvinista.

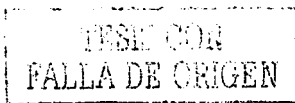
Matesanz, op. cit., pp. 220-222.

<sup>18</sup> El Maestro Gilberto Bosques comenta las semejanzas entre la encuesta emprendida por el ahora desaparecido periódico "El Nacional", y las encuestas de la prensa francesa, en donde se ausculta un sector de la sociedad, en particular a las y los obreros que laboran en fábricas de extranjeros, que en su mayoría son Israelitas. En la encuesta nacional sobre los talleres industriales de los judíos, los resultados son indignantes: "alquiler de las máquinas de coser, pago de hilo, descuentos por falta de tela y mala confección, etcétera". Y la miseria extrema con todas sus consecuencias que se traducen "en la inscripción de las obreras en las casas de beneficencia, en el desenvolvimiento de la prostitución y la gran proporción de hijos naturales y en la fatiga del trabajo excesivo con terribles resultados para la salud". El maestro Bosques llama a dos sectores a la reflexión: "(a los mexicanos) Si más allá de los impresionantes perfiles de la necesidad, del hambre, de la fatiga y de la enfermedad, que detalla una observación inmediata de las formas como se aprovecha el esfuerzo femenino por la creciente voracidad de los explotadores, se llega a la consideración de que en esos talleres de pesadilla se está aniquilando el vigor físico y espiritual de la mujer mexicana y comprometiéndose la vitalidad de un a importante sector de las generaciones por venir, se alcanzará toda significación del crimen y las proporciones del deber social para evitarlo con urgente medidas."

"(A los judíos) A los industriales israelitas que en México están amasando fortunas con el dolor de nuestras mujeres, es oportuno recordarles el calvario que sus hermanos en el barrio Estle de Londres, en tiempos en que Kropotkin, su "viejecito", los conducía y defendía con su verbo flamígero. Entonces, las mujeres judías, víctimas del sweling, ganaban penosamente seis chelines a la semana y morían de la necesidad y de fatiga". "El Nacional", 7 de abril de 1932.

Bosques Saldivar, Gilberto, "Artículos, conferencias y discursos", Honorable Congreso del Estado de Puebla, México, 1994, pág. 78-80.

Otro argumento en el mismo sentido, es esgrimido como colofón en la Primera Semana de Estudios Demográficos, celebrada en México en 1937: "los judíos proporcionan datos falsos al gobierno respecto a sus negocios, que tienen fábricas clandestinas, que pagan salarios de hambre, no pagan séptimo día de descanso y explotan a nuestros trabajadores, especialmente a la mujer



2. – La correlación de fuerzas políticas internas. Dado el carácter socialista y corporativista del nuevo régimen posrevolucionario, los pequeños propietarios, empresarios e industriales, habían sido ignorados por el gobierno (en un lenguaje más técnico, podríamos llamarlos "pequeño-burgueses"); éstos grupos encontraron eco a sus demandas en los discursos racistas de los grupos de derecha, por lo cual era muy peligroso para la estabilidad social que la reacción creciera en adeptos en México. Si se permitía la entrada de los judíos, se estaría alentando el descontento popular y dándole así, motivos para toda clase de fechorías y actos antigubernamentales.
  
3. – La concepción de la identidad nacional. Quizás el punto más determinante de los tres: en la concepción de Nación Mexicana, el mestizaje ha sido pilar fundamental; en una nación que empezaba a recordarse y reconocerse a sí misma y desdeñar a lo externo, no había cabida para una pluralidad ni racial ni cultural; los judíos son un grupo social que se ha mantenido "puro", si mezclar su raza ni su cultura con el ambiente que le rodea, además de que tratan siempre de mantener su capital en efectivo y no invertir en bienes inmuebles, precisamente por ese interminable peregrinar a que han sido obligados desde tiempos ancestrales. Y eso es intolerable en un país cuyo factor fundacional ha sido la fusión de las razas.

Respecto a la concepción de nación, y de que inmigración podría ayudarla, para la secretaría de Gobernación no había duda:

" Dentro de esta orientación de preferir individual y colectivamente a los que por su raza, edad, estado civil, instrucción y recursos, vengan a residir definitivamente, a formar familia, a identificarse con nuestra ideología y a aportar sus capitales sin constituir peligros de razas superiores que con propósitos de explotación de los connacionales, agravan el desequilibrio social, sino por el contrario, se identifiquen

---

mexicana de manera reprobable, haciéndolas sus amantes y obligándolas a trabajos agotadores a domicilio para que no puedan estar vigiladas por las autoridades del trabajo."  
Matesanz, op.cit., pp. 224-226.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

de tal manera con los intereses económicos, raciales y espirituales de la nación, que hagan de México su nueva patria y de sus descendientes, la patria definitiva".<sup>19</sup>

Así el clima en las relaciones Gobierno- población-inmigrantes, en marzo de 1937 se llevó a cabo en la ciudad de México, la Primera Semana de Estudios Demográficos, organizada por el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, y el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población. En este simposium se discutió cuáles serían las mejores migraciones para México; los mismos criterios aparecieron: 1) el demográfico, es decir si había o no asimilación de sangres, y 2) el económico, es decir que el capital que aportaban o generaban se nacionalizara.<sup>20</sup> Las conclusiones fueron: los inmigrantes más aptos para vivir en México eran los españoles, pues el idioma, raza y costumbres eran las más allegadas a los mexicanos; para cuando termine la guerra en España " se traigan campesinos españoles, estableciéndolos en tierras irrigadas, en cooperativas, para que constituyan colonias agrícolas que serán benéficas para México".<sup>21</sup> Por consiguiente, la menos calificada y hasta cierto punto dañina, sería la judía; porque "son marcadamente hostiles al medio en que actúan; además ya hay 200,000 judíos, demasiados para el país".<sup>22</sup>

También durante ese mismo congreso, se propuso que se les prohibiera a los judíos cambiarse de nombre, comerciar con medicamentos, que se les pusiera

<sup>19</sup> Hanfstengel, op. cit., pág. 28. Aunque no es mencionado por nombre, las declaraciones son atribuibles a don Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación durante la llegada de los españoles a México.

<sup>20</sup> Matesanz, op. cit., pág. 225. En un punto que me parece interesante de remarcar que sucedió dentro de ésta conferencia, aunque no tenga mucho que ver con mi trabajo, es que se llegó a la conclusión de prohibirles la entrada en los estados mexicanos de Baja California y Quintana Roo a los norteamericanos, los japoneses y los ingleses. Sobretudo a los primeros, pues era bien sabido que codiciaban la península bajacaliforniana, y ya sabemos las funestas consecuencias que han tenido para el país los asentamientos y colonizaciones en territorio mexicano de los sajones americanos.

<sup>21</sup> Matesanz, op. cit., pp. 224-226.

<sup>22</sup> Ibidem

LIBRO CON  
FALSA COPIA



vigilancia policiaca y que sólo el Banco de México pudiera recibir sus depósitos, además de reiterar el rechazo a la entrada de los judíos en México.<sup>23</sup>

En los albores de la década de los treinta, los judíos se habían integrado ya a la vida mexicana: muchos se habían naturalizado y formado comunidades y algunas instituciones culturales. Pero se dieron cuenta de la necesidad de un organización central que aglutinara las diferentes organizaciones judías en México y sirviera además como un representante de toda la comunidad ante el gobierno. Así, nace en 1938 el Comité Central, que en un principio fue concebido con la idea de que sirviera para mejorar la vida de la comunidad judía en México, en lo cultural y lo económico.<sup>24</sup> Sin embargo, los fines del comité fueron ligeramente reorientados: el Comité Central se ocupó de ayudar y resolver el problema de los refugiados judíos procedentes de Europa, principalmente de Alemania y Austria; así como de contrarrestar la influencia y la propaganda nazi que llegaba a través del Colegio Alemán y la Embajada Alemana en México.<sup>25</sup> Uno de los tantos de los argumentos que utilizaba la asociación judía para defenderse, era que los comerciantes israelitas habían logrado abaratar los costos de muchas mercancías que antes eran sólo producidas en el extranjero, y que ahora – es decir en ese tiempo – eran hechas en México.<sup>26</sup> Curiosamente, la organización nace precisamente el 9 de noviembre, día en que se inicia una agresión generalizada contra los judíos en Alemania, la llamada "kristallnacht" o "noche de los cristales", que marca el inicio del fin del periodo de la actividad económica y cultural de los judíos en Alemania y Austria.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Lewinsky, op. cit.

<sup>24</sup> Zack de Zukerman, Cecilia, "Dispersión y unidad del pueblo judío", en: <http://www.cultura.df.gob.mx/babel/judios/zack.htm>

<sup>25</sup> No hay comparación entre el odio y la persecución que sufrieron los judíos en Europa a la de América; sin embargo, no hay que menospreciar la influencia que los nazis ejercieron aquí con su propaganda y agitación antijudía: "Timón" era un diario antijudío que era apoyado por la legación alemana en México. En:

Lewinsky, op.cit.

<sup>26</sup> Zack de Zukerman, op. cit.

<sup>27</sup> Ibídem.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ya desde antes de asumir el poder, los nazis habían estipulado en su programa eliminar todos los derechos de los judíos<sup>28</sup> (y paulatinamente los irían eliminando a ellos mismos), y exactamente así fue: el reinado de terror de Adolfo Hitler comenzó al tomar el poder en 1933, y de inmediato se instrumentó un boicot en contra de los negocios de los judíos y las primeras leyes en contra de ellos les quitaron sus últimos vestigios de libertad.<sup>29</sup> Ellos son culpables de la postración alemana; ellos tienen un plan para dominar no sólo Alemania, sino al mundo entero,<sup>30</sup> ellos tenían el germen del bolchevismo, del comunismo;<sup>31</sup>

Hitler empieza a concentrar poco después a los judíos en campos de concentración. Después de invadir Checoslovaquia y poco después Polonia<sup>32</sup> – suceso que desencadenaría la Segunda Guerra Mundial –, el gobierno Nazi empezaría a reunir a los judíos de los países ocupados en los campos de concentración y exterminarlos en las conocidas cámaras de gas. La persecución en Europa no conocerá límites.

Es entonces cuando los israelitas buscarán salir del viejo continente y llegar a México, pues los rumores acerca de la bondad y el asilo que el gobierno mexicano otorgaba a los españoles republicanos se habían extendido en gran parte de la Europa occidental.

<sup>28</sup> El artículo cuarto del programa del partido ejemplifica de la mejor manera el desprecio hacia los judíos: "Sólo los ciudadanos pueden beneficiarse de los derechos cívicos. Para ser ciudadano es necesario ser de sangre alemana, sin importar la religión. Ningún judío puede ser ciudadano." En <http://clio.rediris.es/fichas/holocausto/antisemitismo.htm>

<sup>29</sup> Como la infamia de cargar una enorme estrella de David en el pecho y empezar a asilarlos en ghettos En:

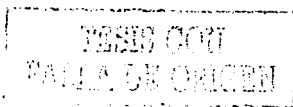
<http://www.alfinal.com/Temas/holocausto.shtml>

<sup>30</sup> <http://www.libreopinion.com/members/streicher/texto1.htm>

<sup>31</sup> Ibidem

<sup>32</sup> Es muy probable que cualquier enciclopedia o libro sobre la Segunda Guerra Mundial hable sobre las invasiones a Checoslovaquia y a Polonia, así como de las cámaras de gas destinadas a acabar con la vida de los judíos; sin embargo para una referencia bibliográfica pondré el siguiente libro para mi lector:

"La segunda Guerra Mundial", en "Nueva Enciclopedia Temática Planeta", tomo "Historia", Barcelona, España, 1993, pp 226-230.



Después de la infausta "noche de los cristales", la necesidad de buscar refugio se volvía prioritaria de la comunidad judía europea. Sin embargo la búsqueda de ayuda de los judíos parecía no tener mucho eco: los Estados Unidos habían limitado la entrada de los judíos provenientes de Europa del este desde 1923; Gran Bretaña hizo lo propio en Palestina con la migración judía desde 1938 y los franceses implementaron políticas altamente restrictivas de inmigración.<sup>33</sup>

Siendo las cosas así, la atención y la vista judías voltearon hacia México: Cárdenas había rechazado públicamente las políticas racistas y fascistas; había apoyado a la República Española en contra del franquismo, lo que lo hizo chocar de lleno en contra de los Estados fascistas de Italia y Alemania. Esos sucesos eran una buena referencia para pensar en México como destino para huir de los nazis.<sup>34</sup>

### 2.2.1 LA BÚSQUEDA DEL ASILO.

En 1938 el General Cárdenas instrumentó el golpe a las compañías extranjeras que a la larga se convertiría en la piedra milenaria o icono del nacionalismo mexicano: la expropiación petrolera. Las relaciones con los Estados Unidos se volvieron entonces sumamente tensas, y con la Gran Bretaña se llegó al extremo de romper relaciones diplomáticas.<sup>35</sup> Por consiguiente, cuando los Estados Unidos convocaron en Evian, Francia, a una conferencia con respecto al destino de los refugiados en territorio galo, México no titubeó en las directrices a seguir: las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación acordaron que posición tomar frente a las solicitudes de entrada de los judíos, pues la mayoría de las naciones latinoamericanas sentían que los EE.UU. presionarían respecto a este punto (los gringos cerraban la frontera a la inmigración centroeuropea y de

<sup>33</sup> Katz, op. cit., pág. 3. Lo irónico para los judíos fue que, huyendo del sentimiento antijudío que empezó con gran fuerza en Rusia a principios del siglo XX y poco a poco fue avanzando en Europa, fueron a refugiarse principalmente en Alemania.

<sup>34</sup> Ibidem.

<sup>35</sup> Enriquez Perea, Alberto (compilador), "México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1990, pág. 45.

origen israelita, pero si "pedían" - por escribir un eufemismo - que los países latinoamericanos si los recibieran).<sup>36</sup> Fue así como el Secretario de Relaciones Exteriores, el General Eduardo Hay, se comunicó con el delegado mexicano en Evian, el licenciado Primo Villamichel, dándole las siguientes instrucciones: "usted puede discutir las facilidades que México dará particularmente para la entrada de agricultores, profesionales sobresalientes, trabajadores, técnicos, expertos. Usted tiene que tener en cuenta la tabla de cuotas para establecer el número de inmigrantes que pueden ser recibidos, el cual puede ser extendido en caso de necesidad para ampliar la facilidad".<sup>37</sup>

México tenía que ser flexible con los EE.UU. Sin embargo, esta medida exacerbó los ánimos xenofóbicos en el país de tal manera, que la Secretaría de Gobernación se vio obligada a hacer un comunicado oficial en el cual explicaba, "no abrigaba prejuicios raciales" y hacía constar su solidaridad con los perseguidos políticos de los regímenes fascistas, además de reiterar que les sería brindado el asilo y el refugio necesario, pero no se permitiría que "extranjeros que no se encuentren en esa grave situación" se aprovechen de la buena voluntad del Gobierno Mexicano.<sup>38</sup> Esta última afirmación, hacía referencia inmediata a los judíos, que no eran perseguidos políticos, pero sí víctimas del exterminio nazi.

### 2.2.2 LOS ALEMANES.

Durante la Segunda Guerra Mundial, México tenía dos frentes en todos los aspectos: quienes pedían que México se involucrara de lleno en el conflicto bélico, quienes pugnaban por alejarse de él. Quienes apoyaban la llegada de refugiados y quienes la repudiaban. Así, los diferentes grupos étnicos y sociales presentaban también divisiones: al llegar los primeros refugiados a México en 1939, los españoles veracruzanos cerraron todos sus negocios en señal de protesta por la llegada de los "rojos"; los alemanes radicados en México apoyaban al régimen

<sup>36</sup> Serrano Migallón, Fernando, "El asilo político en México", ed. Porrúa, México, 1998, pág. 119.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> Hanfstengel, op. cit., pág. 27.



fascista de Hitler en Alemania y alentaban los actos demostrativos y de apoyo para con las políticas Hitlerianas. Y por supuesto, de ninguna manera aceptaron o se relacionaron siquiera con los connacionales que eran adversos al régimen fascista de 1939.<sup>39</sup>

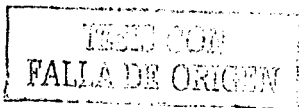
En México, la influencia alemana se hizo sentir desde el principio: la legación apoyaba panfletos que atacaban a los judíos; Alemania compraba el petróleo mexicano que era boicoteado en el extranjero debido a la expropiación petrolera; y por si eso fuera poco, tomó cualquier oportunidad que se le presentó para apostarle a un gobierno en México que fuera afín a sus objetivos, por lo que apoyó la insurrección del General Cedillo en contra del Presidente Cárdenas. Todo ello, porque pensaba que la situación geográfica de México era inmejorable para un ataque militar a los Estados Unidos.<sup>40</sup> Pero el encanto se acabó cuando el Presidente Ávila Camacho declaró el Estado de Guerra entre las dos naciones...

Muchos ciudadanos alemanes estaban en contra de la ideología nazi. Algunos antifascistas convencidos; otros, férreos comunistas. Todos estaban dispuestos a darle batalla al régimen hitleriano alemán y su política racista desde cualquier clase de trinchera. Pero poco a poco se fueron retirando a países contiguos a Alemania, pues la persecución nazi a los alemanes de origen judío, así como a los comunistas, se hacía cada vez más encarnizada. Así, el exilio alemán en Latinoamérica y en particular, en México, nunca fue una opción que cruzara las mentes de los germanos en general, sin embargo lo consistió en tres ocasiones: de manera incipiente durante la toma del poder del nazismo en 1933; después de la salvaje persecución en contra de los judíos en 1938; y por último, cuando Francia cayó derrotada en manos de los alemanes en el verano de 1940.<sup>41</sup> Es en este punto en el que el destino del exilio será México.

<sup>39</sup> Kiessling, Wolfgang. "El exilio alemán en México", editorial Librería Mayrán, México, mayo de 1985, pág. 17.

<sup>40</sup> Ibidem, pág. 15.

<sup>41</sup> Ibidem, pág. 19.



La mayoría de los alemanes que llegaron a Latinoamérica eran de origen judío, alejados de todo movimiento antinazi alemán. Todos ellos rompieron con el país de origen, intentando similar lo más pronto posible la cultura y el idioma de la nueva nación; otros, sólo perseguían su camino hacia los Estados Unidos o hacia Palestina.<sup>42</sup>

Al llegar a América latina, cargando a costas el horror de los campos de concentración, de las matanzas y las persecuciones nazis, los primeros refugiados políticos de la Alemania hitleriana tuvieron que lidiar y enfrentarse con los alemanes ya radicados y que eran pro-nazis; éstos últimos, evitaban cualquier contacto con los recién llegados, como si se trataran de "apestados". No querían saber ni oír nada sobre ellos.

No sólo era el recibimiento en México: pocos alemanes pudieron escapar de Marsella, debido a:

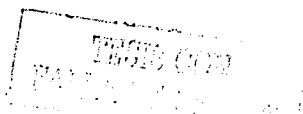
- 1 - Las tablas de inmigración que publicaba el gobierno mexicano, en las que en 1939 los alemanes permitidos en México bajaron de 5000 el año anterior, a sólo 1000; y los austríacos que habían tenido de igual manera 5000, para 1939 habían desaparecido de la lista.<sup>43</sup>
- 2 A pesar de la disposición del Presidente Ávila Camacho de darle a los antifascistas las mismas facilidades que a los excombatientes de la Guerra Civil Española, el Secretario de Gobernación bloqueó cuantas veces pudo, la entrada de esos contingentes a nuestro país.<sup>44</sup>

Y sin embargo, América latina se convirtió en una enorme plataforma de lucha antifascista, ya que los refugiados eran en su mayoría políticos que pertenecían al partido comunista de Alemania, y uno que otro demócrata alemán: al llegar a México fundaron círculos culturales, agrupaciones y organizaciones culturales y

<sup>42</sup> Ibidem, pág. 11.

<sup>43</sup> Hanfstengel, op. cit., pág. 27. Y en: Serrano Migallón, op. cit., pág. 119.

<sup>44</sup> Kiessling, Wolfgang, op. cit., pp. 47-48. Y en: Katz, op. cit., pág. 11.



editoriales. La aportación que hicieron fue de orden político e intelectual. Y se calcula que sólo le fue posible llegar aproximadamente a 500 de ellos.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Serrano Migallón, op. cit., pág. 129.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3 LA LLEGADA DEL CÓNSUL: LA CONVERGENCIA DE LAS ESPERANZAS.

Fueron muchos los mexicanos involucrados en el rescate de los diferentes refugiados españoles, judíos y germanos durante 1939 y hasta pasado 1944. Uno de esos personajes es vital para entender toda la situación y el devenir de las actividades. Es el Cónsul General de México en Francia, Gilberto Bosques. A partir de este punto y hasta el final del capítulo de españoles, judíos y germanos asilados en México, mi estudio se enfocará principalmente en la figura y en las acciones de Gilberto Bosques, quién estuvo cerca del problema de los refugiados, que se preocupó y actuó para salvarlos y que fue el único diplomático mexicano de alto nivel que no fue removido de su cargo desde el inicio mismo del problema en 1939, hasta su regreso a México en 1944, cuando después de haber sido prisionero en Alemania, fue canjeado al gobierno Mexicano por una tanda de espías alemanes capturados en México.

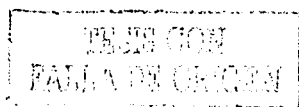
Gilberto Bosques Saldivar ingresa en el servicio exterior mexicano a finales de 1938. Debido a su trabajo, conocía perfectamente la situación y los problemas internacionales. Era editorialista del periódico "El Nacional", además de preparar un editorial para la Secretaría de Industria y Comercio en la radio, también en esas fechas.<sup>1</sup> Sus amigos Luis Enrique Erro y Leónides Andrew Almazán,<sup>2</sup> sugirieron al Presidente Cárdenas incorporar al ilustre personaje al servicio exterior. El Presidente rechazó en primera instancia la sugerencia; pero tiempo después, decide el ingreso de don Gilberto. Platica con él a fin de dejar en claro a dónde y en calidad de qué iría. Don Gilberto decide ir como Cónsul General de

<sup>1</sup> Bosques, Gilberto, "Historia Oral de la Diplomacia, número 2", Archivo Histórico Diplomático Mexicano - Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1988, pág. 37

<sup>2</sup> Leónides Andrew Almazán fue un médico cirujano que luchó al lado de Emiliano Zapata durante la Revolución Mexicana. Tuvo muchos cargos gubernamentales, pero respecto al periodo que me ocupa, que es el del General Lázaro Cárdenas, Andrew Almazán fue jefe del Departamento de Salubridad Pública, así como embajador de México en Alemania e Inglaterra (1936-1940).

Luis Enrique Erro era ingeniero civil; fue político, astrónomo y novelista; intervino en la radicalización del artículo tercero constitucional - así como el Maestro Bosques -; diputado durante 1933-1934; fue fundador y director del Observatorio Nacional de Astro Física en Puebla, desde 1941 hasta 1950. Consejero de la Presidencia de 1935 a 1955.

En: "Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México". Sexta edición, México, 1995, pp. 167 y 1194 respectivamente.





México en Francia, pues su interés por la economía – además del ámbito internacional – lo llevarían a señalarle al Presidente ese lugar porque quería estudiar "la economía de preguerra en Europa, siendo el conflicto bélico mas que evidente".<sup>3</sup>

Don Gilberto Bosques toma posesión del consulado de México en París el primero de enero de 1939;<sup>4</sup> para ese tiempo como ya señale en líneas atrás, el trabajo para trasladar a los refugiados a México ya había empezado. La misión principal del Maestro era, en resumen, salvar de la muerte a los amenazados; darles auxilio en lo moral y en lo económico; trasladarlos a México.<sup>5</sup> Además de ser el consulado mexicano el organismo que estaría encargado de expedir la visas para los refugiados, según las recomendaciones de la Legación.

Su labor transcurre normalmente en cuanto al trabajo se refiere. Pero incrementaría en una descomunal proporción después del mortal comunicado "LA GUERRA HA TERMINADO", emitido por Franco en abril de 1939, con la derrota total y entrega de los últimos bastiones de la República a la rebelión Franquista. Y a partir de la avanzada nazi en Noruega, Bélgica, Alemania, Holanda y otros países bajo el dominio teutón, todo el personal adscrito allí fue asignado al consulado general de México en París, bajo el mando de Gilberto Bosques.<sup>6</sup>

Teniendo la anuencia y respaldo del gobierno del General Lázaro Cárdenas, el Presidente de Ministros Juan Negrín, organiza desde las cenizas de la República, un sistema de evacuación y transporte hacia México para los refugiados españoles en los campos de concentración franceses y del norte de África: la llamada SERE o Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles. La tarea de la SERE consistía en preparar las listas de refugiados que saldrían de Francia y

<sup>3</sup> Bosques, op. cit., pág. 38

<sup>4</sup> Expediente personal de Gilberto Bosques, tomo I, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>5</sup> Fresco, Mauricio, "La Emigración Republicana Española, una victoria para México", Editores Unidos Asociados, México, 1950, pág. 41.

<sup>6</sup> Bosques, op. cit., pp. 43 y 49.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

enviarlas a la embajada de México en París, la cuál era la que directamente las autorizaba entrar a México.<sup>7</sup> Así zarpó hacia tierras mexicanas el "Flandre", barco que trala consigo a 312 ocupantes, principalmente pertenecientes a la esfera política republicana.<sup>8</sup> Sería el insigne "Sinaia", barco emblema, la embarcación que se convertiría en símbolo de inmigración española en México. El "Sinaia" atracó en las costas mexicanas el 13 de junio de 1939, trayendo consigo alrededor de 1600 ocupantes. Posterior a su viaje vendrían el "Ipanema", con un poco más de 900, y el "Mexique", barco ya conocido por haber transportado a los niños de Morelia en 1937 y que en esta ocasión llegaba a México con alrededor de 2000 españoles.<sup>9</sup> Les siguieron algunos barcos más: el "Flandes", el "Nyassa" y el "Winnipeg". Un barco más, el "De Grasse", llegó a costas norteamericanas de donde sus tripulantes se trasladaron a México en ferrocarril.<sup>10</sup> Otro más, el "Champlain", no se sabe si fue torpedeado o golpeó una mina, pero se hundió casi al salir de Marsella; por desgracia, la mayor parte de sus tripulantes murió durante el suceso.<sup>11</sup>

Poco antes de que terminara la guerra en España, las divisiones entre los diferentes funcionarios y miembros del Gobierno República se hacían cada vez más obvias, notorias e intolerables. De hecho, antes de rendir el último dominio de la República hubo una insurrección comandada por el general Casado en contra del Presidente Juan Negrín, que terminó de dividir y derrotar los últimos esfuerzos de los republicanos.<sup>12</sup>

Esas divisiones se transplantaron hasta territorio mexicano. Poco antes del fin de la guerra, don Juan Negrín envía los restos del tesoro de la República a México,

<sup>7</sup> Ordoñez Alonso, María Magdalena, "El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles: historia y documentos 1939-1940.", INAH, México, 1997, pp. 1-15.

<sup>8</sup> <http://www.muca.unam.mx/2000/movil/exilio/activ-01.htm>

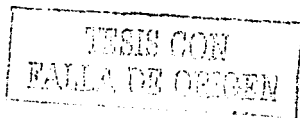
<sup>9</sup> El arribo de los barcos y sus tripulantes puede ser consultado en:

Lida, Clara E., "La inmigración y el exilio: Reflexiones sobre el caso español", ed. Siglo XXI - Colmex, México, 1977, pág. 111.

Y en: <http://www.muca.unam.mx/2000/movil/exilio/activ-01.htm>

<sup>10</sup> "El Exilio Español en México 1939-1982", Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pág. 43.

<sup>11</sup> *Ibidem*.



**FALTAN  
LAS  
PAGINAS**

**63 | A | 64**

entonces un comunicado a la embajada el primero de julio de 1940 a la embajada mexicana:

**"1699 Con carácter de urgente manifieste usted al gobierno francés que México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles de ambos sexos residentes en Francia. Diga usted que este gobierno está tomando medidas conducentes para llevar a la práctica esta resolución en el menor tiempo posible. Si el gobierno francés acepta en principio nuestra idea expresará usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles quedarán bajo la protección del pabellón mexicano. Asimismo, de aceptar gobierno francés sugiera usted la práctica para realizar esos propósitos en la inteligencia de que en atención a las circunstancias nos dirigimos a gobiernos alemán e italiano comunicándoles nuestro deseo. Conteste urgentemente. Presidente Cárdenas."**<sup>23</sup>

La movilización de todo el cuerpo diplomático mexicano es espectacular: mientras el ministro Rodríguez se entrevista con el Mariscal Pétain para arreglar las instrucciones del presidente Cárdenas, Bosques auxilia a los refugiados en Marsella, lugar escogido por el Cónsul debido a su cercanía con los campos de concentración y su salida al mar por ser una ciudad portuaria.

El 8 de julio de 1940, el Embajador Rodríguez se entrevistaba con el mariscal Pétain: las cuestiones a arreglar serían "Las medidas que garantizan la vida o la libertad de los republicanos españoles asilados en Francia. Asistencia económica de los mismos hasta el momento del embarcarse. Elementos de que se disponen para su transporte."<sup>24</sup> La solicitud del gobierno mexicano fue cordialmente recibida por el Mariscal Pétain y el premier Pierre Laval, quienes consideraban una "carga", "causa de los males" galos, "gente indeseable", y hasta una pequeña comparación

<sup>23</sup> "Misión de Luis Rodríguez en Francia - La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940", El Colegio de México - Secretaría de Relaciones Exteriores - El Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología, México, primera edición, 2000, pág. 3.

<sup>24</sup> "El Exilio Español en México...", op.cit., pág. 37.

con las "ratas" a los españoles estacionados en Francia.<sup>25</sup> En el convenio internacional se establecen los principios por los cuáles México realiza estas acciones a favor de los españoles; que las cuentas de los barcos correrán a cargo del gobierno mexicano, así como la ayuda de las autoridades francesas para hacer lo más expedito posible el trámite de fichado y control de los españoles, entre otros.<sup>26</sup> En diciembre de 1940, poco después de la firma del convenio el 22 agosto, el ministro Rodríguez sería asignado a Inglaterra para normalizar las relaciones rotas a partir de la expropiación petrolera,<sup>27</sup> y sería relevado por el General Francisco Aguilar.<sup>28</sup>

En Marsella, el Cónsul Bosques acomoda el consulado: de inmediato se repartieron vales de comidas, pago de pensiones de hotel, ropa, atención médica, defensa legal, empleo en fábricas y talleres, auxilio pecuniario para familias enteras y hasta un dispensario para atender ya de manera permanente a todos los refugiados, encabezado por el Doctor Luis Lara Pardo.<sup>29</sup>

Sin embargo, todo el personal adscrito en Marsella apenas se daba abasto para atender a los refugiados, sus necesidades y solicitudes. El maestro Bosques tiene entonces la visión de contratar, con la prefectura de Marsella, dos castillos que servirán como Residencia oficial de México en Francia para alojar a los refugiados: el castillo de la Reynarde y el de Montgrand. El primero, situado a doce kilómetros de Marsella, fue restaurado y acondicionado para la labranza y hasta para el pastoreo. Fue "inaugurado" en noviembre de 1941. El segundo, habitado por mujeres y niños.

<sup>25</sup> Fuertes declaraciones y comparaciones que realiza el mariscal Pétain en entrevista con el Embajador Rodríguez. En: "Misión de Luis Rodríguez...", op. cit., pp. 9-10. Y las declaraciones del Premier Laval en: "El Exilio Español en México...", op. cit., pág. 37.

<sup>26</sup> El "Acuerdo Franco Mexicano" puede ser consultado en: "El Exilio Español en México...", op. cit., pp. 47-48.

<sup>27</sup> Enriquez Perea, op. cit., pág. 45.

<sup>28</sup> "El Exilio Español en México...", op. cit., pág. 44.

<sup>29</sup> *Ibidem*, 42.

Los castillos eran verdaderos enclaves de paraíso, tomando en cuenta las horribles situaciones que se vivían durante la ocupación nazi y todo el periodo de la Segunda Guerra Mundial: los refugiados podían tener ropa limpia y una dieta que la mayoría de los franceses no tenía; los niños disfrutaban de leche fresca y atención médica; los adultos de obras de teatro y talleres de lectura organizados por ellos mismos. El cuidado de los castillos corría a cargo de los mismos moradores, así como los campos de labrantía que se habían instalado en cada uno de ellos.<sup>30</sup>

Al ser nombrado Cónsul en Francia y poco antes de tocar suelo galo, Gilberto Bosques le sugirió al Presidente la conveniencia de escoger a los técnicos alemanes, así como polacos e Italianos refugiados en Francia y traerlos a México. "Le sugerí al General Cárdenas que hiciera un mapa industrial, como el que ya habíamos empezado a hacer en la Dirección de Geografía Económica de la Secretaría de Industria y Comercio. Un Mapa sobre los recursos naturales para contemplar la instalación de industria, estratégicamente situadas y aprovechar a los grandes técnicos, de primer orden, refugiados en Francia. El Presidente Cárdenas me dijo: Ve todo eso, a reserva de que se den los acuerdos necesarios sobre el asunto, a fin de documentarlos."<sup>31</sup> Y así exactamente fue como lo hizo. Afortunadamente, la protección que se le brindaba a los españoles, el compromiso francés de que se les respetaría como extranjeros en tránsito hacia territorio mexicano, así como la posibilidad de ostentar una visa mexicana, se pudo extender a las brigadas internacionales que lucharon en la guerra civil española del lado republicano,<sup>32</sup> y también se protegió a los antifascistas y

<sup>30</sup> Todo acerca de los castillos puede consultarse en: "El Exilio Español en México...", op.cit., pp. 43-44. Y en: Bosques, op. cit., pp. 52-55.

<sup>31</sup> Bosques, op. cit., pp. 39-40.

<sup>32</sup> Es muy curioso ver cómo se logró la entrada de los brigadistas: agrupados ya en los campos de concentración, buscaban cómo salir antes de ser deportados. Ningún país estaba dispuesto a recogerlos debido a su recalcitrante, evidente y orgulloso credo comunista. Así, tenían totalmente fijas sus esperanzas en México. Ahora, el gobierno republicano español siempre consideró a los brigadistas como españoles, y siendo que México estaba rescatando españoles, pues no hubo ningún problema! En: Katz, Friedrich, "México, Gilberto Bosques and the refugees", en revista "The Americas", volumen 57, número 1, Academy of American Franciscan History, EE.UU., julio del 2000, pág. 11.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

antinazis.<sup>33</sup> Por lo cual, muchos germano parlantes pudieron salvarse del exterminio nazi, no así la mayoría de los judíos...<sup>34</sup>

En un principio, cuando el Presidente Cárdenas le sugirió traer israelitas y formar colonias agrícolas,<sup>35</sup> la opinión de Gilberto Bosques no fue igual que con los españoles y los germanoparlantes.<sup>36</sup> El Cónsul no concordaba con esos planes:

"Hice saber al General Cárdenas que no podía ser ni estaba fundado debidamente en la realidad ese proyecto de colonias agrícolas, porque normalmente los israelitas se ocupan de negocios que no los arraigan. El arraigo a la tierra, a la tierra extraña, está fuera de la mentalidad judía. Regularmente se ocupan de asuntos industriales, comerciales, de aquello en lo que se ha dicho, se puede levantar la tienda y volver al país de origen. Indudablemente la meta era volver,

<sup>33</sup> Bosques, op. cit., pp. 63-64. La protección se logró extender a cientos de extranjeros no españoles que se encontraban en peligro o en campos de concentración, o encarcelados por participar en "la Resistencia". Judíos perseguidos y refugiados franceses, italianos, alemanes, europeos del centro y del este, pudieron ampararse a la protección mexicana y obtener una visa y el traslado a México. En:

Lida, Clara E., op.cit., pág. 112.

<sup>34</sup> Ya durante la era nazi y en el comienzo de la segunda Guerra Mundial, el éxodo de los judíos había empezado. Muchos quisieron hacer de México su puerta de entrada a la libertad, a la paz; sin embargo las autoridades mexicanas en general no pensaban lo mismo. Prueba de ello son las negativas a los desembarcos de los israelitas: como el caso de 22 judíos que querían ingresar al país con la calidad de "turistas" y después obtener la residencia o la nacionalidad. Llegaron en septiembre de 1938 a bordo del barco "Orinoco" y fueron detenidos por la secretaría de Gobernación; no les fue permitida la entrada y tuvieron así, que regresar a Europa. Al mes siguiente, fueron 15 los que venían en el barco "Iberia" también como "turistas" los que iban a ser regresados; pero esta vez, la comunidad judía mexicana presionó al gobierno mexicano para que los aceptara. En: Hanffstengel, Renata von, y, Cecilia Tercero Vasconcelos, "México, el exilio bien temperado", UNAM - Goethe Institut - Instituto de investigaciones interculturales Germano - Mexicanas, A.C. - Secretaría del Estado de Puebla, México, 1995, pp.26-27.

<sup>35</sup> Hubieron varios proyectos al respecto: comprar un rancho en Texcoco e instalar allí a los nuevos inquilinos israelitas. Poco después de ésta propuesta, surgió la de comprar un terreno en Veracruz, en "Coscafa". Ambos fracasaron rotundamente. Poco después, ya en 1940, una solicitud del Comité Central israelita parecía tener eco en el Presidente Cárdenas y en el gobernador de Tabasco para el acomodo de los refugiados en el estado mencionado. Sin embargo, una vez más fueron frustrados los planes. En:

Sarasky, León, "Historia de la comunidad israelita en México 1917-1942", Moderna Pintel - BANCOMER, México, mayo de 1965, pp. 235-247. Debido a que la prensa puso el grito en el cielo por la tentativa de la colonia judía en Tabasco, Cárdenas se vio obligado a retirar su oferta. En: Katz, Friedrich, "México, Gilberto Bosques and the refugees", en revista "The Americas", volumen 57, número 1, Academy of American Franciscan History, EE. UU., julio del 2000, pág. 4.

<sup>36</sup> Bosques, op. cit., pp.39 y 64-66.

una vez terminada la guerra, si la guerra terminaba. Volver era entonces la mayor y la más honda aspiración judía.<sup>37</sup>

Así, el nuevo Cónsul se fue con la idea ayudar a todos menos a los judíos.<sup>38</sup> Pero conforme constataba las humillantes, deplorables e inhumanas condiciones, y tratos que les eran dados a los judíos en Francia, cambio de parecer...

Los judíos que huyeron de Europa media y central fueron a parar a Francia. Pero después del avance nazi, ese país era tan inseguro como estar en Alemania misma. El comienzo del infierno fue cuando estalló una bomba en el barrio latino parisino; los alemanes multaron a la ciudad con mil millones de francos y los judíos fueron obligados por el gobierno francés a pagarlo.<sup>39</sup> Después las

<sup>37</sup> El estudio de la Maestra Bokser Liverant, dentro del libro "México, el exilio bien temperado" difiere totalmente con la posición del maestro Bosques, pues para ella era el exilio alemán - y no el judío - el que esperaba y anhelaba regresar a su tierra tras el fin de la guerra. Bien vale la pena transcribir todo el escrito al respecto: El exilio alemán remitió en tanto tal, a la nueva tierra como asilo temporal y fue vivido por sus miembros como pasajero y transitorio, como una fase que habría de superarse cuando las condiciones políticas que lo generaron cambiasen y posibilitasen el regreso. Por su parte, la inmigración judía, a pesar de haber sido el resultado de múltiples factores expulsores, exhibió una apuesta al tránsito definitivo y canceló, mayoritariamente la opción de retorno. Aunque entre sus móviles ocuparon un lugar destacado los elementos rechazantes, tanto estructurales como coyunturales, la esperanza de asentarse y triunfar en la nueva tierra constituyó un rasgo significativo. Recordemos que las tierras a las cuales los inmigrantes se dirigen suelen adquirir un carácter de tierras de promisión, espacios donde la prosperidad y la felicidad serán accesibles para todos. Por ello, fundamentalmente, mientras que para el exiliado el espacio de la utopía se manifestó en la esperanza en los cambios que habrían de generarse en la patria de origen, en el inmigrante, aquel sueño se orientó hacia la nueva tierra. En este sentido, si bien México fue, para gran parte de la inmigración judía, un espacio que osciló entre la condición de tierra de promisión y la de destino inesperado, no existió incertidumbre alguna en cuanto a la cancelación de la opción del regreso a sus países de origen. Más aún, la consolidación del nazismo y el holocausto habrían de reforzar la conciencia de que la salida del continente europeo había sido un viaje sin retorno. Para el judaísmo centroeuropeo - y para el europeo oriental y ruso desde finales del siglo XIX - las patrias de origen que resultaron rechazantes cancelaron el carácter temporal de la partida, reforzando así, de un modo complejo, su ancestral exilio. Por ello resulta comprensible que mientras que el exilio germanoparlante en México no renunció a la posibilidad de volver a Europa y tuvo sus ojos y energías puestos en aquel continente, los inmigrantes judíos que habían arribado a México lo hicieron con el hogar a cuestas, apostando a reconstruirlo en el nuevo país, aún cuando durante sus primeros años en éste continuaron mirando hacia Europa en busca de una solución a la cuestión judía.

Hanffstengel, Renata von, op. cit., pág. 29.

<sup>38</sup> Quizás influyó también en el pensamiento del Cónsul, una especie de animadversión para con los judíos, como lo demuestra el artículo del nacional reproducido en este trabajo en el capítulo de "Judíos y Alemanes", en el pie de página número 18.

<sup>39</sup> Bosques, op. cit., pp. 65-66.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



deportaciones de "la Francia ocupada"<sup>40</sup> hacia Alemania, que ascendieron en una sola tanda hasta 5000 judíos; así como una de 4000 de la zona "no ocupada" producto de una razzia.<sup>41</sup> Además de la usual humillación de llevar una cruz amarilla en el brazo o en el pecho para distinguirlos como judíos.

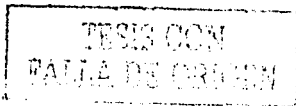
Siendo así, el Consulado Mexicano ayudó a los judíos ocultando a algunos, documentando a otros para facilitarles así la salida de Francia, que era muy difícil. Además de esto, Bosques le propuso al General Cárdenas "hiciera un plan sobre un mapa de nuestros recursos naturales, zonas de producción de materias primas, vías de comunicación, es decir, todo ese conjunto de circunstancias en donde pudiera haber un proyecto de desarrollo industrial", pues Europa era un inmenso campo de refugiados israelitas que podrían ser aprovechados. "Había técnicos y elementos que podrían aprovecharse con miras a un desarrollo industrial congruente, de acuerdo con nuestra realidad nacional, con la realidad potencial de nuestros recursos naturales. El Presidente Cárdenas me dijo que se darían las órdenes a las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores para que yo tuviera amplias facultades y al efecto se seleccionara en Europa a técnicos y hombres capaces de venir y ofrecer una colaboración importante en nuestro desarrollo económico."<sup>42</sup> Así, en noviembre de 1940, diez familias judías solicitan viajar y establecerse en México. El grupo familiar judío procedía de Amberes, ofrecía instalar una infraestructura en México para la producción de diamantes que daría trabajo a aproximadamente 10,000 mexicanos, además de instalarse junto al más grande consumidor de diamantes en el mundo: los Estados Unidos. El Embajador Rodríguez y el Cónsul Bosques acuerdan otorgar las visas correspondientes.<sup>43</sup> Entre españoles, antifascistas y judíos, transcurría el trabajo del Consulado; y así, se restablecieron las expediciones a México en diciembre de 1940, poco después de que el nuevo Presidente, don Manuel Ávila Camacho,

<sup>40</sup> Así se le llamó a poco más de la mitad del territorio francés que fue ocupado por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial. Ergo, a la otra parte francesa se le denominó parte "no ocupada" o "gobierno de Vichy".

<sup>41</sup> Bosques, op. cit., pág. 66.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 64-65.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 67. Y en "Misión de Luis Rodríguez en Francia...", op. cit., pp.520-521.



había tomado posesión del cargo y reiterado la ayuda del gobierno a los refugiados españoles.<sup>44</sup>

La JARE organiza entonces las expediciones<sup>45</sup> de los barcos que zarparán en 1941: el Cuba,<sup>46</sup> "Quanza", "San Thomé" y en diciembre del mismo año, el "Serpa Pinto".<sup>47</sup> Las acciones prosiguen, y en agosto de 1942, se le asigna a Gilberto Bosques la jefatura de la legación mexicana en Francia, sin perder el nombramiento de Cónsul General - cosas del presupuesto.<sup>48</sup> Para ese año, sobreviene la ruptura de relaciones entre México y Francia,<sup>49</sup> y casi enseguida, en noviembre del mismo año, el edificio de la misión es asaltado por soldados alemanes, que confiscan los pocos documentos que el Cónsul tenía guardados - ya había quemado algunos -, así como el dinero que era asignado a la legación.<sup>50</sup> Súbitamente, la labor de rescate se ve interrumpida.<sup>51</sup>

<sup>44</sup> Ávila Camacho había tomado posesión del cargo en diciembre de 1940 e invita a la JARE a convertirse en "una entidad económica acorde con a las leyes mexicanas", pues la JARE estaba actuando como un organismo republicano español en México; sin embargo, la razón principal de la "invitación" era terminar con disputas entre los mismos republicanos españoles acerca del manejo de los recursos de la desaparecida República. En diciembre de 1942 Ávila Camacho puso fin a la JARE como organismo español y se creó la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Refugiados Españoles (CAFARE). En: Ordoñez Alonso, op.cit., pág. 14-15.

<sup>45</sup> De León Portilla, Ascensión H., "España desde México, vida y testimonio de los transterrados", Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1978, pp. 82-83.

<sup>46</sup> Que posteriormente cambiará su nombre por el de "Saint Dominique" y será igualmente usado para estos fines. Fagen, op.cit., pág. 40.

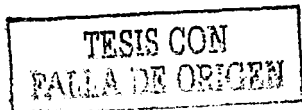
<sup>47</sup> Este barco trajo a México en diciembre de 1941, el que hasta esa fecha había sido el grupo más numeroso de judíos admitidos: 187. En: Serrano Migallón, Fernando, "El asilo político en México", ed. Porrúa, México, 1998, pág. 119. Llegaron también algunos alemanes, una de ellos era una reconocida escritora y luchadora social antifascista alemana (¡uff!), Anna Seghers, quien escribió una novela que relata la vida en los castillos franceses que eran alquilados como refugio. Por desgracia, no encontré ninguna traducción del texto original alemán, por lo que sólo conozco el tema principal.

<sup>48</sup> Expediente personal de Gilberto Bosques, tomo I, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>49</sup> No se especifican las razones del gobierno mexicano para fundamentar su rompimiento con el régimen de Pétain; sin embargo, tomando en cuenta que el régimen de Pétain era colaboracionista con los alemanes con los que México había entrado en "estado de guerra" - el cual es meramente una posición defensiva contra una agresión, y no una declaración de hostilidades -, puede deducirse que no estaban de acuerdo con las políticas galas, como por ejemplo las que aplicaban a la comunidad judía. Bosques, op.cit., pp.67-69.

<sup>50</sup> Enríquez Perea, op. cit., pp. 370-373.

<sup>51</sup> "El Exilio Español en México...", op.cit., pág. 45.



### 3.1 PRISIÓN

Inmediatamente después, el Cónsul Bosques es deportado junto con todo su personal y consignado como prisionero hacia Alemania. Allí es recluido en Munich, en un hotel de la ciudad de Bad Godesberg.<sup>52</sup> El cautiverio es compartido con diplomáticos de otras legaciones, como por ejemplo la de Brasil y Colombia.<sup>53</sup>

Hacia 1944, tras casi un año de estar preso, se llega a un arreglo con el gobierno alemán para canjear presos: don Gilberto Bosques - así como el resto del personal diplomático - es cambiado por presos alemanes en México.<sup>54</sup>

Después del emotivo recibimiento en la ahora desaparecida estación de tren "Buenavista", Don Gilberto se entrevistó con el General Manuel Ávila Camacho, quién le asignó la legación de México en Lisboa, Portugal, con la misma misión en Marsella: salvar de Franco a los españoles republicanos refugiados en Portugal. Ya que Salazar tenía suscrito un acuerdo con Franco para deportar y extraditar españoles, Bosques suscribió con el Presidente de Portugal un "pacto de caballeros", que no era otra cosa más que la palabra de Salazar de respetar la vida y la protección del gobierno mexicano de todos los españoles que lograran llegar a Lisboa, para después de ahí poder embarcarlos a México.<sup>55</sup> Desde Portugal zarparon pues, los barcos "Quanza" y "Serpa Pinto", así como el "Sao Thomé" y el "Saint Dominique".<sup>56</sup> Poco después de Portugal (1946-1950), don Gilberto prosiguió su carrera diplomática en Suecia y en Finlandia (1950-1953), y como embajador en Cuba (1953-1964). Durante todo el tiempo que duró su asignación en Francia y en Portugal, Bosques salvó gente a diestra y siniestra, haciendo hasta lo imposible para rescatar y ayudar a todos los que lo necesitaran.

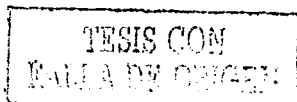
<sup>52</sup> *Ibidem*. También en: Bosques, op.cit., pp. 71-74.

<sup>53</sup> Bosques, op. cit., pág. 75.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 76-82.

<sup>55</sup> "El Exilio Español en México...", op.cit., pág. 45.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág 43.



Miles de personas han salvado su vida alcanzando el territorio mexicano. Todos ellos han sido aliviados de sus penares aquí: se les ha ayudado, acomodado y hasta ofrecido la nacionalidad y la ciudadanía mexicanas. No hay duda de la grandeza del gesto del Gobierno y el pueblo mexicanos. Sin embargo, este acto de hospitalidad y solidaridad se ve manchado si situaciones ajenas a ese principio de generosidad y nobleza que significa el brindarle protección al perseguido y al condenado influyen para otorgarlo, que es lo que también sin duda alguna ha ocurrido con los asilos que aquí he tratado.

### 3.2 EL ASILO EN MÉXICO: 1939-1942

Al presentarse el incidente de la guerra civil española, el Presidente Cárdenas ordenó la defensa de la Segunda República en la Sociedad de Naciones. Al terminar la guerra y ganarla Franco, Cárdenas ofreció refugio a los vencidos. Y en ambos casos no hay duda de que lo hizo con toda sinceridad. Y sin embargo al mismo tiempo, todo respondía a principios éticos, sociales y políticos de la élite revolucionaria en el poder; me explico:

Para entender el asilo hay que entender primero que nada al Gobierno Mexicano y a su ideología: el Presidente Cárdenas gobernó a México de 1934 a 1940; ha sido el gobernante mexicano más querido por el pueblo, así como el más radical. Creía firmemente en el futuro de México y durante su periodo presidencial gozó del apoyo de las masas – léase obreros y campesinos de todo el país -. Eligió para conformar su gabinete (después de haber corrido a los funcionarios callistas y a Calle mismo) a puro revolucionario: a Eduardo Hay, a Adalberto Tejeda, a Isidro Fabela; a Luis Ignacio Rodríguez, a Narciso Bassols; al mencionado Cónsul General de México en Francia durante la Segunda Guerra Mundial, Gilberto Bosques; a Francisco J. Múgica y a Vicente Lombardo Toledano lidereando a la CTM. Y otros tantos revolucionarios más, que eran además de eso, personajes radicales con una ideología socialista. Todos ellos. Ergo, el gobierno de Cárdenas tenía que ser congruente y radical en pensamiento y acción, así que al igual que

la joven República ibérica inició cambios en materia social. Así pues, habrá coincidencias y afinidades en los terrenos políticos y sociales:

1. —Los postulados sociales que surgieron del movimiento revolucionario mexicano eran los mismos que los españoles reclamaban al iniciarse la era de la Segunda República en 1931; ergo su situación era la misma: la pobreza extrema de su campesinado, el reparto agrario y las condiciones laborales de los obreros, que aunque ya habían conseguido la jornada de ocho horas, sus salarios seguían siendo deplorables. Ambos gobiernos actuaron en materia obrera y campesina, aunque la República trató siempre de guardar el centro, de jamás favorecer a ningún extremo del espectro político; y aunque repartió algunas tierras la cantidad fue muy magra y los beneficiarios de las mismas muy pocos. El gobierno cardenista en cambio, más comprometido con la orientación socialista, inició un número de medidas sin precedentes en México: un reparto agrario que cubrió 18, 352, 275 hectáreas;<sup>1</sup> una reforma al artículo tercero constitucional que convertiría en socialista toda la educación que impartiera el estado,<sup>2</sup> además de ser éste último el único rector de la misma; crearía una amalgama de los sindicatos obreros, los cuáles conformarían un solo frente contra el patrón: la CTM, que estaría alineada con el gobierno desde su creación; y por último, la célebre culminación de la lucha obrera y el nacionalismo mexicano: la expropiación de la industria petrolera, que pondría fin a un conflicto laboral entre obreros y patrones, además de devolverle al estado la rectoría de los recursos del subsuelo y con ello conformar una empresa paraestatal que funciona hasta la fecha (vamos a ver cuánto tiempo más...)

<sup>1</sup> Krauze, Enrique, "Biografía del poder", Tusquets editores, sexta edición, México, julio de 1998.

<sup>2</sup> La reforma socializaría la educación, haciéndola laica e impartida directamente por el Estado Mexicano. Así, se unificarían todos los planes de estudio y se controlaría la "ideologización" del pueblo mexicano para lograr "la formación de un concepto racional y exacto sobre el universo y la vida social". En: "Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones", grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, mayo del 2000, XV tomos. tomo I, pp. 119-123.

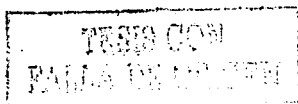
2. —A la vista de Francia, Inglaterra y Estados Unidos (quienes eran las únicas democracias capaces de haber podido contrarrestar la intervención fascista de Alemania e Italia) cayó el gobierno republicano español, víctima de la "no intervención". A esa situación se le puede comparar con las situaciones a las que México se ha tenido que enfrentar, como son las intervenciones armadas de Estados Unidos y Francia en el siglo XIX, en las que no tuvo un país amigo que le pudiera ayudar. Por ello se explica que México haya defendido hasta el cansancio a la República dentro de la Sociedad de Naciones y después le haya vendido armas.

Si tomamos en cuenta el hecho de que el General Cárdenas luchó en la revolución para derrocar al gobierno usurpador de Victoriano Huerta,<sup>3</sup> es fácil entender la antipatía que el gobierno cardenista podría haber inmediatamente sentido por Franco, y así negarle cualquier reconocimiento a su régimen. Tan congruente ha sido este aspecto en la política Mexicana, que nunca un Gobierno Mexicano reconoció al régimen asesino y usurpador de Franco, y sólo se establecieron relaciones con España a la muerte de éste.

La llegada de los españoles a México significó una forma de llevar a buen puerto la política cardenista de población: teniendo un largo historial de agravios y abusos de parte los norteamericanos hacia México, Cárdenas desconfiaba de la que se enfilaba a convertirse en la primera potencia mundial. Una de las mayores preocupaciones del gobierno cardenista, era que México no estaría preparado para hacer frente a un paulatino embate de la cultura, la economía y la política norteamericanas. Por lo cuál México eventualmente perdería identidad cultural. No Cárdenas pensaba que no sería sólo identidad lo que México perdería: no era un secreto que los norteamericanos codiciaban la península de Baja California y había que actuar para que los funestos acontecimientos de 1848 no se repitieran. Así el Presidente Cárdenas empezó a poner en práctica programas de repatriación y reacomodo de nacionales provenientes de los Estados Unidos, así como

---

<sup>3</sup> Krauze, op. cit., pág. 391.



incentivar el aumento en la población. Estas medidas no estaban dando los resultados esperados, hasta que llegaron los exiliados...

Inmensamente afortunada para sus planes de gobierno a largo plazo, la inmigración española significó el factor humano faltante en el plan cardenista de gobierno. El Presidente tuvo la oportunidad de calcular el posible desenlace del conflicto civil español; de planear el uso, ubicación y recibimiento de los militarmente vencidos. Les integraría a la vida mexicana de acuerdo a las necesidades mexicanas: granjas, parques industriales, colonización de tierras, escuelas en el centro y en provincia. Todo aquél que deseara venir a México podía hacerlo y se le acomodaría en las funciones y en los oficios que realizaba antes de la guerra civil. Salvaría su vida, viviría tranquilo y ayudaría a construir el bienestar de México.

Cárdenas recibió en México a "compañeros": trabajadores, campesinos, maestros, intelectuales, profesionales. Todos ellos afines a la cultura mexicana; con un idioma y una ideología en común: la socialista. De esa forma al salvar a los republicanos mantenía viva su causa y le ganaba al tirano Franco la partida moral de la guerra.

El Presidente Cárdenas dejó en claro que la actitud e México, en particular la del ejecutivo de la Nación, no respondía a una afinidad de ideologías, sino al simple, sencillo y supremo hecho que por arriba de cualquier ideología, conflicto o guerra se encuentra el hombre, el ser humano que tiene derecho a la libertad y a la vida.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> "El asilo no supone en sí mismo una afinidad de pensamiento, de propósitos o de tendencias entre el país que lo concede y el sujeto que se beneficia de él. Este concepto es tan evidente, que sólo se expresa aquí para evitar comparaciones desviadas, a las que por error pudiera darse pábulo". Aclaración que el Presidente realiza con motivo de la llegada de León Trotsky a México en diciembre de 1936. Posteriormente, ya en septiembre de 1940, el Presidente Cárdenas declaró: "mientras Europa se debate en una lucha cruenta, México ha podido dar el honroso espectáculo de un país que ofrece asilo a todos aquéllos elementos que son víctimas de persecuciones políticas, cualquiera que sea la ideología que ellos sustenten, exigiéndoles sólo el respeto a la ley y a nuestras instituciones. Es así como la República se congratula, precisamente en esta fecha, de albergar en su seno a fuertes hombres de España, trabajadores del campo, del taller y de la idea

Esta declaración contrasta con la práctica, pues la labor humanitaria sólo surtió efecto para los españoles y no para judíos y germanoparlantes.

A los israelitas y todos los arios que estaban en contra del régimen hitleriano les fue muy, pero muy difícil llegar a territorio mexicano; los pocos que llegaron lo hicieron como brigadistas internacionales republicanos. ¿Por qué? Porque México sólo reconocía el asilo a las personas que fueran perseguidas por razones o delitos de índole político y ninguna otra razón más. Pero si el auxilio a los españoles no veía ideologías y era sólo un rasgo humanitario ¿qué razón más humana o piadosa se puede encontrar para cobijar a alguien, que la de salvar su vida por tener la más absoluta certeza de que moriría asesinado por el único hecho de ser judío?

El hecho de haberles negado el asilo a los judíos en las mismas formas y cantidades que se les dio a los españoles era sin duda el clima político y social que se vivía en México en los inicios de los años cuarenta,<sup>5</sup> sobre los grupos que presionaban al gobierno para no abrir las puertas a esos grupos. Por desgracia, aunque el gobierno federal hubiera tenido la disposición de aceptar a todos los perseguidos del régimen nazi, hubiera sido muy peligroso desatar un movimiento xenófobo de alcance nacional. Sin embargo algo que el gobierno y la población mexicana de esos años debió haber entendido era que los diferentes contingentes de exiliados - exceptuando a los españoles - buscaban solamente sobrevivir, una protección, un asilo: si éste era temporal o permanente ¿qué importaba? Lo que se quería era huir de la persecución nazi. Bien se les pudo haber concentrado en cualquier parte del país, y mantenido con las pensiones y la ayuda de los organismos que se dedicaban a ayudar a los refugiados; y si la gente era muy indeseable, se les podía hacer firmar un convenio en el que estuvieran dispuestos a abandonar el país en cuanto las causas que originaron su exilio

---

que en su calidad de amigos de México significan una fuerte inyección de energía, de trabajo y de espíritu progresista."

Durán Leonel. "Lázaro Cárdenas Ideario Político", Serie Popular Era, 2da edición, México 1976, pp. 326-327.

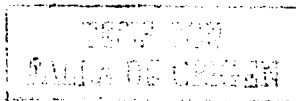
<sup>5</sup> Explicados ya en el trabajo en el apartado de Judíos.



hubieran desaparecido.<sup>6</sup> Pero no. Se prefirió cerrar la puerta a miles de personas, pues el gobierno mexicano los veía como inmigrantes y no como refugiados. Eso fue lo que influyó, sobretodo en el caso judío, para que los acontecimientos se desarrollaran así.

Se eligió a los españoles por su afinidad de ideas, raza, religión, idioma y cultura; criterios que influyeron en la prohibición de la entrada a los judíos y germanoparlantes por considerar que su integración al país sería más difícil. Pero ¿se habrá preguntado el Gobierno Mexicano si ellos querían integrarse a México? La mayoría de esos germanoparlantes (alemanes, austríacos, polacos y algunos franceses e italianos en ese grupo) pensaban en regresar a su país de origen al terminar la guerra. Pocos fueron los que pudieron llegar y al terminar la guerra, pocos los que se quedaron. Lo que se buscaba en México era una protección temporal por causa de una situación que se consideraba eventual, coyuntural y no permanente. Si se había prestado a los españoles por "caridad", y si se quiere también por afinidad ideológica, era lógica la suposición que el Gobierno Mexicano ayudara también a todo aquél que estuviera en peligro o en desacuerdo con el régimen nazi. Muchos judíos por ejemplo, buscaban sólo un puente en México para así poder entrar a los Estados Unidos. Aún así les fue difícil conseguir una visa mexicana. El Gobierno tuvo a bien extenderla cuando, por ejemplo, unas familias israelitas ofrecieron crear en México una productora de diamantes. La medida traería para México como consecuencia, inversión, tecnología, conocimientos y trabajo, además de la conveniencia geográfica de estar junto al mayor consumidor de diamantes en el mundo, los E.E. U.U.

<sup>6</sup> Ejemplo de que "si se puede" (haciendo alusión a un ridículo, patético y derrotero himno deportivo mexicano) es la colonia de Santa Rosa: en 1942, Manuel Ávila Camacho autoriza la entrada de un grupo de polacos a territorio mexicano. Los polacos serían acomodados en un rancho en Guanajuato, y formarían posteriormente una colonia llamada "Santa Rosa". Al suscribir el acuerdo por el cual serían recibidos, el Primer Ministro polaco y el Presidente dejaron en claro que al haber condiciones propicias, los polacos dejarían territorio mexicano; y así fue: después de terminada la Segunda Guerra Mundial, muchos de ellos regresaron a Polonia y otros tantos se fueron a los Estados Unidos. A todos les ofreció el General Ávila Camacho facilidades para quedarse en territorio mexicano, pero muy pocos se quedaron. En: Serrano Migallón, Fernando, "El asilo político en México", editorial Porrúa, México, 1998, pp. 131-136.



#### 4 EL ASILO CHILENO: EL COMIENZO.

Un problema endémico de las naciones Centro y Sudamericanas hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, lo han constituido los golpes de Estado: tras un breve periodo de estabilidad se presenta la siempre latente e infaltable asonada al presidente en turno, la cual es orquestada desde su propio ejército, por el mezquino interés del militar fuerte del país, y no sin que en la mayoría de los derrocamientos estén detrás los EE.UU. Golpes de Estado que irremediable e inexorablemente derivarán en una dictadura, que mantendrá en el gobierno a un personaje sin escrúpulos que sólo responderá a los intereses del imperialismo y mantendrá lejos "la amenaza del comunismo". Los ejemplos de los que han sufrido en carne propia los embates de los castrenses abundan: exiliados de las dictaduras militares de Argentina y Chile, Bolivia y Perú, Brasil; hasta llegar al enorme éxodo de los Centroamericanos en los años 80.

El más representativo de Sudamérica es sin duda, el golpe de estado propinado por el General Augusto Pinochet en contra del régimen socialista de Salvador Allende; es el más representativo, porque será ese golpe el que inicie una era de gobiernos golpistas sudamericanos y la posterior una encarnizada persecución en contra de todos aquéllos quienes hubieran tenido una ideología, contactos o hasta simpatía, por cualquier movimiento o expresión política socialista, o simplemente de izquierda que fuera considerada contraria al régimen en turno.

Salvador Allende fue un personaje político chileno que siempre perteneció a la izquierda.

Tras una escisión del Partido Socialista, Allende quedó a cargo una fracción minoritaria del mismo que después se convertiría en el Partido Socialista Popular. Fue candidato a la presidencia de Chile en 1952, 1956 y en 1964; en todas esas ocasiones perdió a pesar de ser el representante de todo el espectro de izquierda,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pues hubo una fusión entre los partidos socialistas chilenos a partir de 1957 y del conglomerado resultante, Allende era el líder indiscutible.<sup>1</sup>

El desgaste y mal desempeño político de Eduardo Frei al frente del gobierno, significaron una nueva oportunidad para acceder a la presidencia de Chile. En las elecciones presidenciales de 1970, Allende se enfrentó en las urnas a Jorge Alessandri, líder de la derecha y a Rodomiro Tomic de la democracia cristiana.

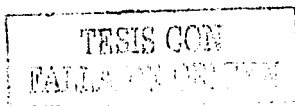
Allende obtuvo en la elección la mayoría relativa del 37 %, por lo cual era necesario que el congreso eligiera de entre los dos candidatos con mayoría relativa, que fueron Allende y Alessandri, y avalara su elección como presidente. Tras un acuerdo con democracia cristiana, en el que la coalición socialista que había postulado Allende, se comprometía a respetar todas las garantías constitucionales en la realización del programa de gobierno de la Unidad Popular,<sup>2</sup> Allende es declarado vencedor en las elecciones y accede a la presidencia el 4 de noviembre de 1970, iniciándose la denominada "vía chilena al socialismo".<sup>3</sup>

Allende era un firme creyente del programa socialista que había impulsado Unidad Popular. Era un hecho que nacionalizaría todos los bienes necesarios para lograrlo: una de las primeras acciones que tomó fue la de nacionalizar la gran industria minera del cobre chileno, además de poner en marcha un ambicioso plan de reparto agrario.

<sup>1</sup> " Master Enciclopedia Temática", Olimpo Ediciones, España, 1995, Tomo I, pp 18-19.

<sup>2</sup> Unidad Popular era el nombre que recibió la coalición de partidos que llevaron a Allende al poder: el Partido Socialista (PS), el Partido Comunista (PC), el Partido Radical (PR), el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la izquierda cristiana. El programa de trabajo de la coalición suponía la paulatina transformación del régimen socioeconómico de Chile, hasta el establecimiento de un sistema socialista.

Martínez Corbalá, Gonzalo, "Instantes de decisión, Chile 1972-1973", ed. Grijalbo, México, 1998, pág 45.



#### 4.1 EL MÉXICO DE ENTONCES.

En México, Luis Echeverría Álvarez llegaba al poder a dos años de la matanza perpetrada en contra de estudiantes, por grupos paramilitares y presuntamente por el ejército mismo, acaecida en la Ciudad de México en Tlatelolco, en 1968. La creencia en el sistema político mexicano encarnado por el PRI como institución capaz de brindar, una seguridad y un bienestar social sin costos políticos, ni sociales o humanos, se evaporó. Se tenía que buscar una fórmula para integrar a los grupos disidentes —clases medias urbanas, estudiantes y campesinos principalmente— al sistema político sin el riesgo de que la clase en el poder perdiera el control del mismo. La respuesta a ese problema lo constituyeron el "pluralismo ideológico" y la "apertura democrática".<sup>4</sup>

La "apertura democrática" era una política gubernamental que alentaba la expresión de la disensión sin riesgo a que por ello, uno pudiera merecer desde una paliza, hasta una desaparición forzada. Esta política buscaba "un diálogo directo con los opositores del gobierno y las políticas de éste, crítica y autocrítica del sistema y del propio gobierno, de los medios masivos de comunicación, sectores académicos e incluso en los círculos oficiales".<sup>5</sup> El espectro opositor al gobierno era la izquierda, por lo que la política de apertura representaba esa comunicación en el ámbito interno entre gobierno y opositores. Pero se tenía que hacer todavía más aún para demostrarle a la izquierda que la apertura del gobierno iba en serio: es así como nace la contraparte internacional a la política de "apertura democrática", que vino a ser el "pluralismo ideológico".

El "pluralismo ideológico" significó el abrir las puertas para la diversificación de relaciones de México con el exterior, sin importar de que signo político fuera el régimen de los gobiernos con los cuáles se estableciera relación. Ambas surgen

<sup>3</sup> <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/2005/allende.html>

<sup>4</sup> Ojeda, Mario, "México, el surgimiento de una política exterior activa", SEP, México, 1986, pp 53-54.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág 53.

para revitalizar al gobierno en su ámbito progresista y nacionalista: por un lado, México vería con buenos ojos cualquier experimento social que tuviera como fin único la mejora de un país en sus estructuras sociales; por otro lado, al establecer de manera más clara y sin cortapisas relaciones políticas, comerciales y culturales con países de diferente organización socio-política como los países socialistas,<sup>6</sup> se reivindicaba una "independencia, soberanía y discreción", que le permitían establecer relaciones con cualquier país sin necesidad de alinearse con una de las dos potencias mundiales de ese entonces: Los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La verdadera prueba del "pluralismo ideológico" de Echeverría se dio cuando éste visitó a Salvador Allende en Chile en 1972.

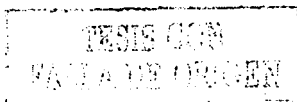
#### 4.2 MÉXICO Y CHILE: CARAS DE LA MISMA MONEDA.

Tras la nacionalización del cobre en Chile, los Estados Unidos buscaron por todos los medios sabotear el proyecto de nación de Salvador Allende y bloquearon, junto con organismos internacionales, el crédito hacia Chile, además de vaciar de dólares al país y advertir que no habría inversión.<sup>7</sup> A la llegada del Presidente Echeverría, se celebraba en París, Francia, una conferencia entre Chile y sus acreedores Europeos para la reestructuración de la deuda chilena, que necesitaba fuera revisada para mejorar los términos de pago, dado el sofocamiento por el bloque económico norteamericano. México ofreció entonces una línea de crédito, que aunque humilde, sirvió como gesto para manifestar el rompimiento del bloqueo crediticio impuesto a Chile por su política de expropiación.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Para ejemplo de este rubro, basta con recordar que Echeverría es el primer Presidente Mexicano en ir a Cuba después de la revolución; a Checoslovaquia, a China y la Unión Soviética. En: Riding, Alan, "Vecinos Distantes", ed. Joaquín Mortiz-Planeta, primera reimpresión, México, 1985, pág. 410.

<sup>7</sup> "Documentos secretos de la ITT", ed. Fundamentos, Madrid, España, s. f., pp 66-67.

<sup>8</sup> Ojeda, op. cit., pp 66-67 y en Martínez Corbalá, op. cit., pág 90.



Echeverría legitimó su política exterior en México gracias al acercamiento con Allende, pues al apoyar al país andino y comparar sus logros y acciones con la historia mexicana:

1. - era muy probable que Echeverría se ganara el respeto y el aplauso de nacionalistas e izquierdistas mexicanos por apoyar a un gobierno que aunque, estaba comprometido con un proyecto socialista, llegó con todas las de la ley al poder, por medio de una votación democrática. Por lo tanto, Echeverría no podía ser acusado de apoyar a un gobierno antidemocrático, además que las acciones de ese gobierno estaban orientadas a la mejora de las clases más pobres, populares.

2. - Salvador Allende declaró que encaminaba a Chile hacia " un área estatal dominante mediante la nacionalización de la gran minería, el sistema financiero, las grandes empresas monopolizadoras y aquéllas actividades estratégicas como la industria eléctrica, el petróleo, transportes". Excepto por la nacionalización del sistema financiero, encontraban eco en la historia mexicana, particularmente en el periodo posrevolucionario; pero sobretudo, como dijo Allende, se habían tomado esas decisiones dentro del marco jurídico existente.<sup>9</sup>

#### 4.3 FIN DEL SUEÑO.

Poco a poco la situación chilena se fue deteriorando: por un lado, los trabajadores y las clases populares chilenas buscaban ampliar y profundizar las reformas emprendidas por el ejecutivo: reforma agraria, expropiación de empresas gigantes, la retardada entrega de poder al proletariado. Por el otro lado, un amplio espectro de la población deseaba dar marcha atrás con las reformas: los patrones y dueños de algunas empresas expropiadas, conspiraron junto con la Democracia Cristiana; organizaron huelgas como las dos de los transportistas, pues temían que el rubro de la empresa del transporte pasara a manos del estado como una

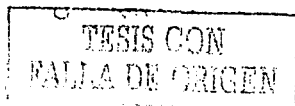
<sup>9</sup> Ojeda, op. cit., pág 68.

empresa más de las que conformaban la incipiente área social. La segunda de éstas huelgas paralizó aproximadamente el 50 % de las actividades económicas chilenas a nivel nacional, con catastróficas consecuencias. Las deudas chilenas eran imposibles de cubrir, además de que la inflación había alcanzado un 114%<sup>10</sup> y seguía subiendo. Los conspiradores denunciaron hasta el cansancio y muchas veces falseando pruebas y testimonios, sobre el supuesto "armado" de las clases populares para crear un ejército fuera de las instituciones y a través de él y de la vía violenta, instaurar de la manera más radical el cambio de régimen en Chile; todo ello, decían, era por supuesto auspiciado por el gobierno. Todo esto llevó al congreso a aprobar una ley dándole amplias facultades al ejército para catear, sin previa orden de un juzgado, cualquier casa en busca de "arsenales" o armamento.<sup>11</sup> Aunque es verdad que varios grupos radicales se estaban armando y organizando clandestinamente, siempre fue una exageración el número y el alcance que podrían tener. El objetivo de éstos movimientos era desestabilizar al gobierno y acelerar la caída de Salvador Allende para poder colocar en el poder a los militares; a su vez los militares eran respaldados por los EE.UU. Éstas acciones emprendidas en contra del gobierno fueron una respuesta principalmente a éstos factores: el gobierno de Unidad Popular nacionalizó las cinco grandes empresas productoras del cobre, las empresas del hierro y del salitre; expropió más de 4 mil latifundios de un total de 260 mil propiedades agrícolas; incorporó al área social poco más de cien empresas industriales monopólicas, y estatizó la casi totalidad de los bancos privados.<sup>12</sup> Grandes compañías norteamericanas se habían visto afectadas por la política económica nacionalista chilena, y junto con la Agencia central de Inteligencia de los EE.UU. —CIA por sus siglas en inglés— conspiraban en Chile para derrocar al gobierno socialista de Allende. Finalmente, el 11 de septiembre de 1973, se consumó el golpe de estado que derrocaría la esperanza socialista andina.

<sup>10</sup> Martínez Corbalá, op. cit, pág. 148.

<sup>11</sup> Ibidem, pp 133-138.

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 145.



Debido al alarmante estado crítico social económico y político en que se encontraba Chile, fue necesario buscar acuerdos y alianzas con los grupos disidentes: por un lado, Allende entabló pláticas con la democracia cristiana para que apoyara y reforzara su gobierno, con el fin de evitar la creciente polarización y en un grado extremo, la guerra civil. La democracia cristiana decidió apoyar a Allende a cambio de que éste reorientara su política económica, aprobara una ley del congreso con la cual tendría que resarcir y devolver gran parte de las empresas expropiadas por el gobierno y debería incorporar a miembros del ejército en su gabinete. Sólo de esa forma llegarían a un acuerdo y levantarían la costosa y desastrosa huelga de transportistas.<sup>13</sup>

Allende aceptó las primeras condiciones, pero de ninguna manera permitiría la entrada de los castrenses en su gabinete. Como era de esperarse, la democracia cristiana se retiró de las mesas de diálogo.

De cualquier forma, a la larga Allende tendría que incluir a los militares en su gabinete, aunque no hubiera querido hacerlo. Incorporó finalmente a tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas y al general director de Carabineros. Por haber pretendido promover una sublevación en varias unidades de la aviación militar chilena, el presidente Allende le pidió la renuncia al comandante de la fuerza aérea, Cesar Ruiz Danyau, quién además fungía como ministro de obras y transporte. Debido a la imposibilidad de mantener una conducta institucional en las fuerzas armadas, el general Carlos Pratts renunció a sus cargos de ministro de Defensa y jefe del ejército, en donde para desgracia de Salvador Allende, sería reemplazado por el fatídico Augusto Pinochet.<sup>14</sup>

Así, tras sucesivos cambios en el gabinete que dieron por resultado un gabinete militarizado, el golpe de estado se llevó a cabo el 11 de septiembre de 1973, cuando a partir de las 7 de la mañana varias radiodifusoras transmitieron el comunicado suscrito por la junta militar que integraban: Augusto Pinochet como

---

<sup>13</sup> Ibidem, pp 156-162.



jefe del ejército, José Toribio Merino como comandante en jefe de la Armada, Gustavo Leigh como comandante en jefe de la Fuerza Aérea y César Mendoza como director general de Carabineros. En el comunicado se demandaba la rendición del presidente de la República y se anunciaba que las fuerzas armadas "estaban unidas para iniciar la histórica y responsable misión de luchar por la liberación de la patria y evitar que el país caiga bajo el yugo marxista, y la restauración del orden y la institucionalidad".<sup>15</sup> Allende había llegado desde temprano al Palacio de la Moneda, presintiendo lo inevitable.

Augusto Pinochet, jefe del ejército chileno atacó entonces al Presidente Allende, quien se había atrincherado en el Palacio de la Moneda, despacho oficial del Presidente de la República Chilena. Después un intenso tiroteo y una momentánea tregua para permitir que las mujeres salieran, el Palacio de la Moneda fue bombardeado alrededor de las doce del día; lo mismo fue hecho en la residencia oficial chilena, en donde se encontraba en ese momento la señora Hortensia Bussi de Allende, quien no sufrió daño alguno. Después del brutal bombardeo a la Moneda, se inició la toma por asalto de las fuerzas de infantería, en donde masacraron a los pocos fieles al Presidente Allende. Después de que los allendistas rindieron la fortaleza e iban desalojándola poco a poco, Salvador Allende ordenó que lo dejarán sólo, pues saldría al último, y según algunas versiones, se cree que el Presidente Allende se suicidó.<sup>16</sup>

Instaurada la junta militar, comenzó un reinado militar que pasó sobre los derechos humanos, violándolos cuantas veces quiso, desapareciendo familias enteras, personajes ilustres chilenos, a todo cuanto hubiera participado o simpatizado con el gobierno de Unidad Popular.

Nuestro embajador en Chile en esos momentos, Gonzalo Martínez Corbalá, retrata en una excelente crónica sobre el comienzo de la protección a la familia y

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp 162-163.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 168

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp 179-182.

partidarios del Presidente Allende. Isabel, hija del presidente, fue la primera persona que buscó la ayuda de la diplomacia mexicana.

Después de hablar con el militar encargado de los asuntos diplomáticos de la dictadura, Martínez Corbalá obtuvo el salvoconducto que le permitiría salir a las calles de Santiago, recoger a las hijas del presidente y a sus familias y algunos allegados más, y transportarlos finalmente a la embajada mexicana. Poco después del entierro del Presidente Allende, el embajador mexicano ofreció asilo a la señora Hortensia, ya para esos momentos viuda de Allende. Él mismo describe que se resguardaba en la casa de un amigo de los Allende que era funcionario de la ONU, pero que temía que no se le pudiera brindar la protección necesaria por más que éste fuera miembro de Naciones Unidas; así pues, el embajador e Isabel Allende, convencieron a la viuda para que aceptara la protección mexicana en calidad de "huésped" y no de asilada, pues era una condición que rechazaba la señora Bussi.<sup>17</sup>

#### 4.4 HORROR, DOLOR Y RESCATE.

Torturas, vejaciones, asesinatos y desapariciones, y el Estadio Nacional convertido en un enorme campo de concentración, conformaron poco a poco la escena chilena después del golpe; <sup>18</sup> y así, poco a poco después del golpe, se fueron resguardando en la embajada y en la residencia oficial del embajador mexicano en Chile cientos y cientos de asilados y perseguidos políticos del régimen militar.<sup>19</sup> Poco después de saber éstas noticias, la señora Hortensia Bussi viuda de Allende le pidió al embajador mexicano que declarara el asilo concedido para ella y su familia en los términos de la convención de Caracas de 1954.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp 185-191.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 191.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pág. 192. Según datos del embajador en su libro, solamente la cancillería llegó a albergar hasta 350 personas.

<sup>20</sup> La convención sobre Asilo Diplomático de Caracas de 1954, que fue auspiciada por la OEA y de la cual México es signatario, puede ser consultada en: <http://www.sre.gob.mx>

Poco después de estar incomunicados hasta el viernes 14 de septiembre y habérsele negado al embajador el permiso de salir de la misión, éste narra como le fue comunicada una llamada desde México: era el periodista Jacobo Zabłudovzky en su noticiero en vivo, que le cayó al embajador de las mil maravillas, pues era un noticiero mexicano que tenía cobertura mundial; el embajador narró la riesgosa situación en que se encontraba él y los asilados, y la incertidumbre acerca del respeto a las instituciones diplomáticas extranjeras por parte de los militares, es decir: se temía que la legación y la residencia fueran allanadas en busca de los perseguidos; resultó que la entrevista tuvo una respuesta inmediata: se le comunicó al embajador que podía abandonar la embajada en el momento que quisiera previa identificación, además que si alguna vez hubo la intención de allanar la embajada, la entrevista dio al traste con ésta.

Instantes después de la llamada de los militares, prosigue la narración del embajador, otra llamada entró, una vez más desde México: era el Secretario de Relaciones Exteriores Emilio Rabasa, quién le preguntó al embajador: ¿Cuándo salen de Santiago rumbo a México los asilados? ¿Está ya protegida la familia del Presidente Allende? <sup>21</sup>

Como perfectamente menciona el maestro Alan Riding<sup>22</sup> en su libro "vecinos distantes", al suceder el golpe de estado en Chile, el Presidente Luis Echeverría reacciona casi "emocionalmente" al problema: ordena inmediatamente al embajador mexicano en Chile, Gonzalo Martínez Corbalá, que reciba a cuantas personas le pidan asilo y a cuántas pueda proteger(aunque para satisfacción y lucimiento personal del Presidente Echeverría, en el momento en que llegan éstas instrucciones, la embajada se encuentra llena de personas que piden auxilio y asilo).

<sup>21</sup> Martínez Corbalá, op. cit., 194.

<sup>22</sup> Riding, op. cit., pág 411.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Dado que en momentos anteriores a las llamadas telefónicas los soldados no respetaron el salvoconducto otorgado al embajador mexicano y no lo dejaron salir de la cancillería, parecía claro que no respetarían ninguna otra de las inmunidades otorgadas a los diplomáticos a través de la convención de Viena del 61;<sup>23</sup> por consiguiente, había que actuar rápido para evitar un allanamiento en la legación y en la residencia mexicanas y sacar lo más pronto posible de Chile a los asilados con destino a México.

El sábado 15 de septiembre, el embajador mexicano Raúl Valdés, quien fungía en ese entonces como director del Servicio Exterior Mexicano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, había llegado al aeropuerto internacional chileno de Pudahuel, con un avión DC9 de Aeroméxico con medicamentos, dinero y algunos otros productos básicos, víveres para los asilados. Estando tan precaria la situación para los asilados, los mexicanos cedieron noblemente su asiento en el avión para que los chilenos fueran los primeros en irse: refugiados de la cancillería, la Residencia y algunos de los hospedados en hoteles; familiares cercanos del Presidente Allende, funcionarios del gobierno de Unidad Popular y dirigentes políticos afines; todos ellos formaron un contingente de alrededor de 500 personas que salieron rumbo a México. Luego de astutamente engañar al contralmirante encargado del despacho de Relaciones Exteriores del gabinete militar, acerca de los compromisos chilenos adquiridos en la Convención de Asilo Diplomático de Caracas,<sup>24</sup> el embajador mexicano Martínez Corbalá logra sacarle

<sup>23</sup> La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 puede ser consultada en: <http://www.sre.gob.mx>

<sup>24</sup> De la cuál Chile es firmante pero que su senado no ratificó. Los militares se molestaban con el embajador porque decían "califica a muchas personas de asilados y no hay necesidad", pero la verdad es que estaban molestos porque según sus propias palabras, muchos de los calificados como asilados eran "peces gordos"; sin embargo el embajador mexicano invocó la Convención de asilo de Caracas, en donde el estado que otorga el asilo es que califica la naturaleza de los motivos de persecución; además de que puede demandar garantías por escrito al Estado territorial y hacerse cargo del transporte y salida de todos aquéllos a quienes cobije la protección del Estado asilante (artículos V, XII, XIII). El castrense no tenía ni la más mínima idea de eso, pero al increparlo el embajador acerca de si los militares sabrían cumplir los compromisos internacionales que el gobierno había contraído, la respuesta del ingenuo e ignorante contralmirante fue, para fortuna de los asilados, "Informe usted a su gobierno que cumpliremos con nuestros compromisos internacionales". Enseguida, otorgó los salvoconductos. Martínez Corbalá, op.cit., pp 205-218.

los salvoconductos necesarios para transportar a todos los asilados hasta el aeropuerto chileno.

La llegada a México fue el día 16 de septiembre de 1973 y los tripulantes fueron recibidos por el mismísimo Presidente Echeverría, su esposa, su gabinete, amigos, familiares y medios de comunicación.

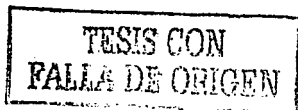
Tras una breve estancia y plática con el Presidente Echeverría, el embajador salió en un avión de regreso a Chile, pues había dejado a otros tantos chilenos en la embajada y había que ir por ellos. Tras un ofrecimiento al poeta Pablo Neruda para ir a México, su posterior muerte y haber cargado cuadros de pintores mexicanos que serían exhibidos en Chile, el nuevo contingente llegó a México. Después que el Secretario de Relaciones Exteriores de México se ocupara de unos cuantos chilenos más que habían quedado en la embajada mexicana, Luis Echeverría decidió finalmente romper relaciones con la junta militar en 1974.

El recibimiento que se les dio a los primeros contingentes de asilados fue memorable, pero sobretodo "*adorable*": la señora María Esther Zuno de Echeverría se encargó personalmente de instalar a los asilados en pequeños conjuntos habitacionales destinados especialmente para ellos; se encargó de que los chiquillos que venían se matricularan en la escuela lo antes posible; así como la posible atención médica que pudieran requerir. Según el embajador Martínez Corbalá, adornó "con artesanías mexicanas los modestos departamentos en los que poco a poco los asilados fueron reanudando sus vidas".<sup>25</sup> Poco a poco, los asilados se iban habituando a su nuevo hogar.

Luego de sostener las incómodas relaciones con el gobierno castrense durante más de 9 meses, con el fin de lograr los salvoconductos necesarios para la evacuación de los últimos asilados y la personal intervención del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Emilio Rabasa que por órdenes directas del

---

<sup>25</sup> Ibidem, pág. 237.



Presidente Echeverría, tramitó en una visita relámpago a Chile los últimos permisos con el canciller militar Ismael Huerta y el mismísimo Augusto Pinochet, se dio finalmente la esperada ruptura entre los dos países, con el anuncio que el Presidente Echeverría hizo el día 26 de noviembre de 1974.<sup>26</sup>

#### 4.5 EL ASILO EN MÉXICO: 1973.

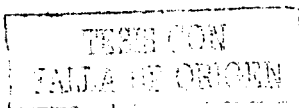
Los asilados chilenos fueron incorporándose poco a poco a la vida mexicana: varios miles de políticos, economistas y académicos chilenos encontraron trabajo en el gobierno y en las Universidades de México.<sup>27</sup> El número exacto asilados chilenos México es indeterminado. Las cifras se han fijado en alrededor de tres mil, pero es difícil saberlo porque casi todos regresaron a Chile a partir de finales los años ochenta, cuando la dictadura desapareció y se permitió la entrada de los expatriados.<sup>28</sup>

El asilo político brindado a los chilenos en 1973, no puede ser entendido sino como un acto de oportunismo político por parte de Luis Echeverría, no así del Embajador Gonzalo Martínez Corbalá: en reiteradas ocasiones el Presidente Echeverría había manifestado su admiración por el General Cárdenas y su periodo presidencial (1934-1940); todos los aspectos del mismo: la expropiación petrolera, el reparto agrario, la llegada de los republicanos españoles; Echeverría quiso emular a la "esfinge de Jiquilpan", por eso expropió terrenos y los dio a los campesinos, además de condonarles las deudas del sistema de créditos del gobierno. Así, el golpe de Estado de Pinochet en Chile, vino a completar el ciclo: la ayuda y el asilo que México prestaba a los que caían bajo el puño de hierro de un golpe militar. La situación no podía ser mejor, pues le daba pie a Echeverría para emular, una vez más, las faenas realizadas por su predecesor. Otra cosa en la que coincidieron, fue que los dos contaron con diplomáticos a la altura de la situación, quienes actuaron rápida y acertadamente: en 1939, con el Embajador

<sup>26</sup> Serrano Migallón, op.cit., pág. 189.

<sup>27</sup> Ridling, op.cit., pág. 411.

<sup>28</sup> Serrano Migallón, op.cit., pág. 190.



Ramón P. De Negri, se protegió a los españoles con base en los convenios regionales que México había suscrito,<sup>29</sup> por lo que se declaraba que México mantenía una consistencia y una coherencia en sus palabras y en sus actos – esto porque el convenio era sólo para América, no teniendo firmado ninguno con España en materia de asilo político -. El Embajador Martínez Corbalá esgrimió en contra de los castrenses chilenos, la Convención sobre asilo diplomático de Caracas de 1954, auspiciada por la Organización de Estados Americanos.<sup>30</sup> Los torpes e ignorantes castrenses, no sabían que no tenían ratificada esa convención, lo que le permitió al embajador sacar a todos los chilenos que pudo.<sup>31</sup>

En cuanto al "aspecto ideológico", el Embajador Martínez Corbalá hace una defensa del asilo que México les brindó, libre absolutamente de cualquier índole ideológica: "fue una congruencia era el apoyo que estaba obligado a manifestar a un régimen como el del Presidente Allende, que se originaba en la voluntad popular expresada mediante el sufragio y los mecanismos institucionales previstos por la legalidad chilena, régimen con el que México mantenía relaciones diplomáticas plenas; en segundo término, porque la Convención de Asilo Diplomático era claramente aplicable a las circunstancias que se vivían en Chile desde el 11 de septiembre y, finalmente, porque debía actuar en el sentido de nuestra rica tradición diplomática, en que la protección a los perseguidos de todas partes del mundo ha jugado un papel que debe enorgullecernos a todos los mexicanos, y que mucho ha contribuido al incremento de nuestro patrimonio cultural y de nuestra riqueza humana."<sup>32</sup> Es perfectamente válido –y hasta casi obligatorio – creer que el Embajador Martínez Corbalá actuó de buena fe,

<sup>29</sup> En la Séptima Conferencia Internacional Americana, con sede en Montevideo en el año de 1933, en donde se amplió la declaración y definición de asilado político de la Convención anterior – La Habana de 1928.

Ambas convenciones pueden ser consultadas en: <http://www.sre.gob.mx>. Sobre la actitud y comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores con respecto al fundamento que ambas convenciones daban al asilo que México otorgaba, véase: Enriquez Perea, Alberto (compilador), "México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1990, pág. 36.

<sup>30</sup> En: <http://www.sre.gob.mx>

<sup>31</sup> Capítulo de Chilenos, pág. 59.

<sup>32</sup> Martínez Corbalá, Gonzalo, "Instantes de decisión, Chile 1972-1973", ed. Grijalbo, México, 1998, pp. 200-203.

sinceramente, debido a que protegió en la residencia y en la legación mexicanas a cuantos chilenos pudo, aún antes de recibir instrucciones o tener comunicación alguna con Echeverría. Sin embargo el caso del Presidente es completamente distinto...

La coyuntura nacional con Echeverría era algo incierta: el recuerdo fresco de las matanzas de Tlatelolco en 1968 y la perpetrada por los "halcones" en 1971. El Presidente necesitaba legitimar su "apertura democrática" y su "pluralismo ideológico"; por ello visitó Chile; por ello le otorgó una línea de crédito al gobierno socialista de Salvador Allende cuando nadie estaba dispuesto a darle un quinto debido su política social; por ello estuvo dispuesto a cambiar fertilizantes necesarios para la agricultura mexicana por refugiados chilenos, sin que se tuviera reserva en México de los mismos.<sup>33</sup> Por ello mismo mandó tres aviones de Aeroméxico, "la línea más puntual del mundo", línea comercial que por supuesto era, además de comercial, del gobierno. (El Presidente Cárdenas buscó y utilizó en todo momento el concurso de las fuentes económicas remanentes de la Segunda República, además de organismos creados expresamente para ayudar a los refugiados. El Gobierno jamás se encargó de los gastos de traslado de los refugiados a nuestro país. Aunque el número de asilados no es ni lejanamente comparable: los españoles ascienden a 20,000; los chilenos se sitúan entre los 3000<sup>34</sup>) Tiempo después el Presidente rompería con el gobierno golpista. Echeverría se erigiría como el salvador de los chilenos perseguidos, como el salvador de la viuda de Allende. ¡Qué bárbaro, qué excelso! Sin duda fue todo por interés, allí si un interés mal sano por una buena causa.

<sup>33</sup> Ojeda, Mario, "México, el surgimiento de una política exterior activa", SEP, México, 1986, pág. 87.

<sup>34</sup> Cualquier libro sobre el asilo español en este libro mencionado tiene cifras sobre el número estimado de refugiados que llegaron a México; sin embargo tengo que dar por lo menos dos referencias. En: Lida, Clara E., "La inmigración y el exilio: Reflexiones sobre el caso español", ed. Siglo XXI - Colmex, México, 1977, pág. 113. Y en Fagen, Patricia W., "Transtrerados y ciudadanos", Fondo de Cultura Económica, México, 1975, pág. 40

Sobre la cifra de chilenos se puede consultar en: Serrano Migallón, op. cit., pág. 190.



Era el espectáculo del Presidente: al comunicarse con el Embajador, el Secretario de Relaciones Exteriores pregunta en primerísima instancia lo siguiente: "¿Cuándo salen de Santiago rumbo a México los asilados? ¿Está ya protegida la familia del Presidente Allende?",<sup>35</sup> por favor, ¡qué circo! Echeverría incluso ofreció asilo a don Pablo Neruda, quién aceptó el ofrecimiento pero pidió lo esperarán dos días más a partir de la fecha programada originalmente para la salida de Chile. Murió un día después.

La mayoría de los chilenos que llegaron a México - a los que se les acomodó en los departamentos que personalmente acondicionó para ellos la esposa del Presidente - se regresaron a Chile; tan es así que:

1. - No existe un dato exacto de cuántos llegaron, por que así como llegaron, se regresaron; y
2. Cuando en la segunda parte del libro de don Gonzalo Martínez Corbalá, nos remite a un número "x" de entrevistas que realizó para terminar su libro, todos los entrevistados -incluyendo a la mismísima viuda de Allende - están en Chile; de hecho, los castrenses al momento del golpe le preguntaban al Embajador Mexicano:<sup>36</sup> ¿por qué tantos asilados, si no había nada en contra de ellos, ni ningún otro problema?

<sup>35</sup> Martínez Corbalá, op. cit., pág. 194.

<sup>36</sup> Ibidem, pp. 205-218.

## 5 EL ASILO GUATEMALTECO: EL ETERNO DOLOR.

Ya mencioné en páginas anteriores, que México brindó asilo a diferentes líderes centroamericanos que encabezaron rebeliones contra dictaduras castrenses, ya que al no encontrar disposición a una salida política negociada a sus demandas, optaron así por lograr sus objetivos por medio de las armas. Motivo de luchas también lo consistió, la ocupación e intervención norteamericanas; este último rubro, puede ser específica y particularmente localizado en Nicaragua y El Salvador, por ejemplo. Todos éstos factores redundaron en el éxodo masivo de miles de personas hacia los países colindantes, que para colmo de males, muy por lo regular, estaban en las mismas condiciones (Costa Rica es la única excepción a la regla de la constante inestabilidad política y guerra civil que durante mucho tiempo azotó a Centroamérica).

Dentro de la búsqueda de refugio de ese éxodo masivo, la opción más coherente y estable la representaba México. De esa forma, a finales de los años ochenta, ingresa en territorio nacional por el estado de Chiapas, una enorme cantidad de refugiados, en su mayor parte guatemaltecos y salvadoreños.<sup>1</sup>

El caso de Guatemala es el más representativo del desplazamiento centroamericano en búsqueda de un refugio: después un breve periodo de paz entre 1972 y 1976, la guerrilla apareció de nuevo en contra del gobierno dictatorial. Sus demandas eran la reforma agraria, el derecho a la salud, educación, la vida, organización, el derecho de los pueblos indígenas (uso del traje típico, idiomas

---

<sup>1</sup> Para efectos de este trabajo, me referiré exclusivamente a los guatemaltecos como el grupo principal que buscó asilo en México, aunque el fenómeno no sea privativo de ellos, ya que han sido también, salvadoreños, nicaragüenses, hondureños y hasta panameños los que han llegado a nuestro país en busca de refugio. Aunque es el guatemalteco, principalmente de los años ochenta, el que ha sido una verdadera oleada humana.

Mayas, religión, cultura, organización, etc.) y en general, el respeto de los Derechos Humanos, especialmente de los pueblos indígenas.<sup>2</sup>

De 1978 a 1982, especialmente con los gobiernos militares de Fernando Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, se realizaron programas de matanza selectiva (en la ciudad) y colectiva (en el área rural) por medio de programas conocidos como "Tierra Arrasada" y "Frijoles y Fusiles" dando como resultado el genocidio y etnocidio, desaparición forzada, y el desplazamiento interno y externo.

El grupo de refugiados que llegó a México huía del reclutamiento del gobierno y la guerrilla, de las vejaciones de la guerra, de los asaltos y secuestros, de la matanza sistemática de los grupos étnicos o sociales - en especial indígenas mayas en Guatemala -, que de manera indescriptible, terminó con la vida de miles de personas y de la posible esperanza de desarrollo en la zona, que ha sido muy difícil ya desde antes de las guerras civiles.

### 5.1 LA HUÍDA A MÉXICO.

México adoptó una actitud renuente en primera instancia al otorgamiento del asilo a los guatemaltecos. Sólo fueron aceptados como asilados 58 de los 2000 guatemaltecos deportados en 1981;<sup>3</sup> el argumento esgrimido por las autoridades fue que, de acuerdo con la legislación mexicana, el asilo sólo podía otorgarse a aquél que acreditará ser perseguido político, además de ser calificado así su caso por la secretaría de gobernación y en un trámite individual. México empezó a deportar a los guatemaltecos. Pero esa opción no sería ni viable, ni costearle: además de ser imposible sellar la frontera, ¿cuánto tendría que invertir un México en donde había una terrible crisis económica, en tratar de regresar a todos aquéllos que quisieran internarse en sus tierras? El Gobierno Mexicano optó

<sup>2</sup> Estos datos se pueden consultar en:

<http://www.voicenet.co.jp/~jeanphi/quatemalahistory/quahistory.htm>

<sup>3</sup> Aguayo, Sergio, et. al, "Refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo", El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México 1989, pág. 16.

entonces por conceder el refugio a los centroamericanos y coordinar lo mejor posible su estancia, para evitar al máximo cualquier conflicto que pudiera surgir entre los mexicanos, los refugiados y los gobiernos de éstos. Con todo, no concedió el estatuto legal de refugiados a los centroamericanos.

Esta situación se puede explicar: México no era firmante de la convención de Ginebra de Naciones Unidas sobre los refugiados de 1951, y el posterior protocolo de 1967; además de no contemplar la figura de refugiado en la legislación mexicana. Por ello, no se les podía reconocer algo simplemente no existía en México.<sup>4</sup> Por otra parte, de haber sido firmante de la Conferencia y el Protocolo, el país hubiera tenido que cumplir con las obligaciones que se le confieren al país receptor, cosa sumamente difícil; un ejemplo: ya que no había trabajo para los mismísimos mexicanos, ¿qué se podía hacer por los refugiados? .

## 5.2 RESOLVER EL PROBLEMA.

Al ver el rechazo del gobierno Mexicano para con los centroamericanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) protestó contra las medidas en contra de la tradición de asilo en México.<sup>5</sup> Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) convenció al Presidente López Portillo de aceptar el flujo de los refugiados y a tomar medidas en pro del bienestar y seguridad de éstos, pues si se les rechazaba aún por las condiciones que los obligaban a buscar refugio, además de vejarlos y maltratarlos, México podría perder ese prestigio a nivel mundial como país de refugio, demás de perder la importantísima autoridad moral que esgrimía contra el gobierno Norteamericano por el maltrato a los connacionales ilegales que trataban de internarse en territorio

<sup>4</sup> México es parte contratante de varios acuerdos internacionales sobre asilo. Algunas de esas conferencias son por ejemplo: la Convención de Asilo de la Habana, de 1928; la Convención de Caracas sobre Asilo Territorial, de 1954; la Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969. Sin embargo, ninguno de éstos instrumentos conceptualiza el término de "refugiado". Las Conferencias que lo toman en cuenta, la Convención de Naciones Unidas sobre refugiados de 1951 y su posterior protocolo de 1967, no hablan sido adoptadas por el Gobierno Mexicano. Ibidem, pág. 11 (nota).

Estadounidense. La situación sobre su estatuto se resolvió temporalmente a partir de noviembre de 1982, cuando el gobierno mexicano establece de manera explícita que los refugiados podrían quedarse en México a pesar de no calificar como asilados. Recibieron documentos que los acreditaban como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos.<sup>6</sup> Todo ello a pesar de las divergencias que se le presentaron a la SRE.<sup>7</sup> Otro factor que influyó para tomar esa decisión, fue que gran parte de los centroamericanos, sobretodo los salvadoreños, sólo estaban de paso en México, pues su destino eran los EE.UU.

Hay rasgos distintivos en el asilo guatemalteco que lo hacen inmensamente diferente del español y del chileno: primero porque este asilo no fue de iniciativa mexicana, es decir, no se estaba preparado para una situación de ese tamaño; segundo porque el español en primera instancia, respondía a un proyecto de gobierno y a una afinidad de ideologías del grupo político en el poder en México; el chileno a un capricho nihilista del ejecutivo. El español fue diseñado para ocupar y acomodar, de acuerdo con sus profesiones y habilidades, a los refugiados que serían considerados como inmigrantes; el chileno, fue integrado básicamente por políticos de izquierda, personas que simpatizaban con el régimen de Allende. A diferencia de los otros dos, el guatemalteco era un grupo integrado, en su inmensa mayoría, por masas campesinas indígenas y personas de los estratos sociales más bajos. En lo que sin duda todos son iguales es, en que en todos los casos, el haberse quedado en el país de origen, en gran parte de los casos, hubiera significado la muerte.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las medidas que llevó a cabo el gobierno mexicano para solucionar el problema?

---

<sup>6</sup> Riding, Alan, "Vecinos Distantes", ed. Joaquín Mortiz-Planeta, primera reimpresión, México, 1985, pág. 424.

<sup>7</sup> Ojeda, op. Cit., pág. 16.

<sup>8</sup> Ahora bien, es un hecho que hubiera sido imposible e inhumano haber cerrado la frontera a los guatemaltecos y sobre esto hubo desavenencias en algunas dependencias gubernamentales mexicanas respecto a la forma de como tratar el problema: Relaciones Exteriores, Defensa, Migración y Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR). Se decidió al fin que México

Los campamentos de refugiados se habían establecido en un principio en la frontera con Guatemala en el estado de Chiapas. Pero el 30 de abril de 1984, un ataque a un campamento llamado "el chupadero" - se cree por parte del ejército guatemalteco - obligó al gobierno a buscar reubicar a los refugiados, y los estados de Campeche y Quintana Roo serían los estados elegidos para ello.<sup>8</sup>

Cuatro son las principales razones para su elección:

1. - La colindancia de éstos dos estados con Guatemala era en el Petén, región Maya que era de las más despobladas de Guatemala. Por lo tanto, el peligro de otra incursión armada se reducía en gran medida.
2. -En los dos estados se tenía una densidad de población muy baja, se necesitaba que se colonizarán las tierras, además de necesitarse mano de obra para los programas de desarrollo estatales.
3. -En Chiapas había una gran dispersión de asentamientos; tras la reubicación se logró concentrarlos e hizo que la llegada de la ayuda fuera más expedita, al tiempo que homogeneizó los proyectos de autosuficiencia que con los refugiados se echaron a andar.
4. -Y al final, el otro factor que influyó fue la seguridad interior, tanto la política como la social: las poblaciones sureñas mexicanas comparten con Guatemala similitudes en costumbres, etnias y desigualdades sociales, es decir extrema pobreza y problemas con el reparto agrario. Era muy peligroso una mezcla con esas características, además de aunar la ayuda que la iglesia católica prestó a los refugiados y su cercanía con los sectores mexicanos mencionados.<sup>9</sup> El

---

continuara con su tradición y se establecieron los campos de refugiados en la frontera. Ojeda, Op. Cit. pág. 153

<sup>8</sup> Ibidem, pág. 212.

<sup>9</sup> Al final de cuentas, no sirvió de nada alejar de esa zona a los guatemaltecos, ya que en 1994 de cualquier forma, el problema social estalló e hizo su aparición en la escena mexicana, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que en el estado de Chiapas precisamente, había sido auspiciado en un principio por la iglesia católica, en especial por la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. Clamaba justicia a los abusos que el régimen llevaba a cabo en contra de los indígenas. Un autogobierno de acuerdo con el uso y costumbres de los pueblos indígenas es su demanda.

régimen veía que el enorme descontento social existente podría encontrar en los refugiados un instrumento a utilizar que iría desde una presión política, hasta un conflicto social que amenazaría a su coto de poder político en el estado chiapaneco. En los estados de reacomodo en cambio, había una ausencia total de la izquierda u oposición al poder priísta, que era muy sólido; además la iglesia estaba alineada ciento por ciento al PRI. Por ello, el peligro de cualquier desajuste se desvanecía.<sup>10</sup>

Las autoridades mexicanas siempre tuvieron en mente la repatriación de los refugiados, pero esta debería de ser voluntaria. Así, había entonces un problema mayor y más inmediato que la repatriación: el sustento y la alimentación.

En los campamentos de reacomodo se llevó a cabo un experimento de autosuficiencia: al ser los refugiados campesinos, se les asignó tierra en el régimen de usufructo de la misma mientras residieran en Campeche y Quinta Roo; es decir, no serían dueños de ella, solamente la trabajarían y todo lo que ella produjera sería única y exclusivamente para el sostenimiento de éstas colonias.<sup>11</sup> Además de la tierra, se instituyeron criaderos de pollos y peces, puercos; producción de leche y artesanías, además de contar con trabajo asalariado, que sería asignado por la COMAR y negociado con los representantes de los refugiados,<sup>12</sup> además de otras opciones como el corte de la caña de azúcar.

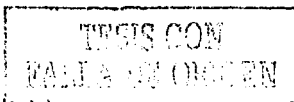
En 1996 se alcanzó un tratado de paz en el gobierno guatemalteco y la guerrilla, que dio fin a 36 años de guerra. Desde entonces se inició el proceso de repatriación voluntaria y a la fecha, según datos de la COMAR al 2001, más de 42,700 personas han sido repatriadas de manera voluntaria,<sup>13</sup> y hay 25,012 personas en asentamientos en Quintana Roo, Campeche y Chiapas.

<sup>10</sup> Los cuatro factores enunciados pueden ser consultados en: Aguayo, op. Cit., pp. 18-19.

<sup>11</sup> Documental "México: tradición de asilo y refugio", ACNUR México, VHS, 2000.

<sup>12</sup> Aguayo, op.cit., pp 74-75.

<sup>13</sup> "EL ACNUR EN MÉXICO HOY", folleto informativo del ACNUR en México, 2001.



### 5.3 EL ASILO EN MÉXICO: 1982.

El asilo guatemalteco mete a México en un verdadero embrollo: son miles y miles de personas las que cruzan la frontera; miles y miles de bocas que alimentar, que acomodar, que mantener, ¿cómo rayos se va a hacer eso en un momento en que a México lo aqueja una de las más grandes crisis políticas y económicas de su historia? A ver, a ver, ¿pues no que mucha tradición de asilo? ¿Pues no que mucho corazón? Cuando los españoles llegaron a México, éste país estaba en vías de modernizarse; podía absorberse el impacto de los exiliados. Cuando llegaron los chilenos lo hicieron en números muy modestos, y casi todos ellos pertenecían a una clase media y políticamente ilustrada, por lo que fue relativamente fácil darles acomodo y fuentes de empleo. Sin embargo los guatemaltecos constituyen un verdadero reto al que México tuvo que hacer frente: como ya mencioné en el capítulo correspondiente, México en un principio rehuyó la responsabilidad de hacerse cargo de los refugiados, además de que éstos se internaban en una zona particularmente sensible para el sistema político, también por causas ya mencionadas. ¿Qué hacer? En primera instancia el se empezó a deportar a los guatemaltecos, pero eso no funcionó. México no tuvo más remedio que entrarle al ruedo.

El hecho que México haya aceptado resguardar a los refugiados, está en relación del argumento del Gobierno en contra de los Estados Unidos, de maltratar a los inmigrantes ilegales mexicanos que intentan llegar a los "states". Sin embargo, México inaugura una nueva era, la era de los refugiados: la precipitación masiva guatemalteca.

Cuando los españoles llegaron a México, al igual que los chilenos, lo hicieron bajo los auspicios de Convenciones Internacionales que México había firmado a favor de los perseguidos políticos. Convenciones sobre Asilo Diplomático que basaban la calificación de los solicitantes en casos particulares, jamás casos en masa, o por lo menos no en las colosales cantidades de refugiados que significaron los



guatemaltecos.<sup>14</sup> Y mucho menos eran calificados como "refugiados" o "asilados" por causas ajenas al ámbito político.<sup>15</sup> El caso guatemalteco cambió el concepto de refugiado que tenía el Gobierno Mexicano; sin embargo, aún así, no fueron calificados por el Gobierno Mexicano como refugiados, sino como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Al momento de hacer la reubicación, de Chiapas a Campeche y Quintana Roo, se calcularon 43,000 (cuarenta y tres mil) refugiados. En: Aguayo, Sergio, et. al, "Refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo", El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México 1989, pág. 17.

<sup>15</sup> Verbigracia los judíos, quienes no fueron, salvo alguno escasos casos, calificados como perseguidos políticos. Por consiguiente, su entrada a México fue restringida.

## CONCLUSIONES

El lector tiene ahora elementos suficientes para concordar o disentir con o de mí, según sea la opción elegida: Es un hecho que Cárdenas y su gobierno defendieron a la República Española con un afán ideológico, el único fin era lograr ganar la batalla en contra de la izquierda, de la reacción, del opio religioso que alimentaba a la sublevación franquista. Un odio ancestral del hombre entre el explotador y el explotado, entre el opresor y el oprimido. Cárdenas revivía sus glorias en contra del usurpador Huerta encarnado ahora en el traidor Franco. salvando a las personas salvaba la lucha, el ideal. Que encontró un fin práctico para la inmigración, pues fue una idea que maduró conforme la derrota se acercaba. Cárdenas acertó en su decisión de asilar a los españoles y mataba los dos pájaros de un tiro: los salvaba y los empleaba para sus planes, de izquierda... pero "se hecho el paquete" en contra de la opinión pública y aún de algunos colaboradores de su Gobierno. Fue muy peligroso hacer esto en tiempos tan agitados, pero Cárdenas sabía que gran parte del pueblo Mexicano lo apoyaba. Una vez más, la lucha ideológica toma cuerpo: por un lado el pueblo y Cárdenas; por el otro, la iglesia y la pequeña clase media y alta. Al final Cárdenas ganó la batalla.

La decisión de Cárdenas es perfectamente entendible, justificable y respaldable en esos términos, sin embargo desmiente el supuesto de nobleza y humanidad que el asilo contempla.

El caso de los chilenos es distinto:

Como ya mencioné sería ingrato generalizar y decir que las acciones del Embajador Gonzalo Martínez Corbalá fueron empañadas por algún oscuro y ruin interés, como los que si albergaba su jefe Echeverría. Debemos entonces de dividir: por un lado el Embajador arriesgó su vida por salvar a los simpatizantes,

---

<sup>16</sup> Aguayo, Sergio, op. cit., pág. 16.

amigos y familiares de Allende, sus testimonios y los de muchas más personas presentes en los acontecimientos así lo confirman. Puedo decir que en el caso del Embajador en particular, la máxima humanitaria del asilo se cumplió. Por desgracia, ni remotamente puedo decir lo mismo del Presidente Echeverría.

Es necesario conocer a las personas para poder juzgarlas: sabiendo que es responsable de lo por lo menos una masacre, y que necesitaba recobrar a su público, calmar las aguas y retomar por completo el poder ¿sería factible que salvó a los izquierdistas chilenos por solamente caridad? Yo creo que no. Esa persona, envilece y le quita todo el orgullo al movimiento de asilo, el cual por sí sólo obscurece a al personaje por la nobleza de las acciones de los funcionarios mexicanos que participaron en el rescate y también a la satisfacción de las vidas que, si bien regresaron a Chile poco antes de que terminara la dictadura, vieron realmente en peligro en pellejo en los albores del gobierno pinochetista.

Que podemos decir entonces: que el asilo obedeció a una causa maquiavélica y egoísta, que sin embargo, tuvo un final feliz para México: los chilenos pudieron salvarse, y el pueblo de México jamás creería en el engaño la alimaña Echeverrista.

Considero que los tres casos aquí presentados - a parte de cualquier otra consideración que yo haya hecho ya en pro o en contra de cualquiera de ellos - muestran una enorme humanidad y respeto del derecho internacional y del derecho de gentes por parte del Gobierno Mexicano; y aunque los tres tienen características muy diferentes, pienso, o al menos el que más me enorgullece y más mérito le reconozco - sin demeritar al español - es el auxilio a los refugiados guatemaltecos. Me parecen atroces - y cuando me lo quiero imaginar, inconcebible - las masacres perpetradas en contra de los indígenas mayas de la zona. Es un verdadero genocidio. El mérito Mexicano es haberlos ayudado y al final, recibirlos como mexicanos. Este asilo, ayudó a cambiar nuestra concepción

TESIS CON  
FALLA DE CONTENIDO

de refugiado, en las leyes y en la práctica, así como nuestra concepción de nación.<sup>1</sup>

Pragmatismo o no, México tendría que ayudar a los guatemaltecos: sería impensable bloquearlos o compararnos que con el horror de sus gobernantes y aniquilarlos; legitimidad de discurso o no, no hubiera importado mucho de todas formas si le quitáramos toda la base de nuestras quejas al alegato en contra de los Norteamericanos, hubiéramos tenido que ayudar, de una u otra forma, inexorablemente a todos los guatemaltecos.

La finalidad del trabajo era diferenciar los tres asilos masivos mexicanos, y al darles el contexto histórico en que ocurrieron, le daría forma también al pensamiento del Ejecutivo en turno. Es decir, demostrar que la política exterior y en particular el aspecto del asilo político y el refugio, están al servicio de los intereses y caprichos del ejecutivo. Los primeros dos asilos se brindaron porque a los Ejecutivos les pareció que era un deber ético de México, pero pienso que en el caso de Cárdenas era solamente congruencia con su ideología. En el de Echeverría era necesario para legitimarse ante sus ciudadanos y sus detractores; y en el caso guatemalteco, porque no había mucho espacio de maniobra. En este asilo, creo que no tiene peso ninguna ideología; lo tiene en cambio, no robarle el valor al discurso de la defensa de los ilegales mexicanos en el extranjero, quitándoles a los guatemaltecos, la opción de huir y sobrevivir al genocidio; así como también es invaluable la ayuda que el Gobierno Mexicano le prestó a toda esa gente.

México realizó su adhesión a los dos instrumento de Naciones Unidas el 18 de abril de año 2000.<sup>2</sup> Sin embargo, no queda muy claro cuáles fueron las ventajas

<sup>1</sup> Espero que mi lector no piense que soy como esas personas que dicen "todos somos Marcos" o "todos somos indígenas". No. Ni tampoco soy incendiario ni radical. Lo único que pienso es que todos somos mexicanos, y que todo lo podemos resolver hablando, sin violencia. Y que por mí, jamás un indígena más muerto o discriminado en México. Eso, "todos somos Mexicanos y tenemos las mismas obligaciones y los mismos derechos".

<sup>2</sup> "Los Instrumentos Internacionales...". op. cit., pág. 3.

de haberse adherido, pues las reservas limitan enormemente la acción de los estatutos; la única ventaja puede ser el hecho de reconocer formalmente – cosa que ya había hecho en la ley de población – la figura del refugiado. Espero – en uno de esos despliegues idealistas, utópicos de juventud - que nadie tenga más que invocar la protección, no sólo ya de México, sino de cualquier otro país.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# FUENTES

## BIBLIOGRAFÍA

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Ediciones ALF, sexta edición, México, 1997.

"Centroamérica en crisis", Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1980.

"Master Enciclopedia Temática", Olimpo Ediciones, España, 1995, Tomo I.

"Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones", grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, mayo del 2000, XV tomos.

"Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México.", Sexta edición, México, 1995.

"Documentos secretos de la ITT", ed. Fundamentos, Madrid, España, s. f.

"EIACNUR EN MÉXICO HOY", folleto informativo del ACNUR en México, 2001.

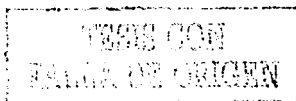
"El Exilio Español en México 1939-1982", Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

"La política exterior de México a través de los informes presidenciales", Secretaría de Relaciones exteriores, Secretaría de la Presidencia, primera edición, México 1976.

"La segunda Guerra Mundial", en "Nueva Enciclopedia Temática Planeta", tomo "Historia", Barcelona, España, 1993.

"Los Instrumentos Internacionales de Protección a Refugiados y La Legislación Mexicana", Conferencia dictada por la Licenciada María Isabel Garza Hurtado de la consultoría jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Misión de Luis Rodríguez en Francia – La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940", El Colegio de México – Secretaría de Relaciones Exteriores – El Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología, México, primera edición, 2000.



- Aguayo, Sergio, et. al, "Refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo", El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México 1989.
- Álvarez Conesa, Sigifredo, en "CIENTO50ENARIO, Estado de México, José María Heredia", Gobierno del Estado de México, Toluca, 1974.
- Bosques Saldívar, Gilberto, "Artículos, conferencias y discursos", Honorable Congreso del Estado de Puebla, México, 1994.
- , "Historia Oral de la Diplomacia, número 2", Archivo Histórico Diplomático Mexicano - Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1988.
- Cosío Villegas, Daniel, "El estilo personal de gobernar", ed. Joaquín Mortiz, México 1979.
- , "Memorias", SEP, colección Lecturas Mexicanas, México, 1986.
- De Pina, Rafael, "Estatuto legal de los extranjeros", editorial Porrúa, decimocuarta edición, 1996.
- Díaz, Miguel, y Martini, Jaime G., "Las Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)", editorial Porrúa S.A., primera edición, México 1977.
- Durán Leonel, "Lázaro Cárdenas Ideario Político", Serie Popular Era, 2da edición, México 1976.
- Enriquez Perea, Alberto (compilador), "México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942", Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1990.
- Fagen, Patricia W., "Transterrados y ciudadanos", Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- Fresco, Mauricio, "La Emigración Republicana Española, una victoria para México", Editores Unidos Asociados, México, 1950.
- García Durán, Juan, "La Guerra Civil Española: fuentes. (Archivos, bibliografía y filmografía)", ed. Crítica - Fundación Banco Exterior, Barcelona, 1985.
- Hanffstengel, Renata von, y, Cecilia Tercero Vasconcelos, "México, el exilio bien temperado", UNAM - Goethe Institut - Instituto de investigaciones Interculturales Germano - Mexicanas, AC- Secretaria del Estado de Puebla, México, 1995.

Katz, Friedrich, "México, Gilberto Bosques and the refugees", en revista "The Americas", volumen 57, número 1, Academy of American Franciscan History, EE.UU., julio del 2000.

Kiessling, Wolfgang, "El exilio alemán en México", editorial Librería Mayrán, México, mayo de 1985.

Krauze, Enrique, "Biografía del poder", Tusquets editores, sexta edición, México, julio de 1998.

-----, "La Presidencia Imperial", Tusquets editores, novena edición, México, noviembre de 1997.

Lajous, Roberta, "Práctica del asilo diplomático en México", conferencia dictada en el Colegio de México durante el coloquio "Tradición de asilo y refugio", México, 9 de noviembre de 2000.

Lida, Clara E., "La inmigración y el exilio: Reflexiones sobre el caso español", ed. Siglo XXI - Colmex, México, 1977.

Martínez Corbalá, Gonzalo, "Instantes de decisión, Chile 1972-1973", ed. Grijalbo, México, 1998.

Matesanz, José Antonio, "Las raíces del exilio: México ante la Guerra Civil Española", Colmex, Centro de Estudios Históricos UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1999.

Ojeda, Mario, "México, el surgimiento de una política exterior activa", SEP, México, 1986.

Ordoñez Alonso, María Magdalena, "El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles: historia y documentos 1939-1940", INAH, México, 1997.

Riding, Alan, "Vecinos Distantes", ed. Joaquín Mortiz-Planeta, primera reimpresión, México, 1985.

Sarasky, León, "Historia de la comunidad israelita en México 1917-1942", Moderna Pintel - BANCOMER, México, mayo de 1965.

Serrano Migallón, Fernando, "Aportación de Isidro Fabela a la Doctrina Internacional de México", ediciones Punto de Partida, México 1970.

-----, "El asilo político en México", ed. Porrúa, México, 1998.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Témime, Émile y Broué, Pierre, "La Revolución y la Guerra de España", Fondo de Cultura Económica, México 1962, II Tomos.

## HEMEROGRAFÍA

Jiménez, Sergio Javier, "Plantea Fox reformar política exterior", Periódico "El Universal", México DF, miércoles 29 de marzo de 2000, Nación, pág. 6

López, Mayolo, "Cuba está ardida. -Castañeda", Periódico "Reforma", México DF, domingo 22 de abril de 2001, primera plana.

Oppenheimer, Andrés, en periódico "Reforma", México DF, 11 de julio del 2000, sección "A", pág. 20.

Ramírez, Lucero, "Una política exterior más activa", Periódico "El Universal", México DF, jueves 4 de enero de 2001, Nación, pág. 9

Rodríguez, Andrea, "Ataca Cuba a Castañeda", Periódico "Reforma", México DF, sábado 21 de abril de 2001, primera plana.

Rodríguez, Andrea, "Atrapan a la SRE en pugna cubana", Periódico "Reforma", México DF, viernes 1 de marzo de 2002, sección "A", pp.6-7.

Rodríguez, Andrea, "Invaden embajada en Cuba", y "También en 1993", Periódico "Reforma", México DF, jueves 28 de febrero de 2002, primera plana.

Zamarripa, Roberto, "La ilusión viaja en guagua", Periódico "Reforma", México DF, sábado 2 de marzo de 2002, primera plana.

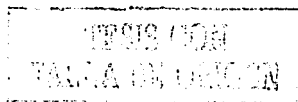
## MESOGRAFÍA

(World wide web)

"El caso Dreyfuss", <http://www.literatura.org/Borges/100/100dr.html>

"Todos los autores del comunismo fueron judíos"  
<http://www.libreopinion.com/members/streicher/texto1.htm>

Levinsky, Manuel, "El pogrom de Kischinev",  
<http://mailweb.udlap.mx/~absalon/icimar/acts/pinformes/lewinsky/kischinev.html>



Petrich, Blanche, "sigue la deuda de Francia con los sobrevivientes del exilio español", en el diario "La Jornada" en internet, lunes 10 abril de 2000, en: [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

Proyecto Clío, "Las raíces del antisemitismo",  
<http://clio.rediris.es/fichas/Holocausto/antisemitismo.htm>

Shats, Johny, "Los protocolos de sión",  
<http://members.tripod.com/~shats/n1C:protocolos.htm>

Zack de Zukerman, Cecilia, "Dispersión y unidad del pueblo judío", en:  
<http://www.cultura.df.gob.mx/babel/judios/zack.htm>

Zedillo Ponce de León, Ernesto,  
[www.zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/nov99/16nov99.html](http://www.zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/nov99/16nov99.html)

<http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/2005/allende.html>

<http://www.muca.unam.mx/2000/movil/exilio/activ-01.htm>

<http://clio.rediris.es/fichas/holocausto/antisemitismo.htm>

<http://www.alfinal.com/Temas/holocausto.shtml>

<http://www.jaim.com.ar/educativo/linea/70.htm>

<http://www.sre.gob.mx>

<http://www.voicenet.co.jp/~jeanphi/quetemalahistory/guahistory.htm>

[www.encarta.com](http://www.encarta.com)

[www.pagumundi.com/sandino/sandino.htm](http://www.pagumundi.com/sandino/sandino.htm)

## **ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO "GENARO ESTRADA", DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Expediente personal de Gilberto Bosques  
Archivo III - 1325-5  
Archivo III - 770-5

## VIDEOGRAFÍA

"México: tradición de asilo y refugio", ACNUR México, VHS, 2000.

"Nosotros los refugiados", Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN